BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Inspección General de Justicia - Antiguo Cabildo (Bolívar 65)

Buenos Aires, Jueves 18 de Marzo de 1920

AÑO XXVIII NÚM. 7826

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893, Art. 1o).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Agricultura

Dirección de Patentes y Marcas.—Devolución de lo depositado por solicitudes de patentes de invención de marcas de fábrica de las que han desistido o les ha sido denegadas.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1920

Orden general de pago No 4

El Ministerio de Hacienda dispondrá que por Tesorería Gral. de la Nación, previa intervención, se entregue a las personas que a continuación se expresan, la cantidad de un mil cuatro pesos, con sesenta y cinco centavos moneda nacional, importe de la devolución que les acuerda la ley de la materia, de los depósitos efectuados al solicitar patentes de invención o marcas de fábrica, de las que han desistido o les han sido denegadas:

	$
A 905-1920 – Ernesto Achilli................	50 —
A 995-1920 – Ashworth y Cía................	50 —
B 817-1920—M.S. Beagley y Cía. Lda........	50 —
C 816-1920 – Caferatta y Cía................	50 —
F 318-1920—Juan Martín Fernández Vivanco........	103 35
H 1013-1920—Horrockses Crewdson y Cía. Lda........	50 —
L 910-1920 - Francisco López........	50 —
M 851-1920—Mappin y Webb Ld........	50 —
R 447-1920—Rodriguez Braceras y Cía........	103 33
O 818 1920—León Etienne y Louis Darrasse........	50 —
O 820-1920— id id id id........	50 —
O 821-1920 – Societé Anonime «La Scie»........	50 —
O 822-1920 - Les Heritiers de Marie Brizard y Roger M. B. Gloton, Achard y Gloton........	50 —
P 10428-1920—Charles A. Pope........	41 33
P 819-1920—Picardo y Cia Lda........	50 —
S 448-1920 – Cesare Cortese, Eugenio Prassone, AnCortin, e Isidoro Hendricke........	103 33
T 815-1920 – Alberto M. de Tonnay........	50 —
U 10429-1920—Samuel Y. Mayle........	103 33
Total:	1104 65

Publíquese en el Boletín Oficial.

IRIGOYEN
Alfredo Demarchi.

Orden General de Pago N° 95

Para pago servicios prestados por varias Empresas durante el año ppdo.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1920

Exp. 1083-A-920.—Vistos los expedientes adjuntos y atento las liquidaciones que corren agregadas a los mismos;

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1° El Ministerio de Hacienda dispondrá se abone por Tesorería General, previa intervención, la suma de ochocientos cincuenta y siete pesos con treinta y cuatro centavos moneda nacional ($ 857. 34 m/n) importe de las cuentas adjuntas por pasajes y fletes expedidos por cuenta del Departamento de Agricultura, durante el año ppdo. en la forma que a continuación se detalla:

				$
1	Exp.	1083-A-920	—A la Administración de los Ferrocarriles del Estado, s/c Septiembre........	68 75
2	»	1082 »	» —A la Empresa del F. C. Oeste de Buenos Aires Lda. s/c Julio........	1 31
3	»	1081 »	» —A la Cía. de los Ferrocarriles de Entre Rios, s/c Enero 1919........	259 14
4	»	1080 »	» —A la Dirección Gral. de Navegación y Puertos, s/c Julio y Agosto........	1 47
5	»	1078 »	» —A la Cía. Nacional de Transportes «Expreso Villalonga» s/c Diciembre........	3 80
6	»	1034 »	» —A la Cía. Gral. de Ferrocarriles en la Prov. de Buenos Aires, s/c Agosto y Sepbre........	6 95
7	»	1033 »	» —A la Empresa del F. C. Oeste de Buenos Aires Lda. s/c Septiembre........	0 73
8	»	1031 »	» —A la Empresa del F. C. Oeste de Buenos Aires Lda. s/c Julio........	37 15
9	»	733 P	» —A la Cía. Argentina de Navegación (Nicolás Mihanovich) Lda. s/c Noviembre........	4 —
10	»	721 I	» —A la Cía. del F. C. de Santa Fe, s/c Junio........	4 38
11	»	720 »	» — » » » » » » » » » » Mayo y Junio	6 30
12	»	722 »	» —A favor del Señor Pedro Avalía, s/c Junio........	2 50
13	»	1035 A	» —A la Cía. del F. C. Midland de Buenos Aires, s/c Junio........	0 75
14	»	1036 »	» —A la Empresa del F. C. Central de Córdoba, s/c Mayo, Junio y Julio........	6 75
15	»	1037 »	» —A la Cía. del F. C. de Santa Fe, s/c Junio........	34 85
16	»	1038 »	» —A la Cía. de los Ferrocarriles de Entre Ríos, s/c Marzo........	23 12
17	»	1039 »	» —A la Dirección Gral. de Navegación y Puertos s/c por Agosto y Octubre........	2 48
18	»	1040 »	» —A la Dirección Gral. de Navegación y Puertos s/c Septiembre........	1 —
19	»	334 C	» —A la Cía. Argentina de Navegación (Nicolás Mihanovich) Ltda. s/c Octubre y Nbre........	389 —
20	»	42 M	» —A la Dirección Gral. de Navegación y Puertos, s/c Septiembre........	0 66
21	»	8141 O	» —A favor de la Comisión del Paraná Superior y Bermejo, s/c Septiembre........	2 25
			Total........	857 34

Art. 2° La suma citada se imputará al Anexo H. Inciso 1, Item 10 del Presupuesto vigente en 1919

Art. 3° Tómese nota, etc. y a sus efectos pase al Departamento de Hacienda.

IRIGOYEN
Alfredo Demarchi

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Solicitud de un permiso de cateo para petróleo en el Territorio Nacional del Chubut, presentada por el señor J. Heriberto Cooke — Expediente C. 69-920.

«Buenos Aires, Enero catorce de 1920.—Señor Director de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura: El que suscribe, Jorge Heriberto Cooke, Ingeniero Constructor, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 195, Buenos Aires, ante el señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terrenos fiscales que no son labrados, cultivados o cercados y cuya propiedad es del fisco, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situadas en la parte Sud de los lotes números cuarenta y uno reserva y cuarenta y dos fiscal (41 reserva y 42 fiscal) cerca al Puerto San José, de la Península Valdez, Territorio Nacional del Chubut, que deberá ubicarse en la siguiente forma: por el Norte lindando por 8.400 (ocho mil cuatrocientos metros) con el resto de los mismos lotes números 41 y 42 (cuarenta y uno y cuarenta y dos), por el Este lindando por 2.400 metros por el lote 40 (cuarenta) de propiedad de R. Colombo, por el Sud lindando con los lotes números 43 y 44 (cuarenta y tres y cuarenta y cuatro), y por el Oeste lindando con la propiedad de A. Ferro y de E. Borgata, según croquis que acompaña a la presente solicitud. Para la exploración se empleará una perforadora a vapor moderna con cañería y poder suficiente para perforar y entubar hasta 800 (ochocientos metros) metros de profundidad y el personal técnico y jornaleros necesarios para dar cumplimiento a las disposiciones de la Dirección General decretadas especialmente por esta clase de exploraciones.—Es justicia.—(Fdo.): Geo H. Cooke.—Presentada esta solicitud, en esta Escribanía General, hoy catorce de Enero de mil novecientos veinte a las dos y cuarto pasado meridiano—Conste.— Fdos. Garrido — Buenos Aires, Enero 15 de 1920. Pase a Minas, a sus efectos.—(Fdo.): J. R. Montes de Oca — Buenos Aires, Febrero 23 de 1920—Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la solicitud de permiso de cateo para petróleo, en el Territorio Nacional del Chubut, presentada por don Jorge Heriberto Cooke, en terrenos que según declaración del interesado, no están cultivados, labrados ni cercados y son de propiedad fiscal. La zona solicitada abarca una superficie de dos mil hectáreas de superficie, (cuatro unidades), con la siguiente ubicación: un rectángulo de 8.400 metros de largo en dirección E.O. por 2.381 metros de ancho, de modo que su esquinero S.O. coincida con el homónimo del lote 42 de la Península Valdéz, del Territorio del Chubut. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente y se ha comprometido a respetar la zona que se asignó al permiso de cateo vecino H. 1352-919. Estando libre según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. —(Fdo.): C. E. Velarde — Debo hacer constar que el ancho del rectángulo aparece reducido en 19 metros con respecto a lo solicitado, para que la extensión no sobrepase las dos mil hectáreas, habiéndose allanado el interesado a esta reducción con fecha 12 del corriente.—(Fdo.): C. E. Velarde — Buenos Aires, Febrero 24 de 1920. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos.—(Fdo.) E. Hermitte, Director General.

E 11 marzo — 1600 v-23 marzo

Ministerio de Obras Públicas

Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico — Queja de los Señores Vivero y Viquera

022019/P/919 — Marzo 8 de 1920. Vista la queja de los Señores Vivero y Viquera contra la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, por falta de contenido en un casco de vino correspondiente a la con

signación de carta de porte 4, de Buena Nueva a Arenales, fecha 1/11/19, y

Considerando:

Que se ha comprobado que uno de los 30 cascos que formaban la consignación, llegó a destino completamente vacío, debido a habérsele hecho un espiche en el fondo durante el trayecto;

Que los Arts. 233, 243 y 270 del Reglamento General de FF. CC. amparan los derechos del recurrente;

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini — Raúl U. Pretto.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley N° 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PRODUCIDO DEL DIA 17 DE MARZO DE 1920

Por avisos	$	164 40
» adicional	»	22 —
» Marcas	»	216 —
» subscripción y venta	»	119 80
	$	522 20

AVISOS

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1° de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

teriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines.

Suiza, 17° suplemento al cuaderno N° 1 (5. edición)—Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno 2 (10ª edición).

Francia, 3° Suplemento al cuaderno N° 22 (5ª edición)—Abril de 1919.

Belgica, cuaderno 8 (6ª edición)

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional, por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n. ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901)

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Debiendo reanudarse el servicio de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber que los interesados en recibir el Boletín Internacional de Aduanas que esa Oficina Publica, pueden ocurrir a la Biblioteca de Relaciones Exteriores a anotarse como suscriptores. La suscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24 — Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N° 5125 a los efectos de su artículo 2°. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos, Art. 25 ibidem

Correcciones a anteriores

LA ECONOMIA COMERCIAL
Compañía de Seguros
Cangallo 691

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 26 de Marzo de 1920 a las 3 p. m., en las Oficinas de la Compañía, calle Cangallo 691 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1° Modificación de los Estatutos sociales.

2° Tratar sobre la conveniencia de capitalizar las reservas disponibles al 31 de Diciembre de 1918.

Artículo 17 de los Estatutos. — Los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la caja social; hasta tres días antes de la Asamblea, y recibirán una boleta que acredite el depósito; en la cual se consignará el número de votos que les acuerda el artículo 20 de los Estatutos.

Se previene además a los señores accionistas que el Directorio haciendo uso de las facultades que le acuerda el artículo 8 de los Estatutos; ha resuelto pedir a los suscriptores de las acciones de la segunda serie la integración del capital suscripto; antes del día 31 de Marzo de 1920; para cuyo efecto deberán abonar en las oficinas de la Compañía el 70 o/o del valor de las acciones suscriptas. — Buenos Aires; Marzo 6 de 1920. — El Director General.

E. 9 marzo 1576 v. 26 marzo

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1918.

ASOCIACION OBRERA DE SOCORROS MUTUOS

Asamblea General Ordinaria Anual

Saavedra 450

De acuerdo con los artículos 21 y 25 del Estatuto; se cita a los socios y socias a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1920; a las 8 de la noche en el local de la Sociedad «Italia Unita» Cangallo 2535 a los efectos de tratar la siguiente;

Orden del día:

1° Lectura de los informes de la Junta Administrativa y Comisión de Control y Jurado.
2° Aprobación de los Balances.
3° Adhesión a la Federación Mutualista.
4° Ampliación de beneficios en la forma siguiente:
Autorízase a la J. A. hasta la Asamblea General del año 1921 a aumentar los subsidios en siguiente escala: Subsidio de enfermedad de $ 1 aumentarlo a $ 1.50 por día, y el de 0.50 centavos aumentarlo a $ 1 por día. El subsidio de crónico; aumentarlo de 0.50 centavos a 80 centavos por día. El de fallecimiento de $ 50 a $ 80 el de mayores y el de menores de $ 25 aumentarlo a $ 40 y el de parto de $ 15 aumentarlo a $ 20.
5° Autorizar a la J. A. durante 4 meses en el año a acordar a las personas que ingresen de socios en ese período, asistencia médica en general sin fecha de espera o carencia, o sea, sin que tenga que esperar la antigüedad de 4 meses de asociado.
6° Autorizar a la J. A. a invertir el gasto de propaganda durante el mismo período hasta la suma de $ 2.500.
7° Nombramiento de nueve titulares (siete por dos añoss y dos por un año) y siete suplentes para la Junta Administrativa.
8° Nombramiento de dos miembros de la Asamblea para firmar el Acta. — La Junta Administrativa.

E. 18 marzo 1697 v. 22 marzo

COMPAÑIA AGROPECUARIA ARGENTINA
SOCIEDAD ANÓNIMA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos se citan a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Abril de 1920, en el local de la Compañía Avenida de Mayo 817, tercer piso, a las tres de la tarde, a objeto de tratar la siguiente.

Orden del día:

1° Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1919.
2° Elección del nuevo Directorio de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos.
3° Elección del Síndico de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos.
4° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea es necesario depositar las acciones con tres días de anticipación por lo menos a la reunión de la misma, en las oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo 817, tercer piso. — Buenos Aires, 16 de Marzo de 1920. — El Presidente.

E. 18 marzo 1694 v. 5 abril

CUOCHI E CAMERIERI
Sociedad Italiana de M. S.
Talcahuano 185

Son invitados los socios a concurrir a la Asamblea Trimestral de Segunda Convocación que tendrá lugar el día 26 del mes corriente a las 2.30 pasado meridiano en el local social; para tratar la siguiente,

Orden del día:

Nombramiento de dos socios para firmar el acta.
Balances del cuarto trimestre y anual.
Relación Administrativa.
Entrega de la Administración a la nueva comisión.
Festejos del 35° aniversario social.
Sexto empréstito italiano.
Correspondencia.

R. Bianchi, Gerente.

E. 18 marzo 1690 v. 22 marzo

VICTORIANO RIVERA
SOCIEDAD ANÓNIMA
Ganadera y Comercial
Segunda Convocatoria

No habiéndose encontrado presentes dentro de la hora fijada accionistas que representaran el capital prescripto en el artículo 25 de los Estatutos para que pudiera celebrarse la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 8 del presente, El Directorio de acuerdo con el citado artículo convoca por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en las Oficinas de la Sociedad calle Roca esquina Sarmiento el día 8 de Abril del corriente año a las cuatro pasado meridiano con la siguiente

Orden del día:

1° Aprobación de la Memoria y Balance General.
2° Distribución de las utilidadess.
3° Nombramiento de un Síndico titular y un suplente.

De acuerdo con el artículo veintiocho de los Estatutos los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o el recibo de su depósito en un banco con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea. — Río Gallegos, 17 de Marzo de 1920. — Manuel Iglesias; Presidente.

E. 18 marzo 1692 v. 31 marzo

Convocatorias Anteriores

HARAS PELAYO

Sociedad Anónima

Convocatoria

Llámase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Abril a las 3 pasado meridiano, en su domicilio 25 de Mayo Nº 347 (primer piso) para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance Anual del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1919.
2º Distribución de utilidades.
3º Nombramiento de Síndico.
4º Nombrar dos señores accionistas para que firmen el acta de la Asamblea — Buenos Aires, Marzo 15 de 1920 — El Director Gerente.

E. 17 marzo 1689 v-14 abril

Noch hader noch streit cann man

STORM, BULL Y STORM LTDA.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Abril de 1920, en el local de la Sociedad calle Defensa 128 a las 3.30 pasado meridiano a objeto de tomar en consideración la siguiente

Orden del día:

1º Presentación de Memoria y Cuentas.
2º Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para aprobar y firmar el Acta.

Nota: — Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea es necesario depositar las acciones con tres días de anticipación por lo menos, en las oficinas de la Sociedad calle Defensa 128. — Buenos Aires; 15 de Marzo de 1920. — El Presidente.

E. 17 marzo 1681 v-31 marzo

SOCIEDAD CIVIL FILANTROPIA ARGENTINA

Cangallo 1242

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el 1º de Abril a las 10 antemeridiano en el local social para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º Consideración de la Memoria anual Balance y Cuentas de ejercicio 1919.
3º Elección de seis miembros de la C. D. en reemplazo de los señores Jorge Grapiolo, Daurat, Moreno; Chevallier Bonttell y Kaelin por dos años
4º Elección de Síndico y Síndico suplente. — Kaelin, secretario.

Nota: — Las tarjetas de entrada se expedirán los días 29 y 30 de 10 a 11 pasado meridiano.

E. 17 marzo 1680 v-31 marzo

COMPAÑIA ARGENTINA DE FRIGORIFICOS

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 10 de Abril de 1920 a las 11 antes meridiano en el local de la Compañía, calle Victoria Nº 450, 2º piso para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al primer ejercicio preliminar terminado el 31 de Diciembre de 1919, con informe del Síndico.
2º Elección de un Director titular por dos años.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea, se requiere que el accionista haya depositado sus acciones en los escritorios de la Compañía, Victoria Nº 450 hasta tres días antes del indicado para la realización de la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1920. — El Secretario.

E. 17 marzo 1679 v-10 abril

ASOCIACION PRO MAESTROS DE ESCUELA

No habiendo tenido lugar por falta de número a la Asamblea convocada para el día 6 de Marzo, se hace saber a los socios que de acuerdo con la referida convocatoria se cita nuevamente para el día 20 del actual recordándose que la Asamblea se celebrará con el número de asociados que concurra en el local de la escuela Presidente Roca, calle Libertad Nº 581 a las cinco pasado meridiano (artículo 42 de los Estatutos), a objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de los proyectos de reforma de los Estatutos presentada por la comisión ad-hoc designada a sus efectos por la Asamblea del 17 de Mayo de 1919, debiendo tratarse en primer término el proyecto de la mayoría.
2º Designación de tres socios que aprueben y firmen el acta respectiva

Nota: Se previene a los señores asociados que para esta Asamblea regirá la reglamentación aprobada por el Directorio en sesión del 22 de Enero de 1920 y publicada en el Boletín mensual de informaciones Nº 16. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1920. — Lorenzo E. Lucena, Presidente. — Raúl Artigas Vidal, secretario.

E. 17 marzo 1677 v-20 marzo

LA EXPORTADORA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Cangallo 328

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 12 de Abril de 1920, a/c: a las tres pasado meridiano en su local social calle Cangallo 328 cuarto piso, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria; Balance y Cuenta Ganancias y Pérdidas
2º Elección de seis Directores en reemplazo de los siguientes que han terminado su mandato.
3º Elección de un Síndico y de un Síndico suplente en reemplazo de los salientes que terminan su mandato.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener el derecho de asistencia y voto en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días por lo menos, de anticipación a la fecha fijada para que tenga lugar la Asamblea.

La Memoria el Balance la Cuenta Ganancias y Pérdidas y el informe del Síndico, están desde ya a disposición de los señores accionistas en el local social. — El Presidente.

E. 17 marzo 1676 v-10 abril

VICENTE PELUFFO Y CIA

Semillas, Plantas y Ganadería

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local Alsina 623, el 14 de Abril del corriente año a las 7 y 1/2 pasado meridiano,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al 10º ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1919.
2º Elección de dos Directores que terminan su mandato.
3º Elección de Síndico titular y suplente por un año.
4º Regulación de los honorarios del Síndico titular por el ejercicio vencido

Nota: — Se previene a los señores accionistas que, en cumplimiento del artículo 31 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el documento que compruebe el depósito de dichas acciones en un Banco de esta Capital antes del 12 de Abril próximo en la Administración de la Sociedad Alsina 623 los días hábiles de 2 a 4 pasado meridiano. — Vicente N. Peluffo, Presidente. — Santiago V. Peluffo, Vicepresidente.

E. 17 marzo 1664 v-14 abril

SOCIEDAD «LUZ».

Asamblea General Ordinaria

Se cita a los socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de Marzo a las 8 pasado meridiano en su local social Martín García 473; para tratar la siguiente;

Orden del día:

1º Memoria y Balance del período Administrativo del 1º de Marzo de 1919 al 29 de Febrero de 1920.
2º Elección de diez miembros de la Comisión Directiva y dos Revisores de Cuentas. — Buenos Aires; Marzo 11 de 1920. — Angel M. Geménez, Presidente, — Agustín Casenave, Secretario

Nota: — Después de una hora de la señalada para la Asamblea; ésta se podrá efectuar con el número de socios que concurran (artículo 14 de los Estatutos).

E. 16 marzo 1636 v-27 marzo

EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Martes 6 de Abril 1920 a las tres pasado meridiano en el local calle 25 de Mayo 340 (cuarto piso) para tratar la siguiente;

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria, del Dictamen del Síndico, consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio 1919.
2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en secretaría; 25 de Mayo 340 hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Otra: Tanto la memoria como el balance general e informe del Síndico se encuentran desde ya en secretaría a disposición de los señores accionistas — El Directorio.

E. 16 marzo 1645 v-6 abril

ASTILLEROS ESCANDINAVOS ARGENTINOS

Sociedad Anónima

Asamblea General de Accionistas

De acuerdo con el título VII de los Estatutos de esta Sociedad se cita a los señores accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día Martes 30 de Marzo de 1920, a las 3 pasado meridiano en el local Chacabuco 160 para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Aprobación del Balance y Memoria por el ejercicio 1919.
2º Elección del nuevo Directorio.
3º Eventuales.

Nota: — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Oficina Chacabuco 170 hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

E. 16 marzo 1647 v-29 marzo

CAMARA DE COMERCIO FRANCESA DE BUENOS AIRES

Se convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día Martes 30 de Marzo a las tres pasado meridiano en el local social, Pasaje Güemes, Edificio Supervielle, al objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria al 31 de Diciembre de 1919.
2º Modificaciones a los estatutos.
3º Fijación de las cuotas de los socios activos adherentes y auxiliares.
4º Elección de siete titulares por tres años de conformidad con el artículo octavo de los Estatutos.
5º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1920. — G. Kuneyl, Presidente — E. Bernard, secretario.

E. 16 marzo 1648 v-30 marzo

FABRICA DE LADRILLOS DE ZARATE

Sociedad Anónima

Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el daí seis de Abril a las cuatro pasado meridiano en el local de la Sociedad calle 25 de Mayo Nº 101.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1919
2º Elección de dos Directores titulares
3º Elección de Síndico y suplente Síndico.
4º Aprobar el acta de esta Asamblea y designar dos accionistas para que la firmen.

Para tener representación en la Asamblea deberan los señores accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta los dos días previos a la reunión. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1920. — El Secretario.

E. 16 marzo 1649 v-6 abril

ST. GEORGE'S COLLEGE

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

No habiendose depositado el número de acciones necesario para celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada para el 18 de Marzo de 1920; se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día Sábado; 27 del corriente mes a las 10 antemeridiano en el domicilio calle Rivadavia 654; tercer piso cuando la Asamblea se verificará con el número de accionistas que concurra y con la siguiente;

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1919.
2º Elección de Presidente; cuatro Directores titulares y tres Directores suplentes.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Lockwood y Cía., Rivadavia 654, tercer piso, hasta dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1920. — R. W. Roberts. Secretario.

E. 16 marzo 1660 v-27 marzo

CLUB SOCIAL BUENOS AIRES

La C. D. invita a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el 27 de Marzo a las 9 pasado meridiano en su local social San Juan 2264. — Buenos Aires; Marzo 15 de 1920. — El Secretario.

E. 16 marzo 1661 v-27 marzo

AZUCARERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 10 del título III de los Estatutos, se cita

a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1920, en el local de la Sociedad, calle Rivadavia 666 a las tres pasado meridiano a objeto de tomar en consideración la siguiente,

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria y Cuentas.
2º Aprobación de la distribución de utilidades.
3º Elección de tres Directores y dos suplentes
4º Elección de Síndico y Síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para aprobar y firmar el acta

Nota: — Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea es necesario depositar las acciones con tres días de anticipación, por lo menos, en las oficinas de la Sociedad, calle Rivadavia 666 (tercer piso). — Buenos Aires 12 de Marzo de 1920. — El Presidente.

E. 15 marzo 1629 v. 31 marzo

CORPORACION FINANCIERA ARGENTINA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad calle Bartolomé Mitre 376, Buenos Aires, el día Jueves 8 de Abril de 1920 a las 2;30 pasado meridiano para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1919;
2º Elección de un Director titular en reemplazo del señor John R. Moss, saliente por sorteo.
3º Elección de dos Directores suplentes.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Bartolomé Mitre 376 hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1920. — H. H. Leng, Presidente.

E. 15 marzo 1635 v-5 abril

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL RIO NEGRO

SOCIEDAD ANÓNIMA

Belgrano 515 — Buenos Aires

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día treinta y uno de Marzo próximo a las 4. 1/2 de la tarde en el local calle Belgrano 515, Escritorio número 2 a fin de tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Tratar de la Liquidación de la Compañía por haber fallado los proyectos que tenía en vista cuando ésta fué creada;
2º Nombramiento de los Liquidadores según el artículo 371 434 del Código de Comercio, por no preveerlo los Estatutos de la Compañía y revestirlos de todas las facultades y atribuciones que por las leyes tienen los liquidadores.
3º Designación de los accionistas; para que aprueben y firmen el acta respectiva en representación de la; Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos Sociales, para; poder tomar parte en la Asamblea deben depositar en la Caja de la Sociedad, dos días antes por lo menos del prefijado para ella, sus acciones respectivas — Guillermo J. Grant, Presidente. — Juan Irigoyen, secretario.

E. 15 marzo 1634 v. 31 marzo

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL RIO NEGRO

SOCIEDAD ANÓNIMA

Belgrano 515 — Buenos Aires

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día treinta y uno de Marzo próximo a las 4. de la tarde en el local calle Belgrano 515, Escritorio número 2 a fin de tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al noveno ejercicio.
2º Elección de los Directores titulares y reemplazantes de Síndicos titular y suplente.
3º Designación de los accionistas, para que aprueben y firmen el acta respectiva en representación de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos Sociales, para poder tomar parte en la Asamblea deben depositar en la Caja de la Sociedad, dos días antes por lo menos del prefijado para ella, sus acciones respectivas. — Guillermo J. Grant, Presidente. — Juan Irigoyen, secretario.

E. 15 marzo 1633 v. 31 marzo

COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE PETROLEOS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo a las tres pasado meridiano en el local de la Compañía Paseo Colón 185 noveno piso, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria anual.
2º Aprobación del Balance General correspondiente al cuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1919.
3º Elección de los Directores de acuerdo con los Estatutos.
4º Elección de Síndico y Suplente.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
6º Remuneración de la Junta Directiva y Síndico.

Se previene a los señores accionistas que para tener parte en la Asamblea, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, las acciones o recibos de los Bancos deberán ser depositados en la Caja de la Compañía hasta el 29 de Marzo a las once antemeridiano. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1920. — F. A. Heath, Presidente.

E. 15 marzo 1628 v. 31 marzo

COMPAÑIA NACIONAL DE PETROLEOS LIMITADA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1920, a las cuatro p. m. en el local de la Compañía Paseo Colón 185 décimo piso para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria anual.
2º Aprobación del Balance General correspondiente al 8º ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1919.
3º Elección de los Directores de acuerdo con los Estatutos.
4º Elección de Síndico y Suplente.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
6º Remuneración de la Junta Directiva.

Se previene a los señores accionistas que para tener parte en la Asamblea, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, las acciones o recibos de los Bancos deberán ser depositados en la Caja de la Compañía hasta el día 30 de Marzo a las cinco p. m, — Buenos Aires, Marzo 15 de 1920. — F. A. Heath, Presidente, y Director General.

E. 15 marzo 1632 v. 31 marzo

BACIGALUPO COMPAÑIA LIMITADA

SOCIEDAD ANÓNIMA

de Barnices y Anexos

De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales, se cita a los señores Accionistas de «Bacigalupo Cía. Lda.», Sociedad Anónima de Barnices y anexos, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 del corriente, en la calle Lavalle Nº 717 a las 4 pasado meridiano; para tratar la siguiente;

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria; Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 14º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1919.
2º Elección de Síndico y Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia a esta asamblea deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación; según el artículo 36 de los Estatutos. — Buenos Aires, 10 de Marzo de 1920. — A. L. Mascíorini; secretario.

E. 13 marzo 1626 v. 31 marzo

LA UNIVERSAL

Compañía Argentina de Seguros

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos; el Directorio convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria en primer convocatoria que se celebrará en el local social, Maipú número 286; el día 31 de Marzo de 1920 a las 5 pasado meridiano; para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria; Balance General; Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al 7º ejercicio.
2º Elección de dos Directores titulares por tres años en reemplazo de los señores Guillermo Petersen y H. Flugel que terminan su mandato por sorteo; elección de tres Directores suplentes; un Síndico y un Síndico suplente por terminación de su mandato.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para retirar la boleta de entrada a la Asamblea es necesario de acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos; depositar sus acciones en la caja de la Compañía con anticipación de tres días al fijado para la reunión. — El Gerente.

E. 13 marzo 1625 v-31 marzo

LA BELGA AMERICANA

SOCIEDAD ANÓNIMA

de Tierras y Colonias

(en liquidación)

Asamblea Ordinaria

Tengo el agrado de invitar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1920; a las 3 pasado meridiano; en el local calle 25 de Mayo 340 (4º piso); para tratar la siguiente;

Orden del día:

1º Lectura y consideración del informe, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio 1919 presentados por el liquidador.
2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea en el local 25 de Mayo 340.

Otra: Tanto el informe como el Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas se encuentran desde ya en secretaría a disposición de los señores accionistas. — Augusto Schmalenberger; Liquidador.

E. 13 marzo 1623 v-31 marzo

ANGLICAN CHUCH ASSOCIATION

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos se convoca a los miembros a la Asamblea General Ordinaria que dentrá lugar en esta Capital Avenida de Mayo 645 el día lunes 29 de Marzo de 1920 a las 5 pasado meridiano para tratar la siguiente;

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre 1919.
2º Nombramiento de Representante Laico.
3º Nombramiento de Secretario y Tesorero.
4º Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — W. H. Krabbé; Representante Laico.

E. 13 marzo 1620 v. 29 marzo

LA CAUCION COMERCIAL

SOCIEDAD ANÓNIMA

de Garantía Personal

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos y 347 del Código de Comercio; el Directorio de esta Sociedad convoca en segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 29 de Marzo a las 4 pasado meridiano en el local de la Sociedad calle Avenida de Mayo 791 piso tercero, en la cual tratará la siguiente;

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance del 8º ejercicio.
2º Nombramiente de los Directores titulares y suplentes para la integración del Directorio
3º Elección de Síndico titular y suplente

Nota: — Para tener derecho a asistir a la Asamblea General Ordinaria; es necesario que las acciones de la compañía sean depositadas en la caja social; a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea (Artículo 25 de los Estatutos). — Emilio Obligado; Presidente.

E. 13 marzo 1616 v-29 marzo

COMPAÑIA ARGENTINA DE WARRANTS Y DEPOSITOS

SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos y acta de fundación de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que dentrá lugar en las Oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo 195, 2º piso, el día 31 de Marzo de 1920 a las 3 y 30 minutos pasado meridiano para tratar la siguiente;

Orden del día:

1º Informe del Directorio y Síndico.
2º Aprobación del Balance demostrativo practicado al 31 de Diciembre de 1919.
3º Elección de 5 Directores y 3 Suplentes por tres años. Elección de 1 Síndico Titular y 1 Suplente por 1 año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Para tener derecho de asistencia y voto, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación (Artículo 20 de los Estatutos). — Buenos Aires; 11 de Marzo de 1920. — El Directorio.

E. 13 marzo 1615 v-31 marzo

DEUTSCHE WOHLTATIGKEITS GESELLSCHAFT

(Sociedad Alemana de Beneficencia)

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos de la Sociedad se cita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes; 29 de Marzo de 1920, a las 9 pasado meridiano en el salón del Club Alemán, calle Córdoba número 731, con el objeto de tratar la siguiente;

Orden del día:

1) Aprobación de la Memoria del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1919.

2) Elección de los miembros de la Comisión Directiva, del Consejo de Administración y sus suplentes.

3) Conceder Fondos para contribuir a la edificación de un asilo para ancianos en la Granja Bella Vista en Las Palmas.

4) Elección de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, — Buenos Aires, 13 de Marzo de 1920. — El Secretario.

E 13 marzo 1614 v-29 marzo

COMPAÑIA ARGENTINA DE ALUMBRADO A ALCOHOL

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 34 y 35 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad Defensa Nº 429; el día 26 de Marzo de 1920; a las 3 pasado meridiano con la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1919.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndico y Suplente de Síndico; y

4º Aprobación del acta de la Asamblea y nombramiento de dos Accionistas para redactarla y firmarla conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Para asistir; todo Accionista deberá depositar sus acciones en la Administración; cinco días antes de la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

E. 12 marzo 1613 v. 26 marzo

AMERICA

Compañía Argentina de Seguros

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo establecido por el artículo 25 de los Estatutos; se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente mes a las tres pasado meridiano, en las oficinas de la Dirección General, calle San Martín Nº 473/475; para tratar sobre la siguiente

Orden del día:

1º Resolver sobre el artículo 26 de los Estatutos al respecto de la distribución del 7 o/o de los beneficicios entre los miembros del consejo de administración teniendo en cuenta la asistencia de cada uno.

2º Tratar y resolver sobre la memoria del Directorio correspondiente al ejercicio de 1919; 1920.

3º Aplicación y distribución del saldo de Ganancias y Pérdidas.

4º Elección de un miembro del Directorio por el término de un año para reemplazar al Señor Benigno Peña (Fallecido) y tres miembros del mismo para reemplazar a los salientes señores Carlos Sepp; Gabriel I. Jáuregui y Emilio Devoto,

5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio

6º Nombramiento de dos accionistas para que en unión con el Presidente del Directorio y el Director General firmen y den por aprobada el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depositos de las mismas en la Dirección General de la Compañía hasta el día anterior al fijado para la realización de la Asamblea. — Buenos Aires; Marzo 11 de 1920. — Enrique Schindler; Director General.

E. 12 marzo 1611 v-30 marzo

TRACO

Compañía Comercial

SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo próximo a las 11 (once) antemeridiano en su local Avenida de Mayo 560.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General terminado el 31 de Diciembre de 1919.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores y suplentes.

4º Elección de un Síndico y suplente.

5º Nombramiento de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 21 de los Estatutos; deberán depositar en la caja social; las acciones o certificados de caución en un establecimiento de créditos con 2 (dos) días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires; el día 11 (once) de Marzo de 1920. — P. Christophersen; Presidente.

E. 12 marzo 1610 v-30 marzo

THE INSTITUTION OF ENGINEERS OF THE RIVER PLATE

25 de Mayo 195

Segunda Convocatoria

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos y Reglamento; se convoca por segunda vez a los señores miembros a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local del Instituto calle 25 de Mayo 195 el día 26 de Marzo de 1920 a las 5.30 pasado meridiano.

Orden del día:

1º Presentación del Balance del año pasado y hasta la fecha.

2º Resolver sobre la disolución del Instituto.

3º De acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos en caso que se resuelva la disolución del Instituto; determinar los Hospitales que recibirán los bienes del Instituto. — Buenos Aires; Marzo 11 de 1920. — Geo H. Cooke, secretario.

E. 12 marzo 1606 v-24 marzo

QUEBRACHALES PARAGUAYOS

SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Martes 30 de Marzo de 1920 a las 3 pasado meridiano en el local calle Florida 524 (3er. piso) para tratar la siguiente;

Orden del día:

1º Restablecer el valor nominal de las acciones a pesos 5 oro sellado y reformar respectivamente el artículo 4º de los Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos; para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en Secretaría 25 de Mayo 340; Piso 4º hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

E. 11 marzo 1598 v-29 marzo

BANCO CONSTRUCTOR ARGENTINO

Asamblea General Ordinaria del 29 de Marzo de 1920

Convocatoria

De conformidad con lo prevenido en el artículo 16 de los Estatutos convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Marzo de 1920 a las tres pasado meridiano en el local social Perú 321 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1919.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de dos vocales por tres años en reemplazo de los señores Vicente Franco, que fué electo Vicepresidente y George Carré que termina su mandato, dos suplentes por tres años en reemplazo de. Abelardo D. Boullosa que ha sido nombrado Vocal y Francisco Fresone que termina su mandato; un Síndico titular y dos suplentes por un año en reemplazo de los señores Juan Rees C. D. Tyler y Alfonso Boude que terminan su mandato.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Nota: — Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos deberán depositar en las oficinas del Banco hasta dos días antes del señalado para la reunión las acciones que posean. — Buenos Aires Marzo 9 de 1920. — José Rezzano, Presidente. — Abelardo D. Boullosa, secretario.

E. 11 marzo 1602 v-29 marzo

BANCO CONSTRUCTOR ARGENTINO

Asamblea General Extraordinaria del 29 de Marzo de 1920

Convocatoria

De conformidad con el artículo 354 del Código de Comercio convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 29 de Marzo de 1920; a las 4 pasado meridiano en el local social Perú 321 para tratar la siguiente;

Orden del día:

Reducción del Capital social por la reintegración del 25 por ciento del mismo.

Nota: — Los señores accionistas deberán depositar en las oficinas del Banco hasta dos días antes del señalado para la reunión las acciones que posean. — Buenos Aires, Marzo 9 de 1920. — José Rezzano Presidente. — Abelardo D. Boullosa, Secretario

E. 11 marzo 1603 v-29 marzo

COMPAÑIA DE COLONIZACION Y TIERRAS DE RIEGO

SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20 capítulo TIV de los Estatutos, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad Avenida de Mayo 1396, el día 30 de Marzo de 1920; a las 10 ante meridiano con el objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria correspondiente al ejercicio 1919.

2º Lectura del Balance General, cuenta de ganancias y Pérdidas y Proyecto de distribución de beneficios; para su aprobación.

3º Lectura del dictamen del Síndico.

4º Elección de un Director titular y un suplente; en reemplazo de los cesantes por sorteo, Señores Vicente Moras y Rodolfo Aller Atucha, y un Síndico titular y un Suplente, en reemplazo de los señores Eduardo J. Cabaut y Eduardo Gamen respectivamente que cesan en sus cargos por imperio de la ley.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los Señores Accionistas que deberán depositar sus acciones por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea, en el local de la Sociedad. — Buenos Aires, Marzo 10 de 1920. — Mauricio Birabent; Presidente.

E. 11 marzo 1599 v-29 marzo

COMPAÑIA COMERCIAL SUECO-ARGENTINA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Alsina Nº 1120 — Buenos Aires

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad; se convoca a los Señores Accionistas para el día 26 de Marzo 1920 a las 2 pasado meridiano a la Asamblea Extraordinaria que se efectuará en el local de la Compañía calle Alsina Nº 1120; para tratar la siguiente

Orden del día:

Elección del Presidente y Síndico en reemplazo del Señor John A. Trahn que renunció y señor Barón Louis Cederström que falleció. — Buenos Aires, 10 de Marzo de 1920, — El Director Gerente. 1

E. 11 marzo 1601 v-26 marzo

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convocada para el 30 de Marzo de 1920

De conformidad con lo que establecen los artículos 26, inciso d) y 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1920. a las 5.30 pasado meridiano; en el local de la Compañía calle Corrientes número 651, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria; Balance General y Distribución de Utilidades correspondientes al séxto ejercicio (1919).

2º Nombramiento de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Federico Devoto, Jules Ulysse Martín e Ing. Agustín Zamboni por terminación de mandato.

3º Nombramiento de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los señores William S. Bell y J. Monteith Drysdale, por terminación de mandato.

4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea en unión de los señores Presidente y Secretario.

Para concurrir a la Asamblea; los señores Accionistas deberán depositar en las oficinas de la Compañía calle Corrientes número 651, hasta tres días antes de la reunión sus certificados de las acciones. — El Directorio.

E. 10 marzo 1591 v-26 marzo

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE CORRIENTES

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convocada para el 30 de Marzo de 1920

De conformidad con lo que establecen los artículos 21 inciso d) y 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1920. a las 5 pasado meridiano, en las oficinas de la Compañía, Calle Corrientes número 651; para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Distribución de Utilidades correspondientes al séxto ejercicio (1919).

2º Nombramiento de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Federico Devoto, Jules Ulysse Martín e Ing. Agustín Zamboni por terminación de mandato.

3º Nombramiento de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los señores William S. Bell y J. Monteith Drysdale, por terminación de mandato.

4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea en unión de los señores Presidente y Secretario.

Para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en las oficinas de la Compañía calle Corrientes número 651, hasta tres días antes de la reunión sus certificados de las acciones. — El Directorio.

E. 10 marzo 1590 v-26 marzo

ADRIAN M. HERIOT Y CIA. LTDA.

(Empresa de Obras)

Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 25 de Marzo de 1920 a las 3 pasado meridiano en el local de la Presidencia de la Sociedad, calle Reconquista Nº 46, Escritorio Nº 316.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1919.

2º Resolver sobre la distribución de utilidades y remuneración del Síndico.

3º Elección de tres Directores titulares.

4º Elección del Síndico titular.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Las acciones deben depositarse en el local arriba mencionado hasta dos días antes de la fecha fijada para la Asam-

blea. — Buenos Aires, 6 de Marzo de 1920. — El Secretario.
E. 9 marzo 1579 v.26 marzo

COMPAÑIA GENERAL DE TELEFONOS

SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Marzo de 1920, a las 4,30 pasado meridiano, en el domicilio de la Sociedad Victoria 1971 para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Reparto de utilidades.

2º Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio de 1920. — El Secretario.

E. 9 marzo 1580 v.26 marzo

LA BLANCA

SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se verificará el día 26 del corriente; en el local de la Sociedad, Calle Gangallo Nº 499, a las 4 pasado meridiano para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1919.

2º Distribución de Utilidades.

3º Nombramiento de seis Directores y tres suplentes de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.

4º Nombramiento del Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la presente Asamblea. — Buenos Aires, 8 de Marzo de 1920. — El Secretario.

E. 9 marzo 1583 v. 26 marzo

COMPAÑIA NACIONAL DE FRIGORIFICOS REGIONALES

SOCIEDAD ANONIMA

(Antes Frigorífico Santafecino S. A.)

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones necesario para celebrar la Asamblea General Extraordinaria anunciada para el 10 de Marzo, se convoca por segunda y última vez a los Señores Accionistas para el día 24 del corriente a las 2 pasado meridiano en el local social, calle Lavalle 341 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración del informe del Directorio referente a la marcha y estado actual de la Sociedad y conveniencia de proceder a su liquidación inmediata.

2º Aprobación del Acta por la Asamblea.

Según lo establecido en el artículo 26 de los Estatutos para tener representación en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad o en cualquier Banco de la Capital con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea.

Se previene igualmente a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos, no lográndose reunir en la primera Convocatoria los dos tercios requeridos; se llamará a Asamblea por segunda vez con diez días de publicación y trece de anticipación y si tampoco se consiguiera esa representación se abrirá la Asamblea media hora despues de la señalada, con el número de Accionistas asistentes, tomándose las resoluciones por mayoria; — El Presidente.

E. 9 marzo 1585 v. 24 marzo

TALLERES METALURGICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Antes: Rezzónico Ottonello y Cía.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas a la undécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1920 a las 3 pasado meridiano en el local social, Calle Libertad Nº 378.

Orden del día:

1º Presentación y consideración de la Memoria y Balance de la Sociedad y distribución de la utilidad, correspondiente al undécimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1919.

2º Elección de dos Directores titulares y tres suplentes de acuerdo con los artículos 8 y 11 de los Estatutos.

3º Elección del Síndico y Síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Libertad Nº 378 por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente. — Buenos Aires, 25 de Febrero de 1920. — El Directorio.

E. 9 marzo 1583 v. 25 marzo

THE RIVER PLATE

Compañía de Seguros Generales

Asamblea General

Ordinaria de Accionistas

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Sábado 27 de Marzo a las tres pasado meridiano en su local calle San Martín 440 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al décimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1919.

2º Lectura del informe del Síndico.

3º Elección de tres Directores, un Síndico titular y un Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la tesorería de la compañía, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 8 de Marzo de 1920. — Pedro Adamoli; Presidente.

E. 9 marzo 1582 v.26 marzo

LA POSITIVA.

Compañía Argentina de Seguros

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 17 y 19 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Jueves 25 de Marzo corriente a las 4 pasado meridiano en el local social, calle Sarmiento 364, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente

Orden del día:

1º Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio XXIIIº terminado el 31 de Diciembre de 1919.

2º Lectura del informe del Síndico.

3º Elección de seis Directores por dos años, un Síndico titular y dos Suplentes por un año.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el artículo 23 respecto al depósito de acciones. — Buenos Aires, 8 de Marzo de 1920. — El Secretario.

E. 8 marzo 1571 v.25 marzo

PAMPA GRAIN COMPANY LIMITED

SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 26 de Marzo a las 10.30 antemeridiano en el local social, calle Reconquista 314; quinto piso; con la siguiente;

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Noviembre de 1919.

2º Elección de cuatro Directores; titulares.

3º Elección de cuatro Directores suplentes.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos quedan cerrados los registros de transferencia de acciones hasta el tercer día después de celebrada la Asamblea. — Buenos Aires; Marzo 5 de 1920. — Henry Brancker; Presidente.

E. 6 marzo 1564 v-23 marzo

SANDAY HOLDING COMPANY LIMITED

SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social calle Reconquista 314; quinto piso, el día Jueves 25 de Marzo a las 10 antemeridiano para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Autorizar la representación de la sociedad en la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad Anónima Pampa Grain Company Limited;

2º Autorizar la representación de la Sociedad en Asamblea General Ordinaria de la Sociedad Anónima Buenos Aires Elevator Company Limited.

3º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán los accionistas depositar sus acciones en la caja de la Sociedad en o antes de la fecha de la Asamblea. — Henry Brancker; Presidente.

E. 6 marzo 1563 v-23 marzo

BUENOS AIRES ELEVATOR COMPANY LIMITED

SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 26 de Marzo a las 10.30 antemeridiano, en el local social, calle Reconquista 314; quinto piso, con la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Noviembre de 1919.

2º Elección de cuatro Directores suplentes.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos quedan cerrados los registros de transferencia de acciones hasta el tercer día después de la celebración de la Asamblea. — Buenos Aires; Marzo 5 de 1920. — Henry Brancker; Presidente.

E. 6 marzo 1562 v-23 marzo

PROVIDENCIA

Compañía Nacional de Seguros

De acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social de la Compañía, Sarmiento 643 el día 26 del corriente a las 4 y 30 pasado meridiano para considerar la siguiente;

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 16º ejercicio; vencido el 31 de Diciembre de 1919; y aplicación de utilidades.

2º Elección de un Director por el término de dos años en reemplazo del señor don Rafael Escriña; fallecido.

3º Elección del Síndico y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se les recomienda a los señores accionistas la obligación que les impone el artículo 29 de los estatutos; de depositar sus acciones en la Caja social con tres días de anticipación a lo menos, en la fecha de la Asamblea. — Buenos Aires Marzo 5 de 1920. — El Director Administrador.

E. 6 marzo 1561 v-24 marzo

DROGUERIA SIMSILEVICH HERMANOS LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución del Directorio, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1920, a las 8 pasado meridiano en el local social calle Rivadavia 2459 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al primer ejercicio social clausurado el 31 de Diciembre de 1919.

2º Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Mauricio Froimchik y Mauricio Goodbar que terminaron su mandato.

3º. Elección de Síndico titular en reemplazo del señor Mauricio Griabarg.

4º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta. — Buenos Aires, Marzo 4 de 1920 —

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad hasta dos días antes de la Asamblea para poder asistir a ésta. (Artículo 34 de los Estatutos). — El Presidente.

E. 6 marzo 1559 v-23 marzo

EMPLEADOS DE ADUANA

Sociedad Anónima de Crédito y Previsión

Balcarce 278

U. T. 843 Av.

Convócase a los señores Accionistas y en primera citación de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos a la Asamblea Gral. Ordinaria que deberá realizarse el día 25 de Marzo a las 9 y 1/2 pdo. meridiano en su local social calle Balcarce 278 la que deberá aprobar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria Balance General y distribución de utilidades.

2º Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea General Ordinaria.

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir al acto deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea. — El Secretario.

E. 6 marzo 1567 v-23 marzo

EMPLEADOS DE ADUANA

Sociedad Anónima de Crédito y Previsión

Balcarce 278

U. T. 843 Av.

Convócase a los señores Accionistas y en primera citación de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos a la Asamblea Extraordinaria que deberá realizarse el día 25 de Marzo a la 10 pasado meridiano; en su local social calle Balcarce 278 la que deberá aprobar la siguiente

Orden del día:

1º Reforma general de los Estatutos.

2º Nombramiento de dos accionistas para que redacten y firmen el acta.

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir al acto deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea. —. El secretario.

E. 6 marzo 1566 v-23 marzo

RIBEREÑA DEL PLATA

Compañía Sud americana de Comercio

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos sociales se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria; que tendrá lugar el día 24 de Marzo del corriente año en el local social; Perú 375; a las 5 pasado meridiano con la siguiente

Orden del día:

1º Reforma de los Estatutos.

2º Elección de cuatro Directores titulares y un suplente; por tres años. (artículo 18 de los Estatutos). —Buenos Aires, 4 de Marzo de 1920. — El Directorio.

Nota — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos deberan depositar sus acciones o certificados bancarios en la caja de la compañía tres días antes por lo menos; del fijado para la Asamblea.

E. 6 marzo 1569 v-23 marzo

VANDERMEY Y COMPAÑIA LTDA.

DE COMERCIO E INDUSTRIA

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Marzo de 1920; a las 3.30 pasado meridiano en el local de la sociedad calle San Martín 513 para considerar lo siguiente

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1919 e informe del Síndico.

2º Elección de un Director General quién durará tres años en el ejercicio de sus funciones.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º En caso necesario designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o su comprobante respectivo en la caja de la Sociedad calle San Martín 518 antes de las 4 pasado meridiano de la víspera de la Asamblea para obtener así el boleto de entrada, — Buenos Aires; Marzo 5 de 1920. — G. A. Van Der Mey Director General.

E-6 marzo 1570 v-27 marzo

COMPAÑIA NACIONAL DE TABACOS

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Marzo corriente a las cinco pasado meridiano en la calle Reconquista 30 tercer piso a objeto de considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1919.

2º Elección de un Presidente y cinco Directores por el período de dos años.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 4 de 1920. — El Secretario.

E-6 marzo 1572 v-26 marzo

LA HOLANDO-SUDAMERICANA

Compañía de Seguros

SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Marzo próximo a las 4 pasado meridiano en el local de la Sociedad (Maipú 235),

Orden del día:

Lectura de la Memoria y aprobación del Balance y distribución de utilidades correspondientes al 1º ejercicio.

Elección de dos Directores, Síndico y Síndico suplente. — 3 de Marzo de 1920. — El Gerente.

E. 5 marzo 1557 v 22 marzo

THE SOUTH AMERICAN LEATHER COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Marzo de 1920, a las 3 pasado meridiano; en su local calle Rivadavia 1161.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1919.

2º Distribución de las utilidades.

3º Disolución y liquidación de la Sociedad.

4º Elección del Síndico titular y dos Síndicos suplentes en reemplazo de los que han terminado su mandato.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea

Para tomar parte en esta Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad por lo menos dos días antes del señalado para la Asamblea — Buenos Aires, Marzo 4 de 1920. — El Presidente Interino.

E. 5 marzo 1555 v.25 marzo

LA MARTONA

SOCIEDAD ANONIMA

121 San Martín — Buenos Aires

De acuerdo con los artículos 21 y 22 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 24 del corriente a las 2 y 1/2 pasado meridiano en el local de la sociedad San Martín Nº 121 para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria del Balance y de las Cuentas.

2º Discusión, aprobación de la Memoria de las Cuentas y distribución de utilidades.

3º Renovación del Directorio.

4º Elección de Síndico en reemplazo del que cesa su mandato.

5º Nombramiento de dos accionistas presentes para que como delegados y en representación de los demás, intervengan en la confección del Acta de esta Asamblea, la aprueben y firmen con el Directorio.

Los señores accionistas en cumplimiento del artículo 24 de los Estatutos se servirán depositar sus acciones con 24 horas de anticipación en la caja de la sociedad sita en el expresado local San Martín Nº 121.—Buenos Aires; Marzo 4 de 1920. — Vicente R. Casares, Presidente.

E. 5 marzo 1553 v.23 marzo

ROMA

Compañía Italo-Argentina

de Seguros Generales

Bartolomé Mitre 460

Asamblea Ordinaria de Accionistas del 25 de Marzo de 1920

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Marzo de 1920, a las 3 pasado meridiano en el local de la compañía calle Bartolomé Mitre 460 para tratar la siguiente;

Orden del día:

1º Designación de dos señores accionistas o sus representandes para la aprobación y firma del acta de la Asamblea por encargo de la misma, conjuntamente al Presidente y Secretario.

2º Lectura y aprobación de la memoria; Balance General al 31 de Diciembre de 1919, e informe del Síndico.

3º Elección de cinco Directores en reemplazo de los salientes, señores José Bertelli Santos Lacorte; Luis A. Magnasco, Angel Sortini, Matías Vitale y de dos Directores suplentes.

Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

Nota: — Como dispone el artículo 25 de los Estatutos, para poder intervenir a la Asamblea se deben depositar en la Compañía, los recibos provisorios de las acciones y retirar la boleta de entrada con tres días de anticipación al fijado para la reunión — Buenos Aires, 28 de Febrero de 1920 — Ferruccio Tognetti; Presidente — Angel Sortini; secretario.

E. 4 marzo 1545 v.25 marzo

BANCO DE BUENOS AIRES

Convocatoria

En cumplimiento de lo establecido en nuestros Estatutos (artículo 27 a 31) se invita a los accionistas del Banco de Buenos Aires a la octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la casa matriz del mismo Banco (Maipú 130) el 21 de Abril del corriente año a las tres pasado meridiano y en cuyo acto deberá tratarse la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria e informe del Síndico.

Aprobación o reforma del Balance General y Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al 8º ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 1919.

2º Aplicación de utilidades.

3º Elección de un Síndico titular de un Síndico suplente y un Director suplente.

4º Acuerdo de una cantidad para retribuir los servicios de los señores Directores, conforme con lo que al respecto establece el artículo 341 del Código de Comercio.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto por el artículo 29 de nuestros estatutos; para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones, recibos, o certificados por lo menos tres días antes del designado para la celebración del acto. — Buenos Aires, Abril de 1920 — Juan B. Domínguez Director Secretario.

E. 4 marzo 1543 v.22 marzo

ST. GEORGE'S COLLEGE

LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle Rivadavia 654, 3er. piso, el día Jueves, 18 de Marzo de 1920; a las 3 pasado meridiano; con la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1919.

2º Elección de Presidente; cuatro Directores Titulares y tres Directores suplentes.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijación de su remuneración.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los Señores Lockwood y Cía.; Rivadavia 654, 3er. piso, hasta dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 1 de 1920. — R. W. Roberts, Secretario.

E. 3 marzo 1538 v-18 marzo

SANTA ANA

Ingenio y Refinería

Hileret y Compañía Limitada

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea ordinaria que se celebrará el día 18 de Marzo a las 10 antemeridiano en su local social Rivadavia Nº 666 (piso 1º), para tratar la siguiente;

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1919.

2º Elección de dos Directores titulares, para integrar el directorio de acuerdo con el artículo décimo de los Estatutos.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente (Artículo 16 de los Estatutos).

4º Nombramiento del Secretario que debe autorizar el acta (Artículo 23º de los Estatutos).

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo vigésimo de los Estatutos deberán presentarse tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1920. — El Presidente.

E. 3 marzo 1541 v-18 marzo

LA FARMACO ARGETINA

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria

Convocatoria

Habiendo renunciado el Presidente del Directorio de la Sociedad, que estaba autorizado para reducir á escritura pública los nuevos estatutos aprobados por el Superior Gobierno de la Nación, se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de Marzo del corriente año a las tres de la tarde, en su local calle Acoyte 130, con el objeto de tratar lo siguiente.

Orden del día:

1º Autorizar a los señores Alejandro Menéndez Behety y Salvador M. Viale para que cualquiera de ellos, indistintamente, asociados al Gerente doctor Miguel Puiggari, reduzcan a escrituras públicas los nuevos estatutos aprobados y soliciten su inscripción en el Registro Público de Comercio

2º Designar dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Para tomar parte en la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes en el local de la Sociedad, Acoyte 130. — Buenos Aires, Marzo 1º de 1920. — Miguel Puiggari, Gerente.

E. 2 marzo 1529 v-23 marzo

ITACA

Compañía Argentina para la

Elaboración de Productos Petrolíferos

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Martes 23 de Marzo 1920 a las tres pasado meridiano en el local calle Venezuela 567, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1919.

2º Elección de siete Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en secretaría, Venezuela 567 hasta tres días antes del señalado para la Asamblea,

Otra: — Tanto la Memoria como el Balance e informe del Síndico se encuentran desde ya en secretaría a disposición de los señores Accionistas. — El Directorio.

E. 2 marzo 1520 v-23 marzo

SOCIEDAD MENSAJEROS DE LA CAPITAL

Sociedad Anonima

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el 25 de Marzo del corriente a las 4,30 pasado meridiano en el local de la Administración calle Bartolomé Mitre 475, (2° piso) para tratar la siguiente.

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance del ejercicio 1919.
2° Distribución de utilidades.
3° Elección de dos Directores titulares por tres años en reemplazo de los señores doctor Leandro Ernesto Curutchet y Fernando Félix Masotta por haber terminado su mandato, y de dos suplentes por un año.
4° Elección de un Síndico y de un Suplente de Síndico para 1920.
5° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el Artículo 23 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deben depositar las acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 1° de 1920. — El Directorio.

E. 2 marzo 1518 v. 25 marzo

SOCIEDAD GENERAL POBLADORA

Sarmiento 643 Esc°. 221

Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Jueves 18 de Marzo a las 4 pasado meridiano en el local social Sarmiento 643, a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1° Lectura y consideración de la Memoria; Inventario-Balance y Cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondientes al duodécimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1919. e informe del Síndico
2° Elección de dos Directores titulares y un suplente y de Síndico titular y suplente.
3° Aprobación del acta de esta Asamblea.

Los señores accionistas que quieran concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, contra un recibo que ésta expedirá hasta un día antes del fijado para la Asamblea; también serán admitidos en deposito los recibos originales que otorguen los bancos, por acciones de la sociedad depositadas en los mismos, y los certificados que expidan a efecto de la misma. — El Gerente.

E. 2 marzo 1512 v.18 marzo

BALANCES de Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por la Leyes Nros. 5125 y 6778, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el art. 55 debe remitirse trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir la prueba y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección, quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I., 31/918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

00309

SAN JUAN ESTANCIA COMPANY, LIMITED

Estación Moscas—F. C. E. R.

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 1° de Marzo de 1907

CAPITAL AUTORIZADO Y TOTALMENTE SUBSCRIPTO $ m/n 858.750 —

Balance General al 31 de Mayo de 1919

APROBADO SIN MODIFICACIÓN POR LA ASAMBLEA DEL 30 DE OCTUBRE DE 1919, EN LIVERPOOL

	$	£	s	d
Campo:				
6.004 hectáreas, incluyendo alambrados, molinos, edificios, etc	652995 74	57 038	3	11
Hacienda:				
Vacuna, lanar y caballar	236160 99	20 695	5	8
Almacenes de la Estancia	23 0 32	203	10	5
Varios deudores extranjeros	331 76	33	6	10
Remesas en tránsito	72440 96	6 326	14	5
Efectivo:				
Estancia y Casa Matríz	19187 67	1 675	15	7
	984297 44	85 964	16	10
Capital:				
75.000 acciones de £ 1. c/u	858750 —	75 000	0	0
Varios acreedores:				
Locales y extranjeros	19764 28	1 725	2	9
Reserva para impuestos a la renta	11450 —	1 000	0	0
Ganancias y pérdidas; saldo	94333 16	8 238	14	1
	984297 44	85 964	16	10

Agentes por motivo único de esta presentación: Leng, Roberts & Cía.—R. H. Frost.—Bmé. Mitre N° 376.—Por El Directorio: F. Aiken Sneath, presidente.

Liverpool, 18 de Octubre de 1919

Certifico que el Balance General que antecede es una traducción y conversión fiel del Balance presentado y aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada en Liverpool, el 30 de Octubre de 1919.

Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1919

R. H. Frost.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

por los doce meses terminados el 31 de Mayo de 1919

DEBE	$ m/n	£	s	d
Sueldos y gastos generales	19134 95	1 671	3	6
Contribución territorial	1425 95	124	10	9
Remuneración a los Directores	1717 50	150	0	0
» del Secretario, inclusive impresiones y gastos varios	2063 30	180	4	0
Edificios				
Depreciación del año en curso	1145 —	100	0	0
Alambrados:				
Depreciación del año en curso	1145 —	100	0	0
Muebles y herramientas:				
Depreciación del año en curso	572 50	50	0	0
Reserva para impuesto a la renta	11450 —	1 000	0	0
Saldo	94333 16	8 238	14	1
Totales	132987 36	11 614	12	4
HABER				
Saldo al 1° de Junio 1918	46570 92	4 067	6	7
Menos:				
Dividendos distribuídos	17175 —	1 500	0	0
	29395 92	2 567	6	7
Ventas de garado vacuno y ovino, lana, cueros, etc.	90432 43	7 898	0	7
Aumento de valor en los animales	13159 01	1 149	5	2
Totales	132987 36	11 614	12	4

Buenos Aires, Enero 19 1920

Buenos Aires, 27 de Enero 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 18 marzo N° 1693 v 18 marzo.

00234

Massey Harris Co. Ltd

Casa Matriz: Toronto (Canadá)

Inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital de Buenos Aires, en la República Argentina con fecha 30 de Noviembre de 1917

Oficina en esta Capital: Calle Moreno 750/62

Capital.
Asignado a esta Sucursal $ m/n 500 000 —

Balance anual del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1919, correspondiente a esta Sucursal

ACTIVO	$ m/l
Existencia	2348507 23
Deudores varios	330365 67
Automóviles	16638 03
Caballos y sulkies	322 59
Muebles y útiles	11492 76
Caja	411 41
	2707737 74

PASIVO	$ m/l
Casa Matriz	2668749 10
Banco Británico, América del Sud	7697 40
Acreedores varios	31291 24
	2707737 74

Buenos Aires, 2 de Febrero 1920.

Massey Harris Co Ltd.
A. E. Shields, gerente.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1920.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 18 marzo N° 1991 v 18 marzo

00300

LA POSITIVA

Compañía Argentina de Seguros
Sarmiento 364—Buenos Aires
Vida e Incendio
Autorizada por Decreto de 14 de Abril de 1896

Capital:
Autorizado .... $ m/n 5.000.000 —
Subscripto e integrado » » 1.000.000 —

Balance trimestral al 31 de Diciembre de 1919 a los efectos del artículo 369 de Código de Comercio.

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	—
Caja y Bancos	463518 74
Propiedades inmuebles	5444354 99
Títulos	375413 05
Préstamos hipotecarios	3027732 06
Préstamos s/. pólizas Vida	1558370 67
Obligaciones a cobrar	73586 25
Mobiliario	30679 99
Diversos deudores	282011 02
Comisiones descontadas — Sección Vida	57471 05
Gastos de organización a amortizar	—
Gastos de explotación	1183967 45
Siniestros	365657 62
Cuentas de orden	294045 45
	13156728 54

PASIVO	$ m/n
Capital subscripto	1000000 —
Reservas	6889234 75
Beneficios asegurados Vida	1659278 93
Siniestros pendientes	64036 40
Diversos acreedores	147423 55
Cuentas de orden	294045 45
Cuenta explotación	2066100 78
Caja de Ahorros	1016558 68
	13156728 54

Alberto E. Castex, presidente. — Hugo Novaro, secretario. — L. Lionché, gerente. — F. Armesto, tesorero. — E. Aguirre, síndico.

Buenos Aires, 18 de Febrero de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 17 marzo N° 1642 v 20 marzo

02378

BANCO HIPOTECARIO DE LA CAPITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Corrientes 151

Regida por la Ley del Congreso Nacional del 10 de Noviembre de 1888

Capital:

Autorizado	$ o s	20.000.000 —
Subscripto	» »	4.975.000 —
Realizado	» »	2 948.000 —

Balance General al 30 de Junio de 1919.

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General del 28 de Noviembre de 1919.

ACTIVO	$ c/l	$ o/s
Cuotas no cobradas		2977000 —
Cuotas subscriptas y reembolsadas		2498000 —
Acciones 1a. serie prescriptas		2.0 0 —
Préstamos hipotecarios		7050 —
Pagarés a cobrar	5107 50	3624 830
Varios deudores	16773 71	3500 —
Caja y Bancos	449 25	30260 560
	22332 46	5553444 440

PASIVO	$ c/l	$ o/s
Capital subscripto de la serie 1ra. de acciones		4975000 —
Acciones prescriptas de la 1ra. serie		25000 —
Acciones del concesionario		500000 —
Amortización hipotecaria		5167 870
Bonos serie 1ra. a rescatar		100 —
Calvet y Cía.	3763 80	
Conversión	18568 66	9041 580
Fondo de reserva		39134 980
	22332 46	5553444 440

S. Hale Pearson presidente. — Vo. Bo. B. Sauberan síndico.

DEMOSTRACION DE LAS GANANCIAS Y PERDIDAS

En el ejercicio del 1o de Julio de 1918 a 30 Junio de 1919

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General del 28 de Noviembre de 1919.

DEBE	$ c/l
A gastos generales	2405 25

HABER	$ c/l
Por intereses y descuentos	228 —
» Metálico	2177 25
	2405 25

S. Hale Pearson presidente. — Vo. Bo. B. Sauberan síndico.

Buenos Aires, 18 de Febrero de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.
— *Diego González, Jefe.*
E 18 marzo No 1686 v 18 marzo

02303

Singer Sewing Machine Company

SOCIEDAD ANONIMA

Av. de Mayo 1396 — Piso 3o

Autorizada por Decreto del 14 de Febrero de 1905

Balance General al 30 de Diciembre de 1908

ACTIVO	$ m/n
En Caja	4923 82
» Bancos	7536 46
Deudores Varios:	
Sucursales	905 50
Máquinas en locación	473748 70
Por anticipo para compra coche y caballo, etc.	1776 50
Por desfalcos	9700 80
Total	498591 78

PASIVO	$ m/n
Singer Sewing Machine Company — New York	
Cuenta corriente	457220 82
Acreedores por cuenta	
Prima sobre fianzas	725 05
Garantía empleados	2912 15
Comisiones	3 980 74
Por cambio	2753 02
Total	498591 78

Certifico que ésta es una copia del Balance remitido por esta filial, establecida en la Ciudad de Buenos Aires, a la Casa Matriz con asiento en Nueva York.
p. p. Singer Sewing Machine Company
C. W. Whittmore gerente,
Buenos Aires, 5 de Enero de 1920.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.
— *Diego González, Jefe.*
E. 18 marzo No 1668 v 18 marzo

00272

VACUUM OIL COMPANY

Sociedad Anónima

Domicilio: Calle Chile No 778

Autorizada por el Superior Gobierno el 24 de Marzo de 1908

Casa Matriz en Nueva York .... $ o/a 15.000 000 —

Balance General al 31 de Diciembre de 1919

Correspondiente a las operaciones de esta Sucursal, sin capital asignado

ACTIVO	$ o/s
Caja y Banco	4388 32
Mercaderías	9451 34
Muebles y útiles	6372 51
Deudores varios	258638 59
	278850 76

PASIVO	$ o/s
Vacuum Oil Company New York	278850 76

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1919.

Alberto Rozés, director-general.—Juan Rose, gerente. — Máximo Olazábal, contador.

Buenos Aires, 23 de Febrero de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.
— *Diego González, Jefe.*
E. 18 marzo No 1685 v 18 marzo

02305

Singer Sewing Machine Company

SOCIEDAD ANONIMA

Av. de Mayo 1396 — Piso 3o

Autorizada por Decreto del 14 de Febrero de 1905

Balance General al 30 de Diciembre de 1910

ACTIVO	$ m/n
Caja	4414 76
Bancos	8291 92
Deudores varios:	
Máquinas en locación	968519 78
Por coche y caballo (anticipos)	15709 12
Por desfalcos	7971 80
	1005037 38

PASIVO	$ m/n
Singer Sewing Machine Co: New York:	
Cuenta corriente	932592 47
Acreedores varios:	
Sucursales	88467
Acreedores por cuenta:	
Comisiones	69988 13
Prima fianzas	1572 11
	1005037 38

Certifico que ésta es una copia del Balance remitido por esta filial, establecida en la Ciudad de Buenos Aires, a la Casa Matriz con asiento en Nueva York
p. p. Singer Sewing Machine Company
C. W. Whittemore, gerente
Buenos Aires, 5 de Enero de 1920.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.
— *Diego Gonzalez, Jefe.*
E. 18 marzo No 1666 v 18 marzo

00290

The Yokohama Specie Bank.— Limited

Casa Matriz: Yokohama (Japón)

Capital autorizado	Yen	100.000.000 —
» subscripto	»	61 000.000
» realizado	»	23.000 000 —

Sucursal en Buenos Aires
Calle Reconquista No 80

Registrado en el Juzgado de Comercio el 17 de Junio de 1918.

Capital de esta Sucursal $ 500.000 m/legal

Balance mensual de Saldos
Enero 31 de 1920

ACTIVO	$ m/l
Caja - En los Bancos	68093 68
En otros Bancos del País	26763 19
En el Clearing	456239 17
Descuentos y adelantos	1761368 45
Letras a cobrar	1454212 88
Letras compradas	3876011 89
Casa Matriz y sucursales	
Muebles	17895 —
Diversos	54418 27
Corresponsales	16832 64
	7731865 17

PASIVO	$ m/l
Capital	500000 —
Depósitos - En cuentas corrientes	750323 08
Plazo fijo y Caja de Ahorro	372963 43
Letras a pagar	13092 43
Letras vendidas	1196152 54
Casa Matriz y Sucursales	4435704 48
Diversos	457914 80
Corresponsales	5714 41
	7731865 17

S. Mayeda, gerente.— Y. Yenomoto, contador.

Buenos Aires, 18 de Febrero de 1920.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.
— *Diego González, Jefe.*
E 18 marzo No 1678 v 18 marzo

02306

Singer Sewing Machine Company

Sociedad Anónima

Av. de Mayo 1396 — Piso 3o

Autorizada por Decreto del 14 de Febrero de 1905

Balance General al 30 de Diciembre de 1911

ACTIVO	$ m/n
En Caja	5085 25
» Bancos	1901 81
Deudores varios:	
Sucursales	4693 60
Máquinas en locación	1267462 08
Por coche y caballo (anticipos)	10549 61
Por desfalcos	2132 07
Total	1291824 42

PASIVO	$ m/n
Singer Sewing Machine Company — New York:	
Cuenta corriente	1174654 26
Acreedores varios:	
Comisiones	113999 53
Aceedores por cuenta:	
Prima de fianza	3170 63
Total	12[illegible]182 42

Certifico que ésta es una copia del Balance remitido por esta filial, establecida en la Ciudad de Buenos Aires, a la Casa Matriz con asiento en Nueva York.
p. p. Singer Sewing Machine Company
C. W. Whittemore gerente
Buenos Aires, 5 de Enero de 1920
Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.
— *Diego González, Jefe.*
E. 18 marzo No 1667 v 18 marzo

02304

Singer Sewing Machine Company

SOCIEDAD ANONIMA

Av. de Mayo 1396 — Piso 3o

Autorizada por Decreto del 14 de Febrero de 1905 [illegible]

Balance General al 30 de Diciembre de 1909

ACTIVO	$ m/n
En Caja y Bancos	[illegible]401 50
Deudores varios:	
Máquinas en locación	[illegible]21
Anticipo para compra coche y caballo, etc.	[illegible]39 18
Por desfalcos	10337 08
Total	647389 81

PASIVO	$ m/n
Singer Sewing Machine Company — New York:	
Cuenta corriente	600071 75
Acreedores por cuenta:	
Prima sobre fianzas	1029 13
Comisiones	40033 88
Por cambio	5355 11
Total	647389 87

Certifico que ésta es una copia del Balance remitido por esta filial, establecida en la Ciudad de Buenos Aires, a la Casa Matriz con asiento en Nueva York
p. p. Singer Sewing Machine Company
C. W. Whittemore gerente
Buenos Aires, 5 de Enero de 1920.
Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.
— *Diego Gonzalez, Jefe.*
E. 18 marzo No 1665 v 18 marzo

02311

SINGER SEWING MACHINE COMPANY

Sociedad Anónima

Avenida de Mayo 1396 — Piso 3o

Autorizada por decreto de 14 de Febrero de 1905

Balance General al 30 de Diciembre de 1915

ACTIVO	$ m/n
Caja	372 66
En Bancos	851 40
Mercaderías:	
Hilo zurcir, agujas bordar, etc	2339 09
Deudores varios:	
Por locación de máquinas	221 338 89
» anticipo para compra de coche, etc.	68[illegible] 43
» desfalcos	[illegible] 87
Sucursales	1106 09
Deudores por cuenta:	
Primas de seguros	[illegible] 2
Total	[illegible]

PASIVO	$ m/n
Singer Sewing Machine Co — New York:	
Cuenta corriente	2[illegible]9020 37
Acreedores por cuenta:	
Comisiones	143121 83
Sucursales	
Total	2233[illegible] 2[illegible]

Certifico que ésta es una copia del Balance remitido por esta filial, establecida en la Ciudad de Buenos Aires, a la Casa Matriz con asiento en Nueva York.
p. p. Singer Sewing Machine Company.
C. W. Whittemore, gerente.
Buenos Aires, 5 de Enero de 1920
Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.
— *Diego González, Jefe.*
E. 18 marzo No 1671 v 18 marzo

00040

ESTABLECIMIENTOS VITI-VINICOLAS FRANCISCO URIBURU

SOCIEDAD ANONIMA

Capital autorizado subscripto y realizado $ 4 000 000 — m/c/l

Autorizado por Decreto del Superior Gobierno de la Nación el 30 de Junio de 1909

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1919
Ejercicio N.o 11o

ACTIVO	mon. legal
Caucete	4315301 76
Propiedades	2000 —
Muebles y útiles	25415 79
Bodega Güemes	117913 47
Acciones	62208 61
Bancos	2504 69
Cuentas corrientes (deudores)	895489 66
Mercaderias	11834 84
Cuenta detalle	69110 61
Caja	124 30
	5501903 63
PASIVO	
Banco de Londres y Río de la Plata	152351 09
Obligaciones a pagar	140900 —
Cuentas corrientes (acreedores)	52448 06
Fondo de reserva	340849 93
» » previsión	695873 28
Ganancias y pérdidas	120381 27
Capital	4000000 —
	5501903 63

Enrique Uriburu, presidente. — Jorge Artayeta, secretario gerente. — Dionisio Gayoso, contador. — Gregorio Patrón, tesorero. — L. L. Amargós, síndico

DEMOSTRACIÓN DE LA CUENTA GANANCIAS Y PÈRDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1919

DÈBITO	mon. legal	mon. legal
Caucete:		
Cuentas corrientes	2000 —	
Casa Buenos Aires	1700 —	
Cuentas corrientes	64 03	
Banco Nación Argentina	1 16	
Herramientas y máquinas	1192 32	
Materiales	3285 43	
Transportes	537 53	
Talleres	213 43	
Bodega	7026 32	
Muebles y útiles	585 72	
Edificios	673 44	
Gastos generales	8459 99	
Comisiones	938 22	
Intereses y descuentos	16132 54	
Sueldos	12376 67	55186 80
Casa Buenos Aires:		
Intereses	24331 87	
Gastos generales	35335 48	
Muebles y útiles	2823 97	62491 32
Saldo		120381 27
		238059 39
CRÈDITO		
Caucete:		
Explotación finca	96142 01	
» Viña Dolores	10060 52	
» Viñedos Pozo Salado	883 76	
Trigo 1917	2591 46	
Hacienda vacuna	7421 84	
Lotes en venta	274 45	117374 04
Casa Buenos Aires:		
Mercaderías	114174 84	
Cuenta detalle	6510 51	120685 85
		238059 39

Enrique Uriburu, presidente. — Jorge Artayeta secretario gerente. — Dionisio Gayoso, contador. — Gregorio Patrón, tesorero. — L. L. Amargós, síndico

Buenos Aires

Señores Accionistas:

Presentamos a aprobación de Vds. el Balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al último ejercicio.

Proponemos que se reparta la ganancia de $ 120.381,27 en la siguiente forma:

a fondo de previsión .... $ 60.190 64
» » reserva .... » 60.190 63

quedando estos fondos en la siguiente forma:

Fondo de previsión .... $ 756.063 92
» » reserva .... » 401.040 56

Proponemos que se mantenga la retribución al Consejo de Administración y Síndico en la misma forma y proporción que los años anteriores.

Enrique Uriburu, presidente. — Jorge Artayeta, secretario gerente. — Gregorio Patrón, tesorero

INFORME DEL SÍNDICO

Señores Accionistas:

He revisado los libros de la Sociedad como asimismo he comprobado la exactitud de la cuenta de Ganancias y Pérdidas presentado a vuestra consideración. Por estas razones os aconsejo su aprobación.

L. L. Amargós, síndico

Buenos Aires, 18 de Febrero de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González,* Jefe.
E. 18 marzo No 1698 v 18 marzo

00101

SKANDINAVIA

Compañía de Seguros
Copenhague — Dinamarca
Agencia General: Galería Gral. Güemes
Autorizada por el Superior Gobierno Nacional con fecha 9 de Marzo de 1917 y 3 de Mayo de 1919
Capital autorizado y subscripto... 20 000.000 — Coronas
» realizado .... 5.000.000 — »
Depósito de garantía en la Caja de Conversión: $ 400.000 — m/n
En títulos de Credito Interno Argentino
Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1919

	DEBE		HABER	
	$ o/s	$ m/n	$ o/s	$ m/n
Cuentas varias			119292 77	591006 22
Gastos, comisiones, reaseguros, etc.	49041 —	211160 32		
Siniestros	52368 89	414706 94		
Casa Matriz				80544 70
Varios deudores y acreedores	39768 68			4056 85
Conversión		49740 51	21885 80	
	141178 57	675607 77	141178 57	675607 77

Buenos Aires, 20 de Enero de 1920.
p. p. SKANDINAVIA — Compañía de Seguros
p. p. A. Johnston
O. Latza poderado general de la América del Sud
Buenos Aires, 27 de Enero de 1920.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González,* Jefe.
E 18 marzo N° 1684 v 18 marzo

02313

SINGER SEWING MACHINE COMPANY

Sociedad Anónima
Avenida de Mayo 1396 — Piso 3o
Autorizada por decreto del 14 de Febrero de 1905
Balance General al 31 de Diciembre de 1918

ACTIVO	$ m/n
En caja	1674 26
En Bancos	33979 44
Mercaderías:	
Hilo zurcir, aros bordar, etc.	14655 82
Deudores varios:	
Por locación de máquinas	1230234 44
» coche y caballo (anticipo)	7202 56
» desfalcos	2025 92
Deudores por cuenta:	
Primas de seguro	20 31
	1286843 85
PASIVO	**$ m/n**
Singer Sewing Machine Co — New York:	
Cuenta corriente	1188576 56
Acreedores por cuenta:	
Comisiones	63656 51
Sucursales	34610 78
Total	1286843 85

Certifico que ésta es una copia del Balance remitido por esta filial, establecida en la Ciudad de Buenos Aires, a la Casa Matriz con asiento en Nueva York.

p. p. Singer Sewing Machine Company.
C. W. Whittemore, gerente.

Buenos Aires, 5 de Enero de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González,* Jefe.
E. 18 marzo No 1670 v 18 marzo

02308

SINGER SEWING MACHINE COMPANY

Sociedad Anónima
Avenida de Mayo 1396 — Piso 3o.
Autorizada por decreto del 14 de Febrero de 1905
Balance General al 30 de Diciembre de 1913

ACTIVO	$ m/n
Caja	1860 09
Mercaderías:	
Hilo zurcir, aros bordar, etc.	2317 13
Deudores varios:	
Por locación de máquinas	1967353 09
» adelantos compra coche y caballo	2271 07
» desfalcos	4483 80
Sucursales	120 80
Total	1978405 98
PASIVO	**$ m/n**
Singer Sewing Machine Co. — New York.	
Cuenta corriente	1835057 69
Comisiones	143013 91
Acreedores por cuenta:	
Prima sobre fianzas	331 38
Total	1978405 98

Certifico que ésta es una copia del Balance remitido por esta filial, establecida en la Ciudad de Buenos Aires, a la Casa Matriz con asiento en Nueva York.

p. p. Singer Sewing Machine Company.
C. W. Whittemore, gerente

Buenos Aires, 5 de Enero de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González,* Jefe.
E 18 marzo No 1674 v 18 marzo

00320

Compañía Anglo-Argentina de Electricidad

Sociedad Anónima

Calle Esmeralda N° 188 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional del 3 de Septiembre de 1906 y 14 de Septiembre de 1911

Capital autorizado .... $ 10.000.000 — m/n
» subscripto .... » 6.306 000 — »
» realizado...................... » 6.306.000 — »

Balance Mensual al 31 de Diciembre de 1919

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Acciones a emitir		3694000 —
Obligaciones 6% oro 1913	163000 —	
Títulos y acciones		4112477 17
Concesiones, bienes raíces, usinas, tranvías, redes y medidores		12468963 86
Muebles, útiles y enseres		67654 34
Caja y Bancos		65453 12
Títulos recibidos en garantía	253000 —	
Acciones en depósito (Directorio)		55000 —
Gastos generales y de explotación		908127 41
Varias cuentas		3531656 18
Conversión	3765400 —	
	4181400 —	24903332 08
PASIVO		
Capital autorizado		10000000 —
Obligaciones 6% oro 1913	2448500 —	
» 6% » 1914	1479900 —	
Fondo de reserva legal		588681 54
» » seguros contra incendios, averías y desperfectos		300000 —
Fondo de amortización, depreciación y reservas		1222567 59
» » seguros contra infortunios, gratificaciones, subvenciones, etc		52250 —
Deuda consolidada		200000 —
Títulos recibidos en garantía	253000 —	
Directorio por acciones depositadas		55000 —
Productos de explotación		1171540 14
Ganancias y pérdidas		47080 16
Varias cuentas		2708485 46
Conversión		8557727 19
	4181400	24903332 08

M. Herlitzka, presidente. — Juan Balbi, director y v. presidente. — R. W. Roberts, síndico

Buenos Aires, 23 de Febrero de 1920.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 18 marzo Nº 1683 v 18 marzo

00299

Banco Germánico de la América del Sud

Buenos Aires, calle Reconquista 37/43

Establecido en Buenos Aires, 21 de Marzo 1906

Casa Matriz: BERLIN

Sucursales: Hamburgo, México, Torreón, Valparaiso, Santiago de Chile y Río de Janeiro

Balance Mensual correspondiente a la República Argentina al 31 de Enero de 1920

ACTIVO	$ m/n	$ o/s
Caja: $ papel — $ oro		
En efectivo .... 604.314 09 — 135.039 57		
» otros Bancos .... 3.225.512 98 — 57.000 —		
» el Clearing .... 781.278 56 — 91.027 27	4611105 63	283066 84
Préstamos	17381165 27	31753 57
Varias cuentas	47554209 90	7817643 41
	69546480 80	8132463 82
PASIVO		
Capital correspondiente a la República Argentina		1783389 74
Capital autorizado y subscripto .... M 20.000.000 —		
» realizado .... » 20.000.000 —		
Fondo de reserva .... » 1.200.000 —		
Depósitos	20839809 75	86097 53
Varias cuentas	48706671 05	6262976 55
	69546480 80	8132463 82

Buenos Aires, 11 de Febrero de 1920.

p. p. Banco Germánico de la América del Sud.: E. Hermann — p. p. Egg

Buenos Aires, 18 de Febrero de 1920.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — Diego González, Jefe.

E 18 marzo Nº 1662 v 18 marzo

00388

BANCO FRANCÉS DEL RÍO DE LA PLATA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Reconquista 157—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 20 de Noviembre de 1886

Casa Matriz y Sucursales

CAPITAL
Autorizado .... $ o/s 20.000.000 —
Subscripto .... » » 14.000.000 —
Realizado .... » » 13.999.990 —

BALANCE MENSUAL AL 31 DE ENERO DE 1920

ACTIVO	$ o/s	$ m/l
Accionistas	14 —	
Acciones y títulos varios	3381172 94	965834 79
Inmuebles	3556711 38	251137 34
Caja y depósitos en Bancos	433198 83	12662169 65
Corresponsales en el exterior		13691464 50
Cartera y adelantos en cuentas corrientes	17716 13	34478076 69
Créditos a cobrar	35191 —	4800142 64
Conversiones	8592040 73	
Títulos en custodia y en garantía	17636937 70	53097835 90
Valores al cobro	582075 86	1950215 84
Cuentas de orden y varias	798629 25	14401713 75
	35033087 82	136298591 10
PASIVO		
Capital:		
280.000 acciones 1a. serie de $ o/s 50 c/u.	14000000 —	
Reservas	1400000 —	
Premios a cobrar sobre acciones	4 —	
Depósitos a la vista y a plazo fijo	23680 74	42942009 54
Obligaciones a pagar		45829 10
Conversiones		19527365 30
Remitentes de títulos en custodia y en garantía	17636937 70	53097835 90
Remitentes de valores al cobro	582075 86	1950215 84
Cuentas de orden y varias	1390989 52	18735335 42
	35033687 82	136298591 10

G. Fourvel Rigolleau, presidente.—R. Tobler, gerente. — A S. Lagalaye. contador general.—E. Maupas, síndico.

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1920.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 18 marzo Nº 1687 v 18 marzo

02310

SINGER SEWING MACHINE COMPANY

Sociedad Anónima

Avenida de Mayo 1396 — Piso 3°.

Autorizada por decreto del 14 de Febrero de 1905

Balance General al 31 de Diciembre de 1915

ACTIVO	$ m/n
Caja	618 88
Bancos	270 96
Mercaderías:	
Hilo zurcir, aros bordar, etc.	2880 99
Deudores varios:	
Por máquinas en locaciones	1233788 12
» anticipo para compra coche y caballo	1359 43
» desfalcos	2880 —
Deudores por cuenta:	
Primas sobre fianzas	40 —
Total	1241833 3
PASIVO	**$ m/n**
Singer Sewing Machine Co.—New York:	
Cuenta corriente	1143435 99
Comisiones	96520 81
Acreedores varios:	
Sucursales	1881 57
Total	1241838 37

Certifico que esta es una copia del Balance remitido por esta filial, establecida en la Ciudad de Buenos Aires, a la Casa Matriz con asiento en Nueva York.

p. p. Singer Sewing Machine Company. C. W. Whittemore, gerente.

Buenos Aires, 5 de Enero de 1920.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 18 marzo Nº 1672 v 18 marzo

02312

SINGER SEWING MACHINE COMPANY

Sociedad Anónima

Avenida de Mayo 1396 — Piso 3o.

Autorizada por decreto del 14 de Febrero de 1905

Balance general al 30 de Diciembre de 1917

ACTIVO	$ m/n
En caja	531 95
En Bancos	786 98
Mercaderías:	
Hilo zurcir, aros bordar, etc.	6168 26
Deudores varios:	
Por locación de máquinas	1492066 23
» anticipo de coche y caballo	8900 34
» desfalcos	2051 92
Sucursales	1119 39
Total	1511625 07
PASIVO	**$ m/n**
Singer Sewing Machine Co. —New York:	
Cuenta corriente	1445035 10
Comisiones	66494 56
Acreedores por cuenta:	
Prima de seguro	95 41
Total	1511625 07

Certifico que ésta es una copia del Balance remitido por esta filial, establecida en la Ciudad de Buenos Aires, a la Casa Matriz con asiento en Nueva York.

p. p. Singer Sewing Machine Company. C. W. Whittemore, gerente.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 18 marzo Nº 1669 v 18 marzo

02309

SINGER SEWING MACHINE COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Avenida de Mayo 1396 — Piso 3o.

Autorizada por decreto del 14 de Febrero de 1905

Balance General al 31 de Diciembre de 1914

ACTIVO	$ m/l
Caja	110 35
Bancos	177 58
Mercaderías:	
Hilo, aros bordar, etc	2746 73
Deudores varios:	
Por locación de máquinas	1845240 84
» anticipo para compra de coche	768 07
» desfalcos	3762 93
Sucursales	856 23
Deudores por cuenta:	
Sobre premios fianzas	224 95
Total	1853887 68

PASIVO	$ m/n
Singer Sewing Machine Co.—New York.	
Cuenta corriente	1757274 26
Comisiones	96613 42
Total	1853887 68

Certifico que ésta es una copia del Balance remitido por esta filial, establecida en la Ciudad de Buenos Aires, a la Casa Matriz con asiento en Nueva York.

p. p. Singer Sewing Machine Company. C. W. Whittemore, gerente.

Buenos Aires, 5 de Enero de 1920.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 18 marzo No 1673 v 18 marzo

00248

LA ESTRELLA

Compañía Argentina de Seguros contra incendios, fluviales y marítimos

Autorizada por Superior Decreto de fecha 23 de Febrero de 1891

Dirección General:—San Martín N. 473/75

Capital autorizado, subscripto y realizado. $ c/l. 2.000.000

BALANCE GENERAL DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1919

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas celebrada el día 30 de Enero de 1920

ACTIVO			$ m/n
CAJA:			
Existencia			3095 04
BANCOS: (En cuenta corriente)			
Banco de la Provincia de Buenos Aires Cta. No. 1		80126 70	
» » » » » » »		66784 16	
» » » Nación Argentina		75458 24	
» Español del Río de La Plata		51906 10	
» Popular Argentino		22184 38	
» Argentino Uruguayo		18090 96	314550 54
PROPIEDADES INMUEBLES:			
Pasaje la Estrella, Catamarca 2249/77		424438 05	
» América, Caseros 2741/49		193958 93	
Edificio San Martín 467/75		332455 79	
» Caseros 2815/43		306998 64	
» » 2709/39		209512 62	
» » 2781/93		102782 21	
» Catamarca 2293 esq Caseros		133920 45	
Terreno Caseros, Luca, Rondeau, y Catamarca		329029 04	
» Rondeau y Luca		89040 —	
» Catamarca entre Caseros y Rondeau		4213 50	2126349 23
TÍTULOS DE RENTA:			
Nmls $ 95.000 deuda de la Prov. de Bs. Aires 5 %			74075 —
VALORES DIVERSOS:			
2242 Accs. integs. Cía. de Seguros América		265015 —	
5000 Certificados 10 % intgs. Cía. de Seg. América		110000 —	
6180 Accs. Ords. La América Cía. Ind. y Edif.		477000 —	
2290 Accs. Prefs. » » » » » »		216000 —	
100 » » Banco el Hogar Argentino		20000 —	
100 » » » Argentino de Hipt. y Edif.		4000	
20 » Sdad. Anónima La Ayuda Mutua		1000 —	
1500 » » Ciudad de Quequén		4500 —	
50 » » Fomento de Necochea		500 —	1098015 —
Obligaciones a cobrar			27417 07
MOBILIARIO:			
Saldo $	13330 88		
Menos amortización »	3330 88		10000 —
Agencias			29033 52
Deudores por premios			143179 95
Compañías reaseguradoras			34234 27
Deudores varios			7567 02
Cuentas de orden (depósito de títulos)			95000 —
			3962516 64

PASIVO			$ m/n
Capital subscripto			2000000 —
Reserva legal (Estatuaria)		537150 —	
RESERVA DE REASEGUROS EN CURSO:			
Sección incendios $	155035 59		
» marítima »	15660 49	170696 08	
Reserva extraordinaria		392500 —	
Fondo de reserva para dividendos futuros		82000 —	
SINIESTROS PENDIENTES:			
Sección incendio $	18000 —		
» marítima »	25000 —	43000 —	1225346 08
Compañías reaseguradoras			38461 48
Agencias			427 92
Dividendos pendientes			10409 25
Acreedores varios			316084 02
Cuentas de orden (valores depositados)			95000 —
GANANCIAS Y PÉRDIDAS:			
Saldo de utilidades			276787 89
			3962516 64

T. Ambrosetti, vice-presidente del Consejo. — Enrique Schindler, director general. Eduardo R. Patiño, síndico.

Demostración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1919

DEBE		$ m/n
SECCIÓN INCENDIOS:		
Siniestros (menos proporción reasegurada)	74000 33	
» pendientes	18000 —	
Reaseguros cedidos	360448 29	
Anulaciones	14595 01	
Reserva de riesgos en curso	155035 59	
Gastos de explotación	150790 51	
Impuestos y contribuciones	14244 08	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	224437 07	1011550 88
SECCIÓN MARÍTIMA:		
Siniestros (menos proporción reasegurada)	154757 30	
» pendientes	25000 —	
Reaseguros cedidos	364724 72	
Anulaciones	14601 72	
Reserva de riesgos en curso	15660 49	
Gastos de explotación	67535 82	
Impuestos y contribuciones	7178 29	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	4423 32	653881 66
ADMINISTRACIÓN:		
Gastos Generales	56375 67	
Impuestos y contribuciones	12623 84	
Amortizaciones	25030 88	
Créditos incobrables	5603 35	
Otros quebrantos	10362 94	
Intereses	25405 61	135402 29
Saldo de utilidades		276787 89
		2077622 72

HABER		
SECCIÓN INCENDIOS:		
Primas del ejercicio	840050 08	
Siniestros pendientes (del ejercicio anterior)	15000 —	
Reserva de riesgos en curso (del ejercicio anterior)	156407 53	
Intereses	93 27	1011550 88
SECCIÓN MARÍTIMA:		
Primas del ejercicio	612814 32	
Siniestros pendientes (del ejercicio anterior)	20000 —	
Reserva de riesgos en curso (del ejercicio anterior)	20471 23	
Intereses	596 11	653881 66
ADMINISTRACIÓN:		
Saldo transferido de la Sección Incendios	224437 07	
» » » » » marítima	4423 32	
» del ejercicio anterior	90 26	
Intereses y alquileres	112302 73	
Otras utilidades	70935 80	412190 18
		2077622 72

T. Ambrosetti, vice-presidente del Consejo. — Enrique Schindler, director general. Eduardo R. Patiño, síndico.

Buenos Aires, 18 de Febrero de 1920.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 18 marzo No 1698 v 18 marzo

02307

Singer Sewing Machine Company

SOCIEDAD ANONIMA

Av. de Mayo 1396 — Piso 3o

Autorizada por Decreto del 14 de Febrero de 1905

Balance General al 30 de Diciembre de 1912

ACTIVO	$ m/n
Caja	1773 60
Bancos	1620 61
Deudores varios:	
Por máquinas en locación	1830948 86
» anticipo coche y caballo	7194 12
» desfalcos	5391 93
Total	1846929 12

PASIVO	$ m/n
Singer Sewing Machine Co — New York:	
Cuenta corriente	1660076 16
Comisiones	183493 12
Acreedores por cuenta:	
Prima sobre fianza	2773 31
Acreedores varios:	
Sucursales	586 53
Total	1846929 12

Certifico que esta es una copia del Balance remitido por esta filial, establecida en la Ciudad de Buenos Aires, la Casa Matriz con asiento en Nueva York.

p. p. Singer Sewing Machine Company
C. W. Whittemore, gerente
Buenos Aires, 5 de Enero de 1920.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 18 marzo No 1675 v 18 marzo

LICITACIONES

Ministerio del Interior

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Llámase a licitación conjunta para la impresión del Diario de Sesiones volante y permanente de la Honorable Cámara, en el período legislativo de 1920, de acuerdo con las bases y condiciones aprobadas por el señor Presidente, que los interesados pueden recabar en el Cuerpo de Taquígrafos, de 2 a 6 p. m., y que se insertan a continuación. El acto tendrá lugar el lunes 22 de marzo de 1920 a las 3 p. m. en el despacho del señor Secretario. — Buenos Aires, febrero 12 de 1920. — Gregorio Dillón, Director del Cuerpo de Taquígrafos.

BASES DE LICITACION

Para la publicación diaria de las sesiones de la Honorable Cámara y la impresión del Diario de Sesiones en volúmenes.

Art. 1º Para poder tomar parte en la licitación los interesados deberán presentar un certificado de depósito de tres mil pesos moneda nacional

en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Presidente y del señor Secretario habilitado de la honorable cámara. Esta cantidad se duplicará al firmar el contrato en garantía de su cumplimiento. Las propuestas se presentarán en sobre cerrado.

Art. 2º La Presidencia de la Honorable Cámara se reserva el derecho de aceptar en todo o en parte las propuestas que consideren más convenientes o de rechazar todas las que se presenten o dejar sin efecto la licitación celebrada y llamar a una nueva.

Art. 3º Las multas que se impongan a la casa contratista se harán efectivas sobre los fondos que le adeude la honorable cámara por trabajos hechos o por razón del depósito de garantía, debiendo reintegrarse éste inmediatamente en la cantidad en que haya quedado mermado. Las multas se impondrán por resolución de la presidencia de la honorable cámara por simple vía administrativa, sobre los fondos ya mencionados, debiendo considerarse como cosa juzgada para el interesado las resoluciones que dicte aquélla.

Art. 4º Para el caso de que no tenga la casa contratista fondos ni créditos por trabajos hechos, sobre los cuales puedan hacerse efectivas las penas que les sean impuestas, así como la reintegración del depósito en su caso, (Art. 3º), aquélla reconoce en la secretaría de la honorable cámara, autorizada por la presidencia de la misma personería y autoridad suficientes para exigirles el pago en juicio, cobrando por sí misma o por mandatario; y reconoce igualmente que servirá de suficiente título ejecutivo al efecto el competente certificado, autorizado por el presidente de la honorable cámara, en el que conste la multa impuesta.

Art. 5º Cada falta de cumplimiento al presente contrato cuya sanción no estuviese expresamente establecida en el mismo, se penará con una multa de cien a quinientos pesos, impuesta por la presidencia, sin perjuicio de los descuentos a que pueda haber lugar.

Art. 6º El licitante cuya propuesta fuera aceptada, sin perjuicio del depósito de garantía acreditará el encontrarse en todo momento en condiciones, por los elementos que posea, de dar exacto cumplimiento al compromiso contraído.

DIARIO DE SESIONES VOLANTE

IMPRESION

Art. 7º La impresión se hará en papel de diario, en forma de cuaderno, y tendrá la página sin recortar 20,5 por 29 centímetros.

Art. 8º El tipo empleado será cuerpo 10, sin interlíneas para la parte oral, y 8 de la misma familia sin interlíneas para los documentos y redacciones, o bien 9 y 8 para la parte oral y 7 y 6 para los documentos, según se resuelva oportunamente.

Art. 9º La composición será a dos columnas, medida 17, y cada columna contendrá 62 líneas de cuerpo 10, o su equivalente, si hubiera, en cuerpo 8. Si se adoptasen los cuerpos 9 u 8 para la parte oral y los cuerpos 7 y 6 para los documentos, el número de líneas será el equivalente a estos cuerpos, de acuerdo con las reglas tipográficas.

Art. 10. Se usará redonda, bastardilla, negrita o versalita, según lo indiquen los originales o las instrucciones que se den para el trabajo.

Art. 11 En los casos especiales de cuadros, estadísticas, mapas, planos, etc., la casa contratista procederá respecto de su composición, colocación y demás detalles, según las instrucciones que reciba del Director del Cuerpo de Taquígrafos.

Art. 12 La casa contratista deberá recibirse en el Cuerpo de Taquígrafos, de los originales de cada sesión, los que serán entregados por partes, siempre que sea posible.

Art. 13 Será de cargo exclusivo de la casa contratista la debida corrección de las pruebas, sin perjuicio de las correcciones que en las mismas juzgue oportuno hacer la secretaría de la honorable cámara. La casa contratista deberá entregar las pruebas que se le soliciten, como también las que sean necesarias para los diarios, salvo orden en contrario de la secretaría.

TIRAJE

Art. 14 La publicación íntegra de la sesión saldrá indefectiblemente al día siguiente de aquel en que se haya iniciado.

Art. 15 Doscientos cincuenta ejemplares serán distribuídos bajo sobres con dirección impresa. Los sobres serán de papel manila y tendrán el formato conveniente para contener el cuaderno de la publicación sin doblar. Los sobres y su impresión correrán por cuenta de la casa contratista.

Art. 16 Todos los ejemplares de la publicación serán abrochados (cuando pasen de cuatro páginas) y cortados. Podrán solamente ir doblados los destinados al interior de la República.

REPARTO

Art. 17 Exterior. La casa contratista entregará en la sucursal del correo de la honorable cámara los ejemplares correspondientes al exterior (cuatrocientos) franqueados por cuenta de la casa impresora, los días de salida de correo, en la siguiente forma: Para Uruguay y Bolivia diariamente; para Paraguay los días de vapor; para Chile y Perú los días de ferrocarril de combinación; y para las otras Repúblicas de Centro y Norte América y Europa los días de valija, según indique el correo.

Art. 18 Capital La casa contratista entregará en el correo los ejemplares correspondientes a la capital a las 7 a. m. del día de su publicación, determinado en el artículo 14, debiendo la casa contratista seguir estrictamente las indicaciones que el Director del Cuerpo de Taquígrafos le hiciera respecto de la forma de entrega al correo de todos los ejemplares, ya clasificados por repartos y por sucursales.

Art. 19. Interior. La casa contratista entregará en el correo los ejemplares correspondientes al interior, clasificados y empaquetados por ferrocarriles, y con arreglo a las indicaciones que le haga el Director del Cuerpo de Taquígrafos, a la 7 a.m., del día de su publicación, los destinados al radio urbano (servicio urbano de ferrocarriles) y el resto antes de la 1 p.m. del mismo día. Los ejemplares destinados al servicio de la cámara serán remitidos directamente, antes de las 11 a.m. a la mayordomía de la cámara y a la orden del Director del Cuerpo de Taquígrafos.

Art. 20 Las formas de entrega establecidas en las bases anteriores podrán ser modificadas por orden del Director del Cuerpo de Taquígrafos.

Art. 21 Los horarios establecidos para la entrega de las publicaciones regirán siempre que se hayan entregado a la casa contratista todos los originales de la sesión antes de la 1.30 a.m. del día de la publicación. Si hubiera demora en la entrega de todos los originales por parte del Cuerpo de Taquígrafos, los términos expresados se prorrogarán a razón de media hora por cada quince minutos de atraso, no pudiéndose computar las fracciones menores de este lapso de tiempo.

Art. 22 El reparto se hará por el correo, siendo considerada esta publicación como correspondencia oficial, salvo la lista para el exterior.

Art. 23 Las fajillas para el reparto serán hechas por cuenta de la casa contratista en papel de diversos colores, de acuerdo con los originales e indicaciones que reciba. La impresión de las fajillas será hecha por la casa contratista en el término de cuatro días por cada cinco mil direcciones. Será también por cuenta de la casa contratista la impresión de nuevas fajillas por cambio de dirección.

PRECIO

Art. 24. Las propuestas se formularán, dando precio, separadamente por cinco mil, diez mil, quince mil, y veinte mil ejemplares, debiendo estipularse rebajas proporcionales por los millares intermedios. El precio se fijará por página y ciento de ejemplares, comprendiendo el texto, cuadros, planos, mapas, planillas; presupuesto, etc., en cada uno de los cuerpos enumerados en el artículo 8º. Cuando en la última página la composición no llegue a media página, se computará por media página.

Art. 25 El pago de la publicación diaria lo ordenará mensualmente la secretaría previo informe expedido por el Director del Cuerpo de Taquígrafos de haberse llenado las condiciones del contrato por la casa impresora, a cuyo fin se establecerán por dicho funcionario las medidas de contralor necesarias. Los certificados correspondientes que remita la oficina del correo y que pasarán al Cuerpo de Taquígrafos, servirán para acreditar el número de ejemplares entregados, así como la fecha y hora de la entrega. Los certificados referidos se remitirán a la división Contaduría y Administración para su archivo.

PENALIDAD

Art. 26. La casa contratista será pasible de un documento del 10 por ciento del valor de cada edición por cada media hora de retardo en la entrega establecida en los artículos 18 y 19 hasta alcanzar el importe del 50 por ciento de dicha edición. Si la entrega se demorase por más de dos horas y media, o no se publicase el Diario de Sesiones durante un día o dos, o si reincidiese en cualquiera de estas moras por más de tres veces será facultativo de la presidencia de la honorable cámara rescindir el contrato y encargar a otra casa la impresión por cuenta de la casa contratista. En caso de rescisión del contrato por culpa de la casa contratista, ésta, sin perjuicio de la multa que se le impusiere, perderá el depósito de garantía, quedando facultado el señor Presidente de la cámara a retener las sumas adeudadas al impresor para responder a los daños y perjuicios que la rescisión pueda causar por cualquier concepto.

Art. 27 Cuando en la impresión hubiese líneas traspuestas, suprimidas, repetidas, cambiadas, invertidas o que no correspondan al texto o contengan cualquier otro defecto o error que a juicio del Director del Cuerpo de Taquígrafos, sea imputable a la casa contratista por descuido de la misma, sufrirá ésta una multa de 100 a 500 pesos moneda nacional en cada caso, y su monto será fijado por la presidencia de la cámara, sin perjuicio de hacerse por cuenta de la casa contratista las reimpresiones o correcciones que juzgue necesarias el Director del Cuerpo de Taquígrafos, y que se practicarán en la forma y en el término que se establezcan.

Art. 28 Al día siguiente de hecha la publicación de una sesión, la casa contratista entregará al Cuerpo de Taquígrafos pruebas de galera en la forma y cantidad que se le indique, más un ejemplar de las mismas pruebas que contengan los documentos.

DIARIO DE SESIONES PERMANENTE

Art. 29 Los volúmenes de esta publicación serán impresos, según se disponga, en papel común de diario o en papel de obra de primera, de 35 kilos la resma de 74 por 110 centímetros, con los mismos cuerpos que el Diario de Sesiones volante, a dos columnas, medida 14. Cada columna contendrá 58 líneas de cuerpo 10 o su equivalente, si hubiera, en cuerpo 8. Los índices y el nomenclator irán en cuerpo 8. Se presentarán también propuestas para la impresión de los volúmenes en igual formato del Diario de Sesiones volante, en papel común de diario y en papel de obra ya indicado.

Art. 30 Dentro de los ocho días después de recibidos los originales, que se irán entregando paulatinamente, la casa impresora entregará pruebas de segunda y estará obligada a dar pruebas nuevas todas las veces que se pidan. No podrá imprimir ningún pliego sin autorización expresa y a los diez días de dada esta autorización deberá estar impreso. Deberá entregar tres ejemplares de cada pliego a medida que se vayan imprimiendo. La casa impresora deberá entregar pruebas a los dos días de recibidos los originales por lo menos de treinta y dos páginas, y mientras tenga originales deberá seguir entregando treinta y dos páginas diariamente. A los dos días de tener las pruebas con el conforme para la impresión, deberán estar impresos dos pliegos de 16 páginas, debiendo imprimir por lo menos dos pliegos diariamente, mientras tenga pruebas con conforme. A los quince días de impreso el último pliego de un tomo, la casa impresora deberá entregar el tomo encuadernado.

Las anteriores disposiciones regirán en el caso de que se adopte el formato de 74 por 110 centímetros. Si se adoptase formato igual al volante, las pruebas correspondientes a la sesión serán entregadas de acuerdo con el artículo 28 y los pliegos deberán estar impresos dentro de los diez días de dada la autorización correspondiente. A los quince días de impreso el último pliego, la casa impresora deberá entregar el tomo encuadernado. A medida que imprima, deberá entregar dos ejemplares de cada pliego.

NUMERO DE EJEMPLARES

Art. 31. La edición será de 1500 ejemplares.

PRECIO

Art. 32 El pliego se fijará por pliegos de 16 páginas quedando comprendido en este precio además del texto, los cuadros, índices, nomenclator, leyes, tapas de papel de color de 40 kilos la resma de 74 por 110 centímetros, y encuadernación a la rústica.

PAGO

Art. 133. El pago de la impresión del Diario de Sesiones lo ordenará la secretaría a medida que se entregue cada tomo y previo los informes y medida de contralor establecidas por el artículo 25.

PENALIDAD

Art. 34. Si la casa contratista no cumpliera sus compromisos con arreglo a las bases anteriores, sufrirá una reducción del 20 por ciento sobre el importe de cada tomo. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1920. — Gregorio Dillon, Director del Cuerpo de Taquígrafos.

v-22 marzo

~~~~~~

Llámase a licitación para la ornamentación y moblaje del Gran Hall del Palacio del H. Congreso, y parte del moblaje y decoración del salón comedor de la H. Cámara de Diputados.

La licitación tendrá lugar el día 22 de Marzo de 1920, a las 3 p.m., reservándose la Presidencia de la H. Cámara el derecho de aceptar en todo o en parte las propuestas que se presenten o de rechazarlas todas, dejar sin efecto la licitación y llamar a una nueva.

El pliego de condiciones, modelos etc., se encuentran a disposición de los interesados en la Contaduría de la H. Cámara. — Buenos Aires, 20 de Febrero de 1920. — El Secretario.

PLIEGO DE CONDICIONES Y BASES DE LICITACION

En cumplimiento de lo dispuesto por la H. Cámara y por el señor Presidente según Decreto fecha 7 de Febrero de 1920, para la ornamentación y moblaje del Gran Hall del palacio y parte de lmoblaje y decoración del salón comedor.

1º Para tomar parte en la licitación, los interesados depositarán en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Presidente de la H. Cámara y del señor Secretario habilitado, la suma de 3.000 pesos o presentarán garantía a satisfacción, cuyo depósito se devolverá inmediatamente a las casas cuyos presupuestos no fuesen aprobados, permaneciendo el de la casa o casas a quienes se les conceda las obras.

2º A las propuestas se acompañarán dibujos ilustrativos determinando medidas, clases y demás datos que requiera la secretaría.

3º La presidencia de la H. Cámara se reserva el derecho de aceptar en todo o en parte las propuestas que se presenten, o de rechazarlas todas, dejar sin efecto la licitación y llamar a una nueva.

4º La presidencia de la H. Cámara en caso de falta de cumplimiento por parte de la casa o casas contratantes, puede rescindir el contrato en cualquier momento o aplicar las multas que crea conveniente.

5º Las obras se ejecutarán según modelos sellados y rubricados por la Contaduría de la H. Cámara, los que serán exhibidos a los interesados.

6º El pago se hará inmediatamente que las obras se entreguen a satisfacción de la secretaría, sin perjuicio de que la casa o casas contratistas, puedan solicitar pagos de las obras parciales que realicen y que apruebe la secretaría.

GRAN HALL CENTRAL

7º Sofaes. — Ocho juegos sofaes de cuatro asientos y dos sillones del
~~~~~~

mismo estilo, armazón nogal según modelo, todo tapizado en el mejor marroquí azul según muestra, de 2,50 largo afuera y 1,30 de alto.

Los sofaes deben tallarse ricamente en la parte de abajo, frente y lado. Los respaldos estarán divididos representando almohadones, forrados también en rico marroquí según muestra. Los asientos de cuatro almohadones movibles de duvet forrados en el mismo marroquí azul.

Los cuatro safaes que irán al centro según plano, tendrán respaldo 30 centímetros más alto que los otros y estarán especialmente tallados. Cada sofá debe ser adornado con flecos y clavos de metal fino.

8º Sillones. — Serán muy confortables y que hagan juego con los sofaces, tallados abajo y a los costados como el sofá, y los asientos tendrán almohadón de duvet forrado con marroquí postizos o sueltos, lisos sin capitonet y el respaldo fijo simulando almohadón, también de duvet de primera, forrado con marroquí, muy confortable como para fumoir y con bastante profundidad en los asientos.

Los sillones que correspondan a los sofaes del centro deben guardar proporción con la altura dada a aquellos.

9º Sillas. — 16 sillas estilo Carlos II ricamente talladas en el respaldo como en la parte baja del asiento por delante.

El respaldo con un panel ovalado de esterilla patinada imitando antiguo

Asiento con esterilla pertine encien (para verano) y asiento cuero marroquí, postizos para invierno.

10. Mesas Bajas. — Ocho mesas para fumoir, que guarden estilo con los sofaes y sillones, de forma octogonal, con la parte baja ricamente tallada en los cuatro costados, madera nogal, lustrada en las tapas y con cristal encima, de 0,80 centímetros por cada costado.

11. Bancos. — Cuatro bancos también de nogal, ricamente tallados según modelo con respaldo de madera también tallado, según modelo, y el asiento postizo de marroquí azul con base esterillada. El Banco debe ser proporcionado a los lugares de colocación en el plano y de tres asientos de 1,80 por 0,55 finamente tallado.

12. Cortinados. — Ocho cortinados velours de Utrech color azul de la mejor calidad ségún la muestra, con fleco dorado pesado con entreforros de molletón con flecos y agarraderas sobre galerías.

13. Sillones de Columna. — Ocho sillones altos, deben ser en nogal ricamente tallados en el respaldo y presupuestarse con el tallado dorado a oro viejo lo mismo que las demás tallas, o patinado antiguo estilo y según modelo.

14. Puertas. — Las ocho puertas del gran hall acompañarán el tono de los muebles por la parte que corresponde al hall.

COMEDOR DE LA H. CAMARA .

15. Limpieza y encerado del piso del parquet al entregar la obra.

16. Decorados. — Obscurecimiento de siete puertas y todo el zócalo alrededor de la gran sala.

Preparar, lijar y pintar al óleo obscuro toda la cornisa alrededor y las columnas a dos manos haciendo juego con las puertas y el zócalo y tomando el conjunto de zócalo, puertas cornisas y columnas el mismo tono hasta parecer todos de madera como el zócalo y las puertas y preparar y dorar los capiteles y pilastres. Se pintará de color crema patinado la garganta y el cielo raso.

17. Paneau. — Proveer y colocar todo el género en los 14 paneau de las paredes y las seis sobrepuertas con género de seda igual o semejante a la muestra que se encuentra a disposición de los interesados, debiendo colocarse con entreforro de molletón bien terminado con galón alrededor.

18. Refacciones de Muebles. — Obscurecer la madera de ocho sofaes, 16 mesas grandes existentes en la Presidencia de la Cámara y en el comedor actual y en el Block Radical hasta darle un tono apropiado y armónico con las puertas y zócalo del salón comedor.

19. Mesas. — Ocho mesas en roble lustradas y pintadas y con escultura en las fajas según modelo, debiendo la escultura seguir los motivos o tomarlos de los muebles existentes, con un diámetro de 1,20 y en proporción el ancho menor a la forma rectangular.

20. Sillas. — 24 sillas en roble con asiento y respaldo tapizados y forrados en marroquí de primera calidad, igual o similar al juego actual color rojo, y armonizando las sillas con los motivos y líneas del mobiliario existente según dibujo. Se presentará proyecto análogo al dibujo con columnas en el respaldo de las sillas y sin ellos, es decir, todos los respaldos tapizados. — Firmado: H. Núñez, Prosecretario).

v-26 marzo.

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación para la provisión de seis mil (6.000) piezas de gasa hidrófila con destino a las dependencias de la Asistencia Pública, durante el semestre en curso.

Tendrá lugar el día 18 del corriente las 2 p. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1920. — El Secretario.

v-18 marzo.

Llámase a licitación para la provisión de útiles de dibujo con destino a la Dirección de Alumbrado:

Tendrá lugar el día 18 del corriente a las 2.30 p. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1920. — El Secretario.

v-18 marzo.

Llámase a licitación para la provisión de huevos y conejos con destino a las dependencias de la Asistencia Pública durante el 2º trimestre.

Tendrá lugar el día 18 del corriente a las 3 p. m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1920. — El Secretario.

v-18 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 22 del corriente a las 3 y 30 p.m., para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de la calle Nazca de Avenida San Martín a Avenida América, de acuerdo al pliego de condiciones que puden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525 1er. piso. — Buenos Aires. Marzo 15 de 1920. — El Secretario.

v-22 marzo

Llámase a licitación para la provisión de 250 globos con destino al alumbrado eléctrico de la Avenida de Mayo. Tendrá lugar el día 23 del corriente a las 3 p.m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Marzo 13 de 1920. — El Secretario.

v-23 marzo

Llámase a licitación para la provisión de 25.000 kilos de algodón hidrófilo, con destino a los Hospitales Municipales. Tendrá lugar el día 23 del corriente a las 2,30 p.m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Marzo 13 de 1920. — El Secretario.

v-23 marzo

Llàmase a licitación para la provisión de materiales eléctricos con destino a la Dirección de Alumbrado.

Tendrà lugar el día 24 del corriente a las dos pasado meridiano.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.—Buenos Aires, Marzo 15 de 1920.—El secretario.

v-24 marzo

Llàmase a licitación para la ejecución de la instalación de alumbrado eléctrico en las calles Neuquén de Donato Alvarez a Acoyte y Acoyte de Neuquén a Rivadavia.

Tendrà lugar el día 24 del corriente a las tres pasado meridiano.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.—Buenos Aires, Marzo 15 de 1920.—El secretario.

v-24 marzo

Llàmase a licitación de materiales destinados a la instalación de alumbrado eléctrico en la Avenida San Martín de Teniente General Donato Alvarez a Nueva York, Plaza Arenales de Villa Devoto y en Villa Pueyrredón (Avenida América, Bolivia, Larsen y Sud América).

Tendrà lugar el día 24 del corriente a las dos y treinta pasado meridiano.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.—Buenos Aires, Marzo 15 de 1920.—El secretario.

v-24 marzo

Llámase a licitación para la provisión de artículos de electricidad con destino al Departamento de Obras Públicas y Superintendencia de Mercados. Tendrá lugar el día 23 del corriente a las 2 p.m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Marzo 13 de 1920. — El Secretario.

v-23 marzo

Llámase a licitación para la provisión de muebles y útiles con destino a los nuevos Dispensarios de Lactantes. Tendrá lugar el día 22 del corriente a las 2 p.m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires Marzo 12 de 1920. — El Secretario.

v-22 marzo

Llámase a licitación para la provisión de lanilla, escudos, etc., con destino a la Delegación de la Zona Norte. Tendrá lugar el día 22 del corriente a las 2,30 p.m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1920. — El Secretario.

v-22 marzo

Llámase a licitación para la ejecución de la instalación del alumbrado eléctrico en las calles: Alcorta desde Vélez Sársfield hasta Santiago del Estero; Gaona de Donato Alvarez a Nazca; Triunvirato de Federico Lacroze a Bebedero; Chiclana de Pavón a Boedo y Chubut de Triunvirato a Parral Tendrá lugar el día 22 del corriente a las 3 p.m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1920. — El Secretario.

v-22 marzo

Banco de la Nación Argentina

Llàmase a licitación pública por el término de treinta días, para la ejecución de las obras del edificio proyectado para la Sucursal del Banco en Santo Tomé (Provincia de Corrientes).

Los planos y pliego de condiciones estàn a disposición de los concurrentes en las Gerencias de Casa Central y Sucursal Santo Tomé.

Las propuestas deben presentarse en sobres cerrados con sello de lacre, en la Gerencia de Casa Central, calle Rivadavia número 363 o en la Sucursal Santo Tomé, antes de las tres p.m. del día catorce de Abril de 1920, a cuya hora serán abiertas en la primera en presencia de los interesados que concurran.

Si se presentan propuestas en la Sucursal Santo Tomé, debe hacerse con cinco días de anticipación a la fecha indicada. —Buenos Aires, Marzo 16 de 1920.—Los Gerentes.

v-14 abril

Comisión Nacional de Casas Baratas

Llàmase a licitación pública para la realización de las obras sanitarias correspondientes a la primera, segunda y tercera sección del Barrio Juan F. Cafferata, sito en las calles Avenida Asamblea y José M. Moreno, en esta Capital, con arreglo a planos, bases y pliego de condiciones que se suministraràn en la Oficina de la Comisión, Casa de Gobierno, segundo piso; de tres a cinco de la tarde, Las propuestas deberàn ser presentadas el catorce de Abril de 1920, a las tres p.m., en la misma Oficina.—El secretario interino.

v-14 abril

Departamento Nacional de Higiene

Llàmase a licitación pública para la provisión de un millón de kilos de leña, durante el año en curso y destinada a los servicios de esta Repartición.

Las propuestas se abrirán en el Despacho del señor Secretario el día quince de Abril a las tres p.m.—Pliego de condiciones: Sección Administrativa (Sarmiento 961) de 12 a 6 p.m.; sàbados de 9 a 12m.—El secretario general.

v-15 abril

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Colonia Nacional de Alienados

Llámase a licitación pública, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de harina de trigo de primera, durante el segundo trimestre del año 1920. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301), el día 12 de Abril del corriente año a las 3 p.m., de acuerdo con el pliego de condiciones existente en dicho Hospicio y qué está a disposición de los señores proponentes, — Buenos Aires, Marzo 12 de 1920. — El Director Interino.

v-12 abril

Sociedad de Beneficencia de la Capital

Llámase a licitación hasta el día 24 del próximo mes de Marzo, a las 2.30. 2.45 y 3 p.m., para la provisión de legumbres secas, artículos de almacén y telas, respectivamente, con arreglo a los formularios y pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Administración General Reconquista 269, donde las propuestas serán abiertas el día y horas indicados en presencia de los licitadores que concurran. — La Secretaría.

v-24 marzo

Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar de la fecha del presente aviso, para la ejecución, por contrato de unidad, de las obras proyectadas para la ampliación de la Sección Mujeres del Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva, Provincia de Córdoba, constituídas por siete edificios. La licitación tendrá lugar el día 22 del próximo mes de Marzo, a las tres pasado mediano, simultáneamente, en el despacho de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, Belgrano 909, 2º piso, Capital Federal: y en el del señor Juez Federal de Córdoba, en la ciudad de este nombre. A la hora indicada serán abiertas las propuestas, y desde ya pueden consultarse los antecedentes de la licitación en los locales referidos. — Buenos Aires, Febrero 22 de 1920. — Inspección General Interina.

v-22 marzo

Llámase a licitación pública para la presentación de propuestas para la provisión de 800 toneladas leña algarrobo, 250 novillos en pie, 700 litros diarios de leche y harina de trigo para pan, durante el segundo cuatrimestre del año 1920. La licitación pública tendrá lugar en la Dirección del Asilo el día 24 de Marzo de 1920 en presencia de los interesados que concurran. Las propuestas se abrirán en el orden establecido. Por pliegos de condiciones y nóminas de artículos licitados, ocurrir a la Dirección del Asilo en Oliva. — Febrero 23 de 1920. — El Director.

v-24 marzo

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación pública para la provisión de combustibles, comestibles y otros artículos de consumo, para el segundo cuatrimestre del corriente año y máquinas y material de tipografía y encuadernación, destinados al Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el día 16 de Abril del corriente año a la 1 1/2 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo los que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1920. — El Director Interino.

v- 16 abril.

Llámase por segunda vez a licitación para la provisión de artículos de ropería, sastrería, zapatería, y colchonería, destinados al Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el día 6 de Abril del corriente año, a las 3 p. m., de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1920. — El Director Interino.

v- 6 abril

Ministerio de Hacienda

Se hace saber a los tenedores de los títulos de Crédito Argentino Interno a oro Ley Nº 10.067 y a los del Crédito Argentino Interno de Ley 6492, que el día 24 del corriente a las 2 y 1/2 p. m., tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Abril próximo, siendo el fondo amortizante, respectivamente, de $ o/s 63.280 y $ m/l 38.922.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Abril.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Marzo 4 de 1920. — El Secretario.

v-24 marzo.

Ministerio de Obras Públicas

Llámase a licitación pública para el día 19 de Marzo próximo, a las tres pasado meridiano, para la ejecución de las obras del camino de José C. Paz a Rodríguez, zona del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, Provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos: Reconquista 575.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1920.

Nota: Por ser día feriado el 19 se ha postergado el acto para el sábado 20 del corriente a las diez a.m.

v-20 marzo —

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

EDICTOS Y OTRAS LICITACIONES

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, Doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los siguientes ciudadanos: José D. Darchi, Albundio Escobar, Ignacio Espinosa, José Allende, Joaquín Abadía, Norberto F. Arichetta, Juan Ramón Acevedo, Pedro Arévalo, Juan Coreugia, José Cariola, Antonio Cutrinco, José Mateo Castagno, Juan B..., Jorge Juan Bigorday, Luis Damián Bordenave, Miguel Critóforo, Ignacio Campos, Raúl J. Correa Mateo Coronel, Carlos Cerretti, Víctor Stettler, Pedro Susini, Carlos Angel Tentonio, Angel Scandroglia, Carlos V. Sánchez, Francisco C. Villa, Arturo Villalón, Ramón Rodríguez, Santiago Avelino, Ramón Silva, Luis Ragni, José Luis Maselli, Natalio Muñiz, Tomás Makey, Nestor Rigoli, José Sorrequieta, Juan Segamarchi, Eugenio Saint Girons, Luis G. Siman, Ernesto Yri, Luis Peroni, Salvador Maglietta, Carlos Parfait, Carlos Oviedo, Risano Porta, Antonio Pierro, Lázaro Finasco, Emilio Mendoza, Carmelo Magreli, Ramón Rodríguez, Tomás Semino, Julio Sagesse, Felipe Settecasse, Pedro Caracielli, Carlos Day, Agustín Delcini, José Dellaca, Sandalio Flores, José Garay, Nicolás Ledesma, Esteban Leonardi, Agustín Laprida, Silvestre Legarzamón, Jacinto Leunni, Adolfo Lapicotiere, Ricardo Felipasso, José Herrón, Candelario Herrera, Carlos Wite, Leonidas Jofré, Federico Impariale, Delfín Imperial, Patricio Isella, Alejandro Locatelli, Rodolfo F. López, Arturo Morio, Ricardo Culaciatti, Antonio Canciani, José Barroso, Angel Baldesani, Francisco Larrey, José Ardiles, Hipólito Astorga, José Guizzetti, Ruperto Gutiérrez, Gaspar Flores, Ernesto Fanessi, Horacio Gorosito, Efraín Lara, Arturo Isón, Abdón Posadas, y Ciriaco Unamunzaga, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a prestar declaración indagatoria en las querellas que se le siguen por infracción al pago de la tasa militar, en el Juzgado antes mencionado, Secretaría del infrascripto. — Rosario, Febrero 2 de 1920. — Quintín Munuce, secretario.

E. 18 marzo 429/S/p. p. v- 26 abril.

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, Doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos: Manuel Silvestre del Corazón de Jesús Rodríguez, Andrés Rodríguez, Hermógenes Montenegro, Reyes Veliz, Pablo Dasso, Joaquín María del Carmen Pérez, Angel Alfonso, Francisco Mus..., Juan María Remolins, Ramón H. Rodríguez, Pedro A. Cerrudo y Ciriaco Bazán, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a prestar declaración indagatoria en las querellas que se les siguen por infracción a la Ley 8129, en el Juzgado Federal antes mencionado, Secretaría del infrascripto. — Rosario, Febrero 2 de 1920. — Quintín Munuce, secretario.

E. 18 marzo 430/S/p. p. v- 26 abril.

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, Doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los siguientes ciudadanos: Adolfo Almirón, Cecilio Bas, Francisco Garay, Enrique A. Caselli, Eusebio F. Moyano, Antonio Thelen, Ramón Amarillo, Gregorio Rodríguez, Remigio Rodríguez, Felipe Pascual Lacomba, José Rodríguez, Ramón Rodríguez, Alfredo Ruggero, Francisco A. Figuera, Mario L. Rosselli, Alejandro Ermeta, Juan M. Esquer..., Ernesto Toubes, Atilio Botto, Ramón L. Brac, Se... B... d... t... Emilio Del..., Manuel Sayago, César C. Martino, Pedro S. Porlirio, Francisco S. Giomelli, Plácido A. Martínez, Juan A. Leporati, Silvio Reptto, C... F. Gallegos, Raúl De S... iago, Nicolás Smich, Eduardo Benítez del Fi..., Julio A. Ranalo, Genaro M. Santiago, Juan F. Canoni, Ramón Valor, Ramón Varela, F... a Meni... uz... Carlos E. Merlo, Antonio Perruceli, Victorio Roldán, Marcelino Díaz, Juan F. ...covich, Faustino S. Silva, Rudecindo Gómez y Felipe Paladea Ruiz, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a prestar declaración indagatoria en las querellas que se les siguen por infracción a la Ley 4707, en el Juzgado Federal antes mencionado Secretaría del infrascripto. — Rosario, Febrero 2 de 1920. — Quintín Munuce, secretario.

E. 18 marzo Nº 431 S/pp. v 26 Abril.

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, Doctor Manuel Carrillo, se cita llama y emplaza, a don Mateo J. Nievas, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos del Correo, en el Juzgado antes mencionado, Secretaría del infrascripto. — Rosario, Febrero 6 de 1920. — Quintín Munuce, secretario.

E. 18 marzo Nº 432 S/pp. v 26 abril

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, Doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a Don Sergio Chiclana, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue a instancia Fiscal por malversación de caudales públicos del Correo, ante el Juzgado Federal antes mencionado, Secretaría del infrascripto. — Rosario, Febrero 6 de 1920. — Quintín Munuce, secretario.

E. 18 marzo 433 S/pp. v 26 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente ocurrido a don «Miguel Gallego» que debe apersonarse a la Sección (Accidentes del Trabajo), de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificarse derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires Marzo 17 de 1920. — El Secretario.

v.-24 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Carmen Almandos de Ibarra, en su carácter de viuda del ex-jubilado, don Samuel Ibarra. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1920. — El secretario.

v-27 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña Rosa Andrade de Ogas, por si y su hija menor doña María Luisa Ogas, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-empleado de la Policía de la Capital don Martín Ogas. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1920.—El secretario.

v.-27 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Ana Digiovanni de Diricatti y doña Rafaela Diricatti, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-empleado del taller de Marina don Gabriel Diricatti. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1920. — El secretario.

v-27 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Lina Mercedes Barros, en su carácter de hija legítima del ex-jubilado don Camilo Barros. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1920. — El secretario.

v.-27 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, don Pedro Lorenzo Calvi, en representación de los menores doña Delia Catalina, doña María Antonia y don Manuel Luis Almada, en su carácter de hijos legítimos del ex-jubilado don Manuel Segundo Almada. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1920. — El secretario.

v-27 marzo.

HOSPITAL DE CLINICAS

Segundo Llamado

Llámase a licitación pública hasta el día 8 de Abril de 1920, a las 11 de la mañana para la provisión de las drogas y artículos para farmacia indicados en la lista que sigue:

Amoníaco puro, envase 1 litro, unidad de precio litro, consumo aproximativo 10 litros.

Antipirina cristalizada, envase 100 gramos, unidad de precio hecto, consumo aproximativo 500 gramos.

Acido fénico cristalizado puro envase 500 gramos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 5 kilos.

Acido nítrico puro, envase, 500 gramos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 25 kilos.

Acido nítrico común, envase 25 kilos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 150 kilos.

Acido clorhídrico puro, envase 500 gramos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 25 kilos.

Acido salicílico puro, envase 500 gramos, unidad de precio hecto, consumo aproximativo 500 gramos.

Acido acético glacial, envase 1 litro, unidad de precio litro, consumo aproximativo 10 litros.

Acido cítrico cristalizado, envase 1 kilo, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 20 kilos.

mos, unidad de precio hecto, consumo aproximativo 100 gramos.

Acido tricloroacético puro, envase 25 gramos, unidad de precio hecto, consumo aproximativo 250 gramos.

Acetato de amoníaco líquido, envase 1 litro, unidad de precio litro, consumo aproximativo 5 litros.

Acetato de morfina puro, unidad de precio hecto, consumo aproximativo 25 gramos.

Azúcar de leche pura, envase 2 kilos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 30 kilos.

Aceite de almendras dulces, envase 1 kilo, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 10 kilos.

Aceite de ricino claro, envase 10 kilos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 150 kilos.

Aceite de hígado de bacalao, blanco, envase 10 kilos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 100 kilos.

Aceite gris al 40 %, envase 10 gramos, unidad de precio hecto, consumo aproximativo 500 gramos.

Argirol patente, envase 1 onza, unidad...

Acido benzoico puro, envase 100 gramos, unidad de precio onza, consumo aproximativo 8 onzas.

Adrenalina solución 1º/oo P. Davis, envase 30 gramos, unidad de precio frascos, consumo aproximativo 150 frascos.

Agua oxigenada 10 volúmenes, envase 500 gramos unidad de precio, 900 gs. consumo aproximativo 250 botellas.

Agua destilada laurel cerezo, envase

1 litro, unidad de precio litro, consumo aproximativo 15 litros.

Agua destilada de azahar, envase 1 litro, unidad de precio litro, consumo aproximativo 20 litros.

Azufre precipitado, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 2 kilos.

Alcanfor refinado en tabletas, envase 500 gramos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 15 kilos.

Ampollas de Pantopon Roche x 12, envase 1 caja, unidad de precio caja, consumo aproximativo 40 cajas.

Ampollas de Eléctrargol Clin, envase 1 caja, unidad precio caja, consumo aproximativo 40 cajas.

Ampollas bicloruro de quinina Erba, x 6, envase 1 caja, unidad de precio caja, consumo aproximativo 12 cajas.

Almidón en polvo, envase 5 kilos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 20 kilos.

Alcohol absoluto, envase 500 gramos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 10 kilos.

Alcoholaturo vulnerario rojo, envase 1 litro, unidad de precio litro, consumo aproximativo 3 litros.

Alcoholaturo raíz de acónito, envase 1 litro, unidad de precio litro, consumo aproximativo 2 litros.

Bromuro de potasio puro, envase 100 gramos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 2 kilos.

Bromuro de amonio puro, envase 100 gramos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 2 kilos.

Bromuro de etilo, ampollas de envase 25 gramos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 2 kilos.

Bromhydrato de quinina, envase 12 gramos, unidad de precio hecto, consumo aproximativo 250 gramos.

Bálsamo tranquilo, envase 1 kilo, unidad, de precio kilo, consumo aproximativo 10 kilos.

Bálsamo de tolú, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 5 kilos.

Bálsamo de Fioravanti, envase 1 litro, unidad de precio litro, consumo aproximativo 2 litros.

Betanaftol cristalizado blanco puro, envase 50 gramos, unidad de precio hecto, consumo aproximativo 200 gramos.

Bromo puro, ampolla de 25 gramos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 4 kilos.

Biclorhidrato de quinina cristaliz., envase 25 gramos, unidad de precio hecto, consumo aproximativo 100 gramos.

Benzoato de sodio puro, envase 500 gramos, unidad de precio hecto, consumo aproximativo 10 kilos.

Benzoato de amonio puro, envase 100 gramos, unidad de precio hecto, consumo aproximativo 500 gramos.

Benzol cristalizado puro, envase 1 kilo, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 5 kilos.

Bicarbonato de sodio puro, envase 10 kilos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 50 kilos.

Bicloruro de mercurio puro, (no americ.), envase 25 gramos, unidad de precio hecto, consumo aproximativo 250 gramos.

Borato de sodio, envase 5 kilos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 10 kilos.

Carbonato de magnesia polvo puro, envase 1 kilo, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 5 kilos.

Carbonato de guayacol, envase 25 gramos, unidad de precio hecto, consumo aproximativo 500 gramos.

Carbonato de sodio Solway, envase 5 kilos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 20 kilos.

Carbonato de cal prec. puro, envase 5 kilos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 50 kilos.

Carbonato de bismuto sub., envase 100 gramos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 8 kilos.

Carbonato de sodio común cristalizado, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 100 kilos.

Cromato amarillo de potasio puro, envase 250 gramos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo. 2 kilos.

Cloroformo puro, envase 500 gramos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 15 kilos.

Corchos de 1º largos Nº 4 (muestra), unidad de precio 1000, consumo aproximativo 5.000 unidades.

Corchos de 1º largos Nº 6 (muestra), unidad de precio 1000, consumo aproximativo 10000 unidades.

Corchos de 1º largos Nº 9 (muestra), unidad de precio 1.000, consumo aproximativo 5000 unidades.

Cloruro de sodio puro, envase 500 gramos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 15 kilos.

Cloruro de cacoína cristalizado, envase 25 gramos, unidad de precio hecto, consumo aproximativo 1 kilo.

Cloruro de morfina cristalizado, envase 25 gramos, unidad de precio hecto, consumo aproximativo 200 gramos.

Cloruro de pilocarpina, envase 1 gro., unidad de precio gramo, consumo aproximativo 20 gramos.

Cloruro de calcio cristalizado puro, envase 250 gramos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 6 kilos.

Cloruro de emetina puro, envase 10 gramos, unidad de precio. 10 gramos, consumo aproximativo 30 gramos.

Cloruro de cal (francés), envase 10 kilos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 30 kilos.

Codeína pura cristalizada, envase 10 gramos, unidad de precio gramo, consumo aproximativo 50 gramos.

Cafeína pura, envase 100 gramos, unidad de precio hecto, consumo aproximativo 1500 gramos.

Cacodilato de sodio puro, cristalizado, envase 25 gramos, unidad de precio hecto, consumo aproximativo 1500 gramos.

Colodión elástico, envase 1 kilo, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 3 kilos.

Criogegina potente, envase 25 gramos, unidad de precio hecto, consumo aproximativo 250 gramos.

Clorato de potasio polvo, envase 2 kilos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 6 kilos.

Carbón de Belloc, envase 1 frasco, unidad de precio frasco, consumo aproximativo 6 frascos.

Conos sueltos, de sulfato de cobre, unidad de precio doc., consumo aproximativo 4 docenas.

Comprimidos glándulas tiroides de 0.30 B. Wellcome, envase 1 frasco, unidad de precio frasco, consumo aproximativo 12 frasco.

Diuretina pura, (no inglesa), envase 25 gramos, unidad de precio hecto, consumo 500 gramos.

Digitalina Mialhe, solución envase 1 frasco, unidad de precio frasco, consumo aproximativo 50 frascos.

Digalena Roche, solución envase 1 frasco, unidad de precio frasco, consumo aproximativo 12 frascos.

Diodina pura, envase 10 gramos, unidad de precio hecto, consumo aproximativo 200 gramos.

Ergotina pura, Bonjen o según, envase 25 gramos, unidad de precio hecto, consumo aproximativo 300 gramos.

Ergono P. y Davis, envase 1 frasco, unidad de precio frasco, consumo aproximativo 30 frascos.

Extracto blando de genciana, envase 250 gramos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 2 kilos.

Extracto blando de opio, envase 25 gramos, unidad de precio hecto, consumo aproximativo 100 gramos.

Extracto blando de beleño, envase 25 gramos, unidad de precio hecto, consumo aproximativo 100 gramos.

Extracto blando de quina gris, envase 100 gramos, unidad de precio hecto, consumo aproximativo 500 gramos.

Extracto blando de hidrastis C., envase 25 gramos, unidad de precio hecto. consumo aproximativo 100 gramos.

Extracto blando de hamamelis V., envase 25 gramos, unidad de precio hecto. consumo aproximativo 100 gramos.

Extracto blando de escila M., envase 25 gramos, unidad de precio hecto. consumo aproximativo 100 gramos.

Extracto blando de cáscara sagrada, envase 25 gramos, unidad de precio hecto, consumo aproximativo 100 gramos.

Extracto blando de valeriana, envase 25 gramos, unidad de precio hecto. consumo aproximativo 100 gramos.

Extrato blando cannavis ind., grano, envase 25 gramos, unidad de precio hecto, consumo aproximativo 50 gramos.

Extracto flúido de polígala, envase 500 gramos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 3 kilos.

Extracto flúido estigmas de maíz, envase 1 kilo, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 30 kilos.

Extracto flúido de hidrastis C., envase 250 pramos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 1 kilo.

Extracto flúido valeriana raíz, envase 250 gramos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 2 kilos.

Extracto flúido belladona, hojas, envase 250 gramos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 2 kilos.

Extracto flúido de quina gris, envase 1 kilo, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 3 kilos.

Extracto flúido de nuez de kola, envase 1 kilo, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 3 kilos.

Extracto flúido C., naranjas amargas envase 1 kilo, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 3 kilos.

Esencia de trementina, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 25 litros.

Esencia de gomenol Prevet tubos de 50 gramos, unidad de precio tubo, consumo aproximativo 24 tubos.

Esencia de pino silvestre, envase 250 gramos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 600 gramos.

Eucaliptol puro, envase 250 gramos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 1 kilo.

Embudos vidrio cónicos de 5 c. diá., unidad de precio c/u id. 18 unidades.

Embudos vidrios cónicos de 7 c. diá., unidad de precio c/u ídem 12 unidades.

Embudos vidros cónicos de 9 c. diá., unidad de precio c/u id. 20 unidades.

Embudos virios cónicos de 14 c. diá., unidad de precio c/u ídem 12 unidades.

Embudos vidrios cónicos de 18 c. diá., unidad de precio c/u 10 unidades.

Embudos vidrios cónicos de 24 c. diá., unidad de precio c/u id. 6 unidades.

Formol puro, envase 1 kilo, unidad precio kilo, consumo aproximativo 50 kilos.

Fosfato tricálcico puro, envase 1 kilo, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 5 kilos.

Fosfato de sodio puro, envase 500 gramos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 2 kilos.

Frascos para despacho blancos 60 gr. unidad de precio 100, consumo aproximativo 600 unidades.

Frascos esmerilados caramelo boca ancha inyecc. tapa chata, 15 gramos, unidad de precio c/u id. 36 unidades.

Frascos id. id. de 30 gramos, unidad de precio c/u id 36 unidades.

Frascos id. id. de 50 gramos, unidad de precio c/u id. 60 unidades.

Frascos id id. de 100 gramos, unidad de precio c/u ídem 60 unidades.

Gelatina pura placas «Oro», envase 500 gramos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 2 kilos.

Glicerina neutra bidestilada 28º, envase 10 kilos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 500 kilos.

Guayacol absoluto puro, envase 100 gramos, unidad de precio hecto, consumo aproximativo 1 kilo.

Glicerofosfato de hierro cristal, envase 100 gramos, unidad de precio hecto, consmo aproximativo 200 gramos.

Glicerofosfato de sodio 50 %, envase 250 gramos, unidad de precio hecto, consumo aproximativo 1500 gramos.

Glicerofosfato de magnesia crist., envase 25 gramos, unidad de precio hecto. consumo aproximativo 200 gramos.

Glucosa pura anhidra, envase 100 gramos, unidad de precio hecto, consumo aproximativo 2 kilos.

Gránulos de estricnina medio miligr., envase 25 gramos, unidad de precio hecto, consumo aproximativo 100 gramos.

Gránulos de estricnina 1 miligramo, envase 25 gramos, unidad de precio hecto, consumo aproximativo 100 gramos.

Hidrato de cloral puro cristal, envase 250 gramos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 1 kilo.

Hojas de coca, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 5 kilos.

Yoduro de potasio puro cristal, envase 500 gramos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 20 kilos.

Hojas de sen, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 5 kilos.

Yoduro de sodio puro crist., envase 100 gramos, unidad de precio hecto, consumo aproximativo 1 kilo.

Yoduro de arsénico puro crist., unidad de precio hecto, consumo aproximativo 25 gramos.

Yodoformo puro crist., envase 100 gramos, unidad de precio hecto, consumo aproximativo 1.500 gramos.

Yodo resublimado puro, envase 250 gramos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 20 kilos.

Iotiol, envase 250 gramos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 4 kilos.

Creso o similar, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 100 kilos.

Lanolina pura anhidra (no Horner), envase 500 gramos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 10 kilos.

Lactato de cal puro, envase 250 grs., unidad de precio kilo, consumo aproximativo 3 kilos.

Láudano de Sydenham, envase 500 gramos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 2 kilos.

Magnesia calcinada pesada Erba, envase 1 kilo, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 40 kilos.

Magnesia calcinada liviana, envase 1 kilo, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 10 kilos.

Mentol cristalizado, envase 100 gramos, unidad de precio hecto, consumo aproximativo 300 gramos.

Medidas vidrio americanas de 15 gr., unidad de precio c/u consumo aproximativo 4 unidades.

Medidas id. id. de 60 gramos, unidad de precio c/u id. 24 unidaes.

Medidas id. id. de 250 gramos, unidad de precio c/u id. 24 unidades.

Medidas de vidrio francesas 15 grs., unidad de precio c/u id. 24 unidades.

Medidas id. id. de 60 gramos, unidad de precio c/u id. 24 unidades.

Medidas id. id. de 250 gramos, unidad de precio c/u id. 24 unidades.

Manteca de cacao en panes, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 4 kilos.

Nitrato de plata crist., puro envase 100 gramos, unidad de precio hecto, consumo aproximativo 2 kilos.

Nitrato de plata fundido, envase 25 gramos, unidad de precio hecto, consumo aproximativo 250 gramos.

Nitrato de pilocarpina, envase 1 gramo, unidad de precio gramo, consumo aproximativo 20 gramos.

Novocaina, envase 10 gramos, unidad de precio gramo, consumo aproximativo 150 gramos.

Nitrato de amilo, ampollas 3 grs. envase 1 caja, unidad de precio caja, consumo aproximativo 12 cajas.

Nitrito de sodio puro envase 100 gramos, unidad de precio Hecto, consumo aproximativo 250 gramos.

Oxido de cinc puro polvo, envase 1 kilo, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 20 kilos.

Ovarina P. y D. corpora lutea envase 1 onza, unidad de precio onza, consumo aproximativo 10 onzas.

Oxido amarillo de mercurio puro envase 25 gramos unidad de precio hecto, consumo aproximativo 200 gramos.

Permanganato de potasio puro, cristal envase 500 gramos unidad de precio kilo, consumo aproximativo 10 kilos.

Pomada mercurial doble, envase 1 kilo, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 10 kilos.

Podofilina pura, envase 25 gramos, unidad de precio hecto, consumo aproximativo 100 gramos.

Pepsina pura soluble, envase 100 gramos, unidad de precio hecto, consumo aproximativo 300 gramos.

Peptona seca en polvo, envase 100 gramos, unidad de precio hecto, consumo aproximativo 500 gramos.

Piperasina cristalizada, envase 10 gramos, unidad de precio hecto, consumo aproximativo 100 gramos.

Pancreatina polvo, envase 100 gramos, unidad de precio hecto, consumo aproximativo 250 gramos.

Polvos de licopodio, envase 1 kilo,

unidad de precio kilo, consumo aproximativo 5 kilos.
Polvos de opio al diez por ciento, envase 10 gramos, unidad de precio hecto' consumo aproximativo 100 gramos.
Polvos de goma arábiga blanca de 1ª, envase 1 kilo, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 20 kilos.
Polvos de ruibarbo, envase 1 kilo, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 1 kilo.
Papel pergamino delgado env. muestra, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 10 kilos.
Papel blanco para despacho, tamaño y muestra, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 100 kilos.
Papel de filtro Nº 33, unidad de precio paquete, consumo aproximativo 20 paquetes.
Papel de filtro de 50 cent. diamt., unidad de precio 100 h. consumo aproximativo 100 hojas.
Protargol envase 100 gramos, unidad de precio hecto, consumo aproximativo 500 gramos.
Piramicón envase, 23 gramos, unidad de precio hecto consumo aproximativo 500 gramos.
Pesas sueltas de 1 gramo, unidad de precio C/U, consumo aproximativo 10 pesas.
Pesas sueltas de 2 gramos, unidad de precio C/U, consumo aproximativo 10 pesas.
Pesas sueltas división del gramo, unidad de precio juego consumo aproximativo 10 juegos.
Raíz de polígola, envase 1 kilo, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 5 kilos.
Raíz de ipeca, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 1 kilo.
Raíz de valeriana, envase 1 kilo, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 2 kilos.
Sulfato de bario purísimo para Rayos X, envase 250 gramos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 4 kilos.
Sulfato neutro de atropina, envase 5 gramos, unidad de precio gramo, consumo aproximativo 30 gramos.
Sulfato de sodio puro envase 10 kilos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 50 kilos.
Sulfato de magnesia puro, envase 10 kilos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 30 kilos.
Sulfato de cinc puro frascos de envase 1 ko., unidad de precio kilo, consumo aproximativo 1 kilo.
Sulfato de sparteína puro, envase 25 gramos, unidad de precio hecto, consumo aproximativo 100 gramos.
Salicilato de sodio puro envase 500 gramos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 6 kilos.
Stovaína patente, envase 10 gramos, unidad de precio 10 Gr., consumo aproximativo 50 gramos.
Sal de Seignette crist. pura envase 1 kilo, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 6 kilos.
Salol, envase 250 gramos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 2 kilos.
Subnitrato de bismuto puro, envase 500 gramos unidad de precio kilo, consumo aproximativo 10 kilos.
Tanato de orexina, envase 25 gramos, unidad de precio hecto, consumo aproximativo 100 gramos.
Talco de Venecia puro polvo, envase 5 kilos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 150 kilos.
Talco de Venecia uso interno, envase 1 kilo, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 10 kilos.
Teobromina pura, envase 100 gramos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 5 kilos.
Tintura de Strophantus, envase 25 gramos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 2 kilos.
Tanino al éter, puro, envase 500 gramos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 3 kilos.
Tanalbina pura, envase 25 gramos, unidad de precio hecto, consumo aproximativo 200 gramos.
Thiocol, envase 250 gramos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 3 kilos.
Urotropina, envase 250 gramos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 12 kilos.
Vaselina pura líquida, envase 1 kilo, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 15 kilos.
Vaselina blanca Chesebrougt, envase 5 Lbs. unidad de precio 5 Lbs., consumo aproximativo 250 libras.
Xilol puro, envase 500 gramos, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 6 kilos.
Yeso de París para cirugía, latas, envase 1 kilo, unidad de precio kilo, consumo aproximativo 150 kilos.
Zumo de espino cerval, envase 1 lt., unidad de precio litro, consumo aproximativo 4 litros.

Notas: — 1 Es obligatorio consignar la marca de cada sustancia, pues en igualdad de precios, el hospital procederá a la elección del artículo, de acuerdo con la marca de fábrica que le parezca más ventajosa o rechazar aquellas que la experiencia ha demostrado no ser deseables.
2 El envase indicado no es obligatorio, pero sí, debe ser aproximativo, pues en igualdad de condiciones se preferirá el licitado.
3 Es indispensable adjuntar muestra de los artículos en los cuales ésta se solicita, pues ello facilita su elección.
4 Los precios deben darse por la mercadería puesta en el hospital, pero también pueden agregarse los correspondientes a la misma, desembarcada en la Aduana de la Capital, pues el hospital se beneficia con la exoneración de los derechos aduaneros.
El pliego de condiciones está a disposición de los interesados en la Administración del hospital, todos los días hábiles de 10 de la mañana a 6 de la tarde. — Buenos Aires, Enero 20 de 1920. — La Dirección.
v-8 abril.

Llámase a licitación pública hasta el día 5 de Abril de 1920 a las 11 de la mañana para la provisión de: pan, leche y derivados, harinas y fideos, carnes, pescados, leña, frutas y verduras, artículos de almacén (comestibles y bebidas), aves y huevos, algodón, alcohol puro, jabón amarillo, impresos, lavado de ropa, vendas, catgut crudo, telas y confecciones, y ferretería y bazar, con destino al consumo de seis meses (mayo a octubre, inclusive, de 1920), del Hospital de Clínicas.
Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Administración del Hospital, todos los días hábiles de 12 m. a 6 p. m.
Las propuestas deberán presentarse cuando menos, con una hora de anticipación a la indicada para el cierre de la licitación. — «La Dirección».
v-5 abril.

Aviso de licitación pública

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente aviso, para proveer desde el 1º de julio hasta el 31 de diciembre del corriente año los artículos generales de uso y consumo a que se refieren las planillas que más adelante se indican, a los siguientes Establecimientos: Penitenciaría Nacional (Las Heras 3400), Prisión Nacional (Pasco 2113), Asilo de Corrección de Mujeres (San Juan 369), Instituto Tutelar de Menores (Curapaligüe 727), Colonia Nacional de Menores Varones (Marcos Paz), Instituto Nacional de Ciegos (Rivadavia 6293), Instituto Nacional de Sordomudos (Avellaneda 1285), Instituto Nacional de Niñas Sordomudas (Córdoba 3120), SColegio Nacional Carlos Pellegrini (Piļar F.C.P.), Escuela Industrial de la Nación (Paseo Colón 550), Registro de la Propiedad (Palacio de Justicia), Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Casa de Gobierno) y Reparticiones dependientes del mismo en la Capital Federal.
Las propuestas deberán ser entregadas a esta Dirección, (Casa de Gobierno), la que pondrá a disposición de los interesados, las planillas con el detalle y cantidad de los artículos y pliegos de condiciones y serán abiertas en presencia del señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran el día 5 de abril próximo a las 3 p.m.
Las planillas a que más arriba se hace mención, comprenden los siguientes rubros: carne, grasas, pan, galleta, leche, manteca, huevos, forraje, papas, batatas, verduras, frutas, comestibles, artículos de almacén, pescado, hielo, tabaco, combustible carbón, leña de quebracho colorado Campana en astillas, en trozos; hachada), lavado y planchado de ropas, lana, artículos para vestuario, ropa blanca, ropa hecha, uniformes, artículos para zapatería, escobería, mimbrería, talleres, mercería, géneros para vestuario, ferretería, menaje, electricidad, sanitarios, peluquería, artículos de escritorios, imprenta, encuadernación, fotografía, radiografía, lubrificantes, artículos para la impresión de los Boletines Oficial y Judicial, farmacia, droguería, artículos para curaciones, materiales de construcción, harinas para la elaboración de pan y fideos en la Penitenciaría Nacional, carne, pan y galleta para la Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz e instrumentos para banda de música.
Los proponentes deberán remitir muestra de los artículos que propongan a los respectivos Establecimientos, donde podrán consultar calidades y características de los mismos, a los fines de procurar hagan sus ofertas sobre la clase de artículos más convenientes.—Buenos Aires, 6 de Marzo de 1920.—El Jefe de la Dirección Administrativa.
—v-6 abril

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública por el término de dos meses para la adquisición del material necesario con destino a las escuelas dependientes del Consejo, durante el curso escolar del año 1921, de acuerdo con las bases y pliegos de condiciones preparados por Dirección Administrativa que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p.m., a excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12 m.
La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas escritas a máquina, por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido en las Leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día 5 de Abril próximo a las tres p.m.—El Secretario General.
v-5 abril

Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad de Buenos Aires

Llámase a licitación para la construcción de un pabellón anexo al de anatomía, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que se encuentran en la secretaría de esta institución y que pueden verse todos los días hábiles de 9 a 11 a.m. Las propuestas se abrirán el 22 de Marzo próximo a las 11 a.m. ante el secretario en el citado local en la Chacarita. — Nicanor A. de Elía, Secretario.
v-22 marzo

Instituto Nacional de Ciegos

Llámase a primera licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, para la proveeduría durante los meses de Abril Mayo y Junio del corriente año, de los artículos de uso y consumo que se detallan a continuación:

ALMACEN

640 kg. azúcar molida tucumana.
280 kg. azúcar R. A.
250 kg. aceite de oliva de 1ª
120 kg. aceite Bau, Sasso u otra marca similar.
301 kg. arroz Glacé.
10 kg. atún en aceite.
55 tarros arverjas conservadas.
10 kg. anchoas en salmuera.
70 kg. aceitunas en sal.
20 docenas betún Marsón.
110 kg. café caracolillo tostado.
50 kg. café mezcla.
400 kg. dulce de membrillo de 1ª
240 kg. dulce de batata.
24 docenas ext. de tomate.
160 kg. garbanzos Saucos.
1 kg. hongos.
340 kg. jabón amarillo.
35 docenas jabón Sunlight.
40 kg. jalea de membrillo.
105 frascos mermelada de fruta surtida.
160 kg. porotos de manteca.
9 frascos pickles.
40 kg. queso de Goya.
5 kg. queso Reggiano.
130 kg. sal gruesa.
45 kg. sal fina.
100 kg. soda para pisos.
24 docenas sapolios Morgan.
40 docenas trapos para pisos.
35 kg. te Ceylán.
360 litros de vino Dussaud.
1400 litros de vino Mendoza «Toro» o similar.
15 latas pasta de jamón.
15 latas pasta de ternera.

PAN Y HARINA

5000 kg. pan de 1ra. en pancitos de 0,80 gms.
180 kg. harina de 1ª

CARNE, AVES Y PESCADO

3600 kg. carne de vaca, entre cuadril nalga y falda.
121 kg. lomo de vaca.
121 kg. cima de ternera o su equivalente en otra factura.
121 kg. grasa de vaca de 1ª
121 kg. pescado fresco.
90 kg. tocino salado (panceta).
60 kg. carne de cerdo fresca:
121 pollos vivos, grandes y sanos.

VERDURAS, FRUTAS Y HUEVOS

180 docenas duraznos buenos.
15000 piezas fruta de estación, buena clase.
360 kg. arverjas frescas.
1580 plantas espinacas.
1580 plantas lechugas frescas.
360 kg. chauchas.
1580 piezas tomates.
1400 atados verduritas surtidas:
360 docenas de huevos frescos.
950 piezas repollos grandes y sanos.
460 kg. cebollas.
240 kg. acelgas frescas.

LECHE Y MANTECA

4000 litros de leche fresca, con la gordura y densidad de ordenanza.
30 kg. manteca fresca.

COMBUSTIBLE

14000 kg. leña de quebracho colorado, hachada en trozos de 0,20 ctms.

LAVADO, PLANCHADO Y COMPOSTURA DE ROPA

290 blusas de brin.
960 camisetas.
836 calzones.
276 corpiños.
838 camisas.
570 calzoncillos.
460 colchas.
1140 delantales.
1200 enaguas.
1600 fundas.
1600 toallas.
2500 servilletas.
400 guardapolvos.
2100 pañuelos.
2000 pares de medias.
3250 sábanas.
530 sábanas de baño.
225 trajes de brin.
860 repasadores.
74 manteles.
100 pantalones.
300 piezas varias.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día jueves 18 del corriente a las 4 p.m.; dichas propuestas serán presentadas en un todo de acuerdo con el decreto del 25 de Febrero de 1916. Los interesados pueden requerir planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto Rivadavia 6293. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1920. — El Contador.
v-18 marzo

Expediente Nº 9 L/1920.

Llámase a licitación privada por segunda vez hasta el día diez y ocho del corriente mes de Marzo a las tres p/m. para la provisión al Establecimiento de un mil doscientos uniformes para empleados, correspondientes a la próxima estación de invierno y cuyas características y medidas se remitirán al acto a quien las solicite.
Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse todos los días hábiles a la Secretaría de la Institución. Marcos Paz, Marzo 9 de 1920. —Ferrocarriles Sud y Compañía General de la Provincia de Buenos Aires. — Unión Telefónica Nº 4 Marcos Paz. — El Secretario.
v 18 marzo.

Asilo de Corrección de Mujeres

Llámase a licitación privada para el día 27 del corriente mes a las 3,30 p. m., para la provisión de artículos que a continuación se detallan durante los meses de Marzo, Abril, Mayo y Junio de 1920.

Diariamente:
2 docenas huevos frescos.
1 pollo, grande, gordo y sano.

Mensualmente:
50 kilogramos Aceite «Ottone» de 1ª.
1 kilogramo almendras.
1 kilogramo de avellanas.

60 kilogramos de arroz «Carolina» de 1ª.
350 kilogramos de arroz «Glacé» »
60 kilogramos azúcar R. A. en terrones.
500 kilogramos de azúcar tucumana de 1ª.
20 kilogramos arvejas secas partidas.
60 kilogramos arvejas secas enteras de 1ª. clase (del año).
20 kilogramos achicoria de 1ª.
20 kilogramos bacalao sin espinas.
1 kilogramo canela en rama.
2 kilogramos conserva de tomates.
5 kilogramos dulce de ciruelas.
5 kilogramos dulce de membrillo.
50 kilogramos fariña brasileña.
1 gruesa fósforos «Victoria».
2 kilogramos frutas secas surtidas.
50 kilogramos garbanzos sauco buena clase.
70 kilogramos harina de maíz.
70 kilogramos harina de trigo de 1ª.
400 kilogramos jabón amarillo.
10 kilogramos jabón de España.
50 kilogramos lentejas secas de Chile.
170 kilogramos maíz blanco pisado.
5 kilogramos nueces.
10 kilogramos orejones de duraznos.
1 bala papel estraza.
1 kilogramo pimienta blanca molida.
1 kilogramo pimienta negra molida.
10 kilogramos pimentón común.
1 kilogramo pasas de higo.
1 kilogramo pasas de uva.
40 kilogramos porotos caballeros.
40 kilogramos porotos manteca.
10 kilogramos queso Goya.
5 kilogramos queso Gruyère.
1 kilogramo sal fina.
450 kilogramos sal gruesa de Cádiz.
50 kilogramos sémola.
100 kilogramos soda para lavar.
10 kilogramos te Ceylán.
50 kilogramos trigo pelado.
25 paquetes velas estearina.
10 litros vinagre de vino.
30 kilogramos yerba paraguaya «Flor de Lys».

Mensualmente:

4.340 kilogramos carne de vaca de 1ª., gorda, fresca, despostada.
3 kilogramos sin cogote ni garrón.
3 kilogramos tocino fresco.
200 kilogramos grasa de vaca, buena clase.

Mensualmente:

30 kilogramos café caracolillo en grano, tostado de 1ª.
70 kilogramos café Brasil en grano, tostado de 1ª.

Mensualmente:

2.500 kilogramos carbón Glasgow zarandeado.
5.000 kilogramos leña de quebracho colorado, hachada.
500 kilogramos carbón de leña, fuerte, sin polvo.
1.500 astillas leña de espinillo.

Mensualmente:

2.790 litros leche fresca, buena clase.
15 kilogramos manteca fresca.

Diariamente:

2 kilogramos acelgas.
1/2 kilogramo ajos.
2 kilogramos ajíes.
3 kilogramos cebollas.
1/2 kilogramo apio.
3 kilogramos coliflores o su equivalente en otra verdura de estación.
2 kilogramos espinacas.
2 kilogramos escarola cultivada.
2 kilogramos lechuga repollada.
2 kilogramos nabos.
1/2 kilogramo orégano.
1/2 kilogramo perejil.
12 kilogramos repollos grandes.
2 kilogramos tomates.
2 kilogramos zanahorias.
14 kilogramos zapallos grandes.

Mensualmente:

1.000 piezas de fruta de estación de 1ª calidad.

Mensualmente:

2 litros alquitrán (licor de).
5 litros alcohol puro.
5 litros alcohol con trementina.
10 litros aceite bacalao.
3 litros aceite castor.
250 gramos benzoato de soda.
2 kilogramos bicarbonato de soda.
1 kilogramo biborato de soda.
100 gramos Belladona pomada.
50 gramos cáscara sagrada.
50 gramos cafeína pura.
25 gramos cafeína (benzoato).
2 litros yoduro de hierro (jarabe).
50 gramos piramidón.
50 gramos sulfato de quinina.
1 kilogramo sulfato de soda.
150 gramos tintura de opio.

Mensualmente:

60 kilogramos pescado grande, ya sea corvina, pejerrey o dorado, fresco (a elección).

Géneros:

500 metros lienzo doble ancho 1m60 para sábanas.
500 metros lienzo bueno, ancho 0,80 centímetros.

El Concurso tendrá lugar en la Dirección del Establecimiento Humberto 1º 378, con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Las propuestas deberán presentarse cerradas, de acuerdo con la Ley de Sellos y pliego de condiciones. — Buenos Aires, Febrero 23 de 1920. — La Dirección.

v-27 febrero.

Ministerio de Guerra

Llámase a licitación pública para el 12 de Abril del corriente año, a las 3 p.m. para la venta de 55.000 a 60.000 álamos en pie de cuarenta, treinta; veinte y quince años de edad, existentes en el Campo de los Andes, Departamento de Tunuyán, Provincia de Mendoza.

Los álamos en pie se encuentran a la vista de los interesados en el citado Campo.

Las propuestas deben ser dirigidas al señor Director General de Administración, Paseo Colón 1407, Capital Federal, o al Intendente del Campo de los Andes, Tunuyán (Mendoza), pudiendo recabarse de la VIII División de la misma Dirección General o del Intendente del expresado Campo más datos y el pliego de condiciones para esta licitación.—Marzo 11 de 1920. —C. Rosales, Coronel-Secretario interino.

v-12 abril

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa Paseo Colón y Brasil

Llámase nuevamente a presentación de propuestas para el día 26 de Marzo próximo hasta las 2.30 h. p.m., para la provisión de los artículos que a continuación se detallan, destinados al depósito de víveres:

9.000 kilos arroz para oficiales.
25.000 » azúcar refinado para oficiales.
180.000 » » tipo Tucumana.
125.000 » fideos blancos en barricas.
50.000 » harina de trigo.
12.000 litros vinagre blanco de yema.

Por datos, pliegos de condiciones, etc., recurrir a la División Compras.

v-23 marzo

Llámase a presentación de propuestas para el día 26 de Marzo próximo hasta las 2.30 h. p.m. para la provisión de artículos destinados a los depósitos de Electricidad y Radiotelegrafía.

Por datos, pliegos de condiciones, etc., recurrir a la División Compras. — El Secretario.

v-26 marzo

Ministerio de Agricultura

Llámase a licitación pública por el término de quince días, la provisión de diez mil kilogramos de «Verde de París», a la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola.

Los proponentes deberán formular sus ofertas en sellado de cinco pesos, en sobre sellado y lacrado, dirigido a la citada Dirección y acompañando una boleta de depósito en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la misma Dirección por la suma de pesos 500. m/n., en garantía de la propuesta.

El producto que se ofreciere deberá ser de un tenor de por lo menos 98 por ciento, debiendo por lo demás los proponentes sujetarse al pliego de bases y condiciones de la licitación que se encuentra a disposición de los interesados, en la Secretaría de la expresada Dirección General, sita en el local, Paseo Colón y Carlos Calvo. — Juan F. Baldassarre, Director General de Agricultura y Defensa Agrícola.

v-29 marzo.

Llámase a licitación pública, por quince días, contados desde la fecha, para la provisión de forrajes y cereales destinados al consumo de los animales del Lazareto Cuarentenario—Embarcadero de Exportación e Inspección Veterinaria de Tablada—durante el año de 1920.

Las propuestas cerradas y lacradas extendidas en sello de cinco pesos moneda nacional y con recibo del depósito de garantía que establece el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados, se presentarán en la Secretaría de esta Dirección, Paseo Colón Nº 974, el Martes 23 del corriente mes y año a las tres p.m., hora en que serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno ante el Director de Ganadería o interesados que concurran.—Buenos Aires, Marzo 8 de 1920.—El secretario.

v-25 marzo

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Llámase a licitación pública para la provisión de cañerías de material vítreo, de acuerdo con las especificaciones y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 19 de abril próximo a las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1920. — José I. Goñi, secretario.

v- 17 abril.

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública hasta el 12 de mayo a las 3 p.m., para la adquisición de tres bombas «Duplex» a vapor para presión hidráulica, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar de la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados en la Dirección General de Navegación y Puertos, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, febrero 20 de 1920. —

v-12 mayo

Dirección General de Puentes y Caminos — Ley 5315

Llámase a licitación pública para el día 13 de Abril próximo, a las tres pasado meridiano, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Olascoaga a Máximo Fernández, zona del Ferrocarril del Oeste, provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Buenos Aires, Marzo 13 de 1920.

v 13 abril.

Llámase a licitación pública para el día 13 de Abril próximo, a las tres y cuarto pasado meridiano, para la provisión de cien toneladas de cemento Portland.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Buenos Aires, Marzo 13 de 1920.

v 13 abril.

Prorrógase hasta el día 31 de marzo próximo, a las 3 p. m., la licitación pública para la provisión del material metálico con destino al puente a construirse sobre el río Quinto, en Villa Mercedes, provincia de San Luis.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista Nº 575. — Buenos Aires, febrero 11 de 1920. — El Secretario.

v/31 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 26 de marzo próximo, a las tres y cuarto pasado meridiano, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Ucacha a Chazón zona del Ferrocarril Central Argentino, provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos. Reconquista 575. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1920.

v-26 marzo

Llámase a licitación pública para el día 26 de marzo próximo, a las tres p.m., para la provisión de setenta toneladas de cemento portland, marca aprobada por las Obras Sanitarias de la Nación. Entrega inmediata sobre vagón en el puerto de la Capital.

Las propuestas, que deberán ser extendidas en papel sellado de pesos 5,00 m/n y acompañadas de una boleta de depósito hecho en el Banco de la Nación Argentina por el importe del 3 o/o del valor de la propuesta, serán presentadas en sobres cerrados y lacrados dirigidos al Director General de Puentes y Caminos de la Nación, Reconquista 575, y serán abiertos el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran. El pliego de condiciones y demás datos podrán ser obtenidos por los proponentes en la Secretaría de la Dirección. — El Secretario. — Dirección General, Febrero 26 de 1920.

v-26 marzo

Ministerio de Obras Públicas de la Nación

Llámase a licitación pública para el día 18 de marzo próximo, a las 3 1/4 pasado meridiano, para la ejecución de las obras de raparación del camino de Santa Eufemia a las Colonias del Oeste y Pedro E. Funes, en la zona de influencia del Ferrocarril Pacífico, provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista Nº 575. — Buenos Aires Febrero 18 de 1920.

v-18 marzo

Ministerio de Obras Públicas de la Nación

Llámase a licitación pública para el día 18 de Marzo próximo a las 3 pasado meridiano para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Ucacha a Alejandro, Zona del Ferrocarril Central Argentino. Provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista Nº 575. — Buenos Aires Febrero 18 de 1920.

v-18 marzo

Llámase a licitación pública para el día 19 de marzo próximo, a las tres pasado meridiano, para la ejecución de las obras en el camino de José C. Paz a Rodríguez, zona del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Buenos Aires, Febrero 19 de 1920.

v-19 marzo

Llámase a licitación pública hasta el día 26 de Marzo a las cuatro p.m., para el suministro de diez mil toneladas de carbón tipo Cardiff, que responda a las condiciones que establece el pliego respectivo, que los interesados pueden retirar de la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso, todos los días hábiles de una a cinco p.m. —Buenos Aires, Marzo seis de 1920.

v-26 marzo

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio del Interior

Se avisa a los que tengan depositados deudos en el sepulcro de la familia Scavino (hoy Bentos) sita en el Cementerio del Norte, Sección 16, sepulturas 1ª 2ª: 3ª, 4ª, 5ª y 6ª del número 25 que deben retirarlos en el plazo de ocho días, pues de lo contrario serán cremados y sus cenizas depositadas en el Osario.
E 12 marzo — 1607-v-22 marzo

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Doña «Ernestina Sofía, Doña Sara Gabriela y Doña Alcira Teresa López, en su carácter de hijas legítimas, del ex-jubilado Don Manuel Teodoro López. — Buenos Aires, Marzo 13 de 1920. — El Secretario.
v- 25 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Doña «Silda Fernández de Godoy, por sí y sus hijos menores Don Balbino y Doña Amalia Godoy», en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado, Don Tránsito Godoy. —Buenos Aires, Marzo 13 de 1920. — El Secretario.
v- 25 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Doña «Francisca Baygorria de Astudillo», en su carácter de viuda del ex-jubilado Don Víctor Astudillo. — Buenos Aires, Marzo 13 de 1920. — El Secretario.
v- 25 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, Doña «Angela Rita Suari de Rodulfo», por sí y su hija menor Doña Angela Rita Rodulfo, en su carácter de viuda e hija legítima, del ex-empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, Don Vicente Carlos Rodulfo. — Buenos Aires, Marzo 13 de 1920. — El Secretario.
v- 25 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente ocurrido a don ROBUSTIANO CORONEL, que deben apersonarse a la Sección (Accidentes del Trabajo) de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1920. — El Secretario.
v-5 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Elena Jurado de Gómez, por sí y sus hijos menores doña Luz Elena, don César Osiris, doña Alcira Laura, don Horacio; don Mario, doña Nélida, doña Dora, doña Hilda, doña Emirena y doña María Teresa Gómez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Tesorero del Banco de la Nación (Sucursal Lobos), don César A. A. Gómez.—Buenos Aires, Marzo 11 de 1920.—El secretario.
v-23 marzo —

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente ocurrido a Don «Antonio Pérez» que deben apersonarse a la (Sección Accidentes del Trabajo) de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 3/920 — El Secretario.
v- 13 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente ocurrido a Don «José Tomás Bustamante» que deben apersonarse a la (Sección Accidentes del Trabajo) de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 3/920. — El Secretario.
v- 13 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente ocurrido a don José Pedro Morad, que deben apersonarse a la (Sección Accidentes del Trabajo) de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 5/920. — El Secretario.
v-13 abril.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente ocurrido a don «Evaristo Fernández», que deben apersonarse a la (Sección Accidentes del Trabajo) de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1920. — El Secretario.
v-25 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente ocurrido a don Daniel Varela, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 26 de 1920.—El secretario.
v-7 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente ocurrido a don «Miguel Copec o (Kopez), que deben apersonarse a la Sección (Accidentes del Trabajo) de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1920. — El Secretario.
v-5 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente ocurrido a don «Domingo Pasculi», que deben apersonarse a la (Sección Accidentes del Trabajo) de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires Febrero 23 de 1920. — El Secretario.
v-31 marzo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente ocurrido a don «Francisco Majlan» que deben apersonarse a la Sección (Accidentes del Trabajo) de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar — Buenos Aires 23 de Febrero de 1920. — El Secretario.
v-31 marzo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente ocurrido a don «C. González B.» que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la Institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 9 de 1920.—El secretario.
v-16 abril —

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley 4349, doña Toribia Goroso de Soto, en su carácter de viuda del ex-empleado de la Caja de Conversión don Fermín Antonio Soto.—Buenos Aires, Marzo seis de 1920.—El secretario.
v-18 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente ocurrido a don «José Ronzoni», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo diez de 1920.—El secretario.
v-19 abril (—

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente ocurrido a don «Mauricio Schwartz» que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo once de 1920.—El secretario.
v-19 abril (—

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente ocurrido a don «Ramón Ramos», que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 12 de 1920.—El secretario.
v-22 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Ercilia Ortiz Estrada de Rodríguez Jurado, por sí y sus hijos menores don Agustín Raúl, doña Ercilia Haydée y doña Aida Graciela Rodríguez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Asesor de Menores de la Justicia Ordinaria, don Benigno Rodríguez Jurado.—Buenos Aires, Marzo 9 de 1920.—El secretario.
v-22 marzo —

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley 4349, doña Dolores Herrera de Lami y por sí doña Dolores Ignacia y don Juan José Lami Herrera, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Policía de la Capital, don Jesús Lami.—Buenos Aires, Marzo 10 de 1920.—El secretario.
v-22 marzo —

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza al señor «Francisco Ferraiolo» y a su fiador don «Santiago Lambruschini», para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingresen conjunta o separadamente en la Tesorería General de la Nación, la suma de pesos 45,45 moneda nacional que el primero de los nombrados adeuda al Fisco en concepto de derechos consulares, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada repartición un sello valor de pesos 8 moneda nacional, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial.—El secretario.
E 10 marzo S. p.p. v-22 mrazo ($ 20 m/n.)

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza al señor «Amleto Colecchia» y a su fiador don «Américo Mancini», para que; dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingresen conjunta o separadamente en la Tesorería General de la Nación, la suma de pesos 113,33 moneda nacional que el primero de los nombrados adeuda al Fisco en concepto de alquileres devengados por la casa de propiedad fiscal que ocupaba, sita en la calle Paraguay número 2206, de esta Capital, debiendo además presentar en la Secretaría de la mencionada repartición un sello valor de pesos 2 moneda nacional, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial.—El secretario.
E 10 marzo S. p.p. v-22 mrazo ($ 20 m/n.)

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a don «Angel Medina», para que, dentro del término de diez días a contar desde la primera publicación de este edicto ingrese

en la Tesorería General de la Nación la suma de pesos 30,60 moneda nacional, que adeuda al Fisco en concepto de arrendamiento de un terreno en la zona portuaria de La Plata, debiendo además presentar en la Secretaría de la mancionada repartición, un sello valor de pesos 2 moneda nacional, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial.— El secretario.
E 10 marzo S. p.p. v-22 marzo ($ 16 m/n.)

Por disposición de la **Contaduría General** de la Nación, se cita, llama y emplaza a la sucesión del ex-Secretario de la Gobernación de Misiones don Francisco Delgado, para que, dentro del término de diez días a contar desde la primera publicación del presente edicto, concurra ante la Secretaría de la mencionada Repartición a responder del cargo que en su carácter de tal le ha sido establecido al extinto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho (El secretario.
E 15 marzo S. p.p. v-26 marzo ($ 12 m/n.)

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, y emplaza a don «Dionisio Vallejos», para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de pesos 2,70 moneda nacional, saldo que tiene pendiente con el Fisco en concepto de pasajes debiendo, además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor, de pesos 7 moneda nacional, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial.—El secretario.
E 15 marzo S. p.p. v-26 marzo ($ 16 m/n.

Aduana de la Capital

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital don Ernesto Anabia, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correpondientes al Expediente Nº 46/D o 97/A o 51)D que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la públicación del présente aviso.

Pasado éste término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Sin marca, sin número, 2 cajones, vapor se ignora; sin marca, sin número, 1 esqu., vapor se ignora,. — El Jefe.

V-17 marzo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Ernesto Anabia se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 6/920 o 57 R o 248 A o 127 R que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 6/920

Marca F. Q., número 11484, 1 cajón, vapor Hollandia, paquete 2793, fecha de entrada Noviembre 13 de 1917; marca G. F., s/número, 1 barril, vapor Galea, paquete 1841, fecha de entrada Julio 2 de 1918; marca L. I., número 1, 1 cajón, vapor Galea, paquete 1841, fecha de entrada Julio 2 de 1918; marca S., s/número, 1 rollo, vapor Galea, paquete 1841, fecha de entrada Julio 2 de 1918; H. de la G. C., s/número, 100 cajones, vapor I. I. de Borbón, paquete 2485, fecha de entrada Septiembre 2 de 1918; marca F. C., s/número, 50 cajones, vapor I. I. de Borbón, paquete 2185, fecha de entrada Septiembre 2 de 1918; marca V. T. C., s/número, 1 esqueleto, vapor I. I. de Borbón, paquete 2485, fecha de entrada Septiembre 2 de 1918; marca B. A. Q., s/número, 1 barril, vapor H. Lock, paquete 2857, fecha de entrada Noviembre 22 de 1917; en diamante N. Batila F. P., número 806, 1 barril, vapor H. Lock, paquete 2857, fecha de entrada Noviembre 22 de 1917; marca A., s/número, 1 tambor, vapor Spenser, paquete 2726, fecha de entrada Noviembre 3 de 1917; marca A. G. G., número 243, 1 cajón, vapor Samara, paquete 2940, fecha de entrada Noviembre 30 de 1917; M. C. abajo 14027 número 1, 1 cajón, vapor Mathilda, paquete 2692, fecha de entrada Noviembre 1 de 1917; S. de Vell, números 2, 3, 2 cajones, vapor Mathilda, paquete 2692, fecha de entrada Noviembre 1 de 1917; en triángulo B. H. arriba B. G., s/número, 1 cajón, vapor Amazon, paquete 2600, fecha de entrada Octubre 21 de 1917; marca B. A. V., número 162149, 1 cajón, vapor Valbanera, paquete 2658, fecha de entrada Octubre 29 de 1917; marca F. V., s/número, 4 cajones, vapor Valbanera, paquete 2658, fecha de entrada Octubre 29 de 1917; marca M. C., s/número, 1 cajón, vapor Valbanera, paquete 2658, fecha de entrada Octubre 29 de 1917; marca S. L. L., números 1 al 11, 11 cajones, vapor Valbanera, paquete 2658, fecha de entrada Octubre 29 de 1917; marca V. G., s/número, 6 bolsas, Tren, paquete 227, fecha de entrada Noviembre 10 de 1917. — El Jefe.

v 18 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Ernesto Anabia, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 4/1920 o 38 R o 183 A o 125 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 4/920.

Marca: H. R., número 1, 1 cajón, vapor I. I. de Borbón, paquete 1901, fecha de entrada Julio 7 918; marca: J. M. M., número 1, 1 barril, vapor I. I. de Borbón, paquete 1901, fecha de entrada Julio 7 918; marca: H. T. C., número 1, 1 cajón, vapor Osterland, paquete 2301, fecha de entrada Agosto 12 918; marca: D. G., sin número, 1 damajuana, vapor Plasta, paquete 2194, fecha de entrada, Agosto 5 918; marca: G., sin número, 2 caños, vapor Helenes, paquete 263, fecha de entrada Septiembre 19 918; marca: A. F., número 5152, 1 cajón, vapor Liger, paquete 2339, fecha de entrada Septiembre 21 917; marca P. F. H., número 30, 1 cajón, vapor Liger, paquete 2339, fecha de entrada Septiembre 21 917; marca: en diamante A. L., número 10, 1 cajón, vapor H. Piper, paquete 2999, fecha de entrada Octubre 29 918; marca A., número 1, 1 cajón, vapor Texas, paquete 2019, fecha de entrada Julio 20 918; marca B números 1 al 4, 4 cajones, vapor Texas, paquete 2019, fecha de entrada Julio 20 918; marca: G. L., sin número, 1 cajón, vapor Texas, paquete 2019, fecha de entrada Julio 20 918; marca: A. A., sin número, 6 fardos, vapor R. V. Eugenia, paquete 2619, fecha de entrada Septiembre 26 918; marca: P. C. G. abajo F. J., sin número, 4 cascos, vapor León XIII, paquete 2438, fecha de entrada Septiembre 30 917; marca: G. M. C., sin número, 5 fardos, vapor Federico, paquete 2612, fecha de entrada Septiembre 16 918; marca: F.C. abajo 1259, sin número, 1 barrica, vapor Kyemores, paquete 5162, fecha de entrada Octubre 23 918; marca: G.H. números 2, 38, 39, 3 bordalesas, vapor Helios, paquete 2845, fecha de entrada Octubre 21 917; marca: G. H. números 48, 49, 50, 3 bordalesas, vapor Helios, paquete 2845, fecha de entrada Octubre 21 917; marca: G. H. números 56, 58, 60, 3 bordalesas, vapor Helios, paquete 2845, fecha de entrada Octubre 21 917; marca: G. H. números 62, 64, 67, 3 bordalesas, vapor Helios, paquete 2845, fecha de entrada Octubre 21 917; marca: G. H. números 69, 71, 72, 3 bordalesas, vapor Helios, paquete 2845, fecha de entrada Octubre 21 917; marca: I.R. A. N. Y., sin número, 5 barricas, vapor María Manuela, paquete 2757, fecha de entrada Octubre 2 918; marca: Martín, sin número, 5 barricas, vapor María Manuela, paquete 2757, fecha de entrada Octubre 2 918; marca: D. P., sin número, 81 bolsas, vapor Formosa, paquete 2010 fecha de entrada Agosto 11 917; marca en diamante A. y P. número 1, 1 fardo, vapor Protector, paquete 136, fecha de entrada Septiembre 3 918; marca: E., sin número, 2 piezas, vapor Protector, paquete 136, fecha de entrada Septiembre 3 918; marca: R. D. sin número, 1 casco, vapor Tren, paquete 109, fecha de entrada Septiembre 19 918; marca: C. A. P., sin número, 213 atados, vapor Darro, paquete 2343, fecha de entrada Septiembre 18 917; marca: Primera abajo J. B. F., 50 barricas, vapor Valbanera, paquete 2093, fecha de entrada Julio 28 918. — El Jefe.

v 18 marzo.

Por disposición del Sr. Ador. de la Aduana de la Capital don Ernesto Anabia, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondiente al Expediente de Rezagos Nº 5/92y o 56 R o 247 A o 126 R que deben presentarse á esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas

Legajo de Rezagos Nº 5/920.

Marca en triángulo G arriba E W. sin número, 113 chapas, vapor A. Maerks, paquete 2730, fecha de entrada, Noviembre 6 de 1917. marca G T R, sin número, o 500, 1 cajón vapor Muurio, paquete, 2518, fecha de entrada Octubre 10 de 1917 marca Nacional sin número un esqueleto, vapor, Mundelta, paquete, 2727, fecha de entrada Noviembre 6 de 1917. marca L R bL P, sin número, 1 cajón, vapor H. Maerks, paquete 2725, fecha de entrada, Noviembre 4 de 1917 W E G, número 49, 1 cajón, vapor A. Hage; paquete 2892, fecha de entrada, Noviembre marca en diamante SS oMC número 3, 1 cajón, vapor Taurus, paquete 2535 fecha de entrada, Octubre 12 de 1917. marca A S, sin número, 1 fardo, T. Internacional, paquete, 234 fecha de entrada, Noviembre 23 de 1917, marca E B, sin número, 10 esqueletos vapor. Balmes, paquete, 2888 fecha de entrada Noviembre 25 de 1917 marca C H sin número, 5 barriles, vapor Francisco S. paquete 2254, fecha de entrada, Agosto 10 de 1918. marca J P. sin número, 196 damajuanas, vapor Francisco S. paquete 2254 fecha de entrada, Agosto 10 de 1918. marca en diamante sin número, 53 fardos, vapor Francisco S. paquete 2254, fecha de entrada, Agosto 10 de 1918. marca S. sin número, 2 bolsas vapor Affinita, paquete 3066, fecha de entrada, Septiembre 26 de 1916 marca, E L, sin número, 1 bolsa, tren paquete 220, fecha de entrada, Noviembre 2 de 1917 marca S C sin número, 1 bolsa, tren paquete 248, fecha de entrada, Diciembre 10 de 1917. — El Jefe.

v 18 marzo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Dn. Ernesto Anabia se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 84 D. o 112 A. o55 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Sin marca, sin número, 3 latas de aceite, vapor se ignora; sin marca, sin número, 3 alfombras, vapor se ignora; sin marca, sin número, 4 kola muñeses, vapor se ignora; sin marca, sin número, 5 frascos, vapor se ignora; sin marca, sin número, 16 kilos servilitas papel vapor se ignora; sin marca, sin número, 24 fardos, vapor se ignora; sin marca, sin número, 18 k. tejido alg. vapor se ignora; sin marca, sin número, 15 k. latas leche, vapor Se ignora. — El Jefe.

v 31 marzo.

Por disposición del Sr. Ador. de la Aduana de la Capital Dn. Ernesto Anabia se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 7 o D. o 154 A. o 50 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca C B, sin número, 1 cajón 4, 1 cajon, vapor se ignora; marca, H. B. abajo D, sin número, 20 bolsas vapor se ignora; marca. S F. número vapor se ignora; marca P.E.C., número 1 al 6, 6 fardos, vapor se ignora; marca, W. E. número, 1, 1 fardo vapor se ignora. — El Jefe.

v 31 marzo.

Por disposición del Sr. Ador. de la Aduana de la Capital Dn. Ernesto Anabia se hace saber a los dueños o consignatarios sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes al **Expediente** Nº 108 D. o 96 R. o 56 D, que deben presentarse a ésta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este termino la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Sin marca, sin número, 2 paquetes, vapor se ignora; sin marca, sin número, 1 atado, vapor se ignora; marca Baceuab, sin número, 1 bolsa, vapor se ignora; marca A B C. sin número, 1 bolsa, vapor se ignora. — El Jefe.

v 31 marzo.

Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE AVILA, acusado de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere dentro del término señalado de acuerdo con las disposiciones de ley.—*Buenos Aires*, Enero 28 de 1920.—Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Talcahuano
E 23 febrero 397 S.p.p. v-29 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo «Salvador Borruzo» acusado de lesiones, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente; comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de ley.—*Buenos Aires*; Enero 28 de 1920.—Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Talcahuano
E 23 febrero 398 S.p.p. v-29 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo CLAUDIO VIDELA, acusado de disparo de arma de fuego, y lesiones para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente; comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de ley.—*Buenos Aires*; Enero 28 de 1920.—Abelardo Ibáñez secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Talcahuano
E 23 febrero 399 S.p.p. v-29 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor José Antonio de Oro, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al sujeto «Pedro Sirvent o Nicolás López o Rogelio García o Rogelio A. Fuentes



o Pedro Sirventi» para que dentro del plazo señalado comparezca a estar a derecho en la causa que por ante la secretaría del autorizante se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. —Buenos Aires, Enero 29 de 1920.—Local del Juzgado: Palacio de Justicia: tercer piso esquina de Talcahuano y Tucumán. —Alfredo Barrionuevo, secretario.

E 23 febrero 400 S.p.p. v-29 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor José Antonio de Oro, a cargo interinamente del Juzgado de igual clase del doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama yemplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al sujeto «Paulino Rodríguez», para que dentro del plazo señalado comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ante la secretaría del autorizante por el delito de atentado con armas contra la autoridad y lesiones bajo apercibimiento de ser declarado rebelde a así no lo hiciere.—Buenos Aires, Enero 21 de 1920.—Local del Juzgado: Palacio de Justicia: tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán.—Alfredo Barrionuevo, secretario.

E 23 febrero 401 S.p.p. v-29 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor José Antonio de Oro, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Artemio Cert», para que dentro de este plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por ante la secretaría del autorizante, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.—Buenos Aires, Enero 22 de 1920.—Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán.—Alfredo Barrionuevo, secretario.

E 24 febrero 402 S.p.p. v-30 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Julio Rodríguez o Melchor Sánchez o Manuel Sánchez González o Alvarez (a) «El Perro», a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde —Buenos Aires, 28 de Enero de 1920.—Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E 24 febrero 403 S.p.p. 30 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Luis Mendoza», a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, 30 de Enero de 1920.—Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E 24 febrero 404 S.p.p. v-30 marzo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Ricardo Ortíz de Rozas cítase por treinta días a Juan Donato para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires Febrero 2 de 1920. — José F. Calvo secretario.

E. 24 febrero Nº 405-S/p. p. v/ 30 marzo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Ricardo Ortíz de Rozas cítase por treinta días a José Marengo para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Febrero 2 de 1920. — José F. Calvo, secretario.

E. 24 febrero Nº 406 S/p. p. v/30 marzo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Jaime F. Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho, a contar desde la primera publicación del presente, a Joaquín Pablischo en el sumario que se le sigue por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Enero 23 de 1920. — C. F. Figueroa, secretario.

E. 24 febrero Nº 407-S/p. p. v/30 marzo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Federico Chiaramonti, para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que que se le instruye por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, febrero 3 de 1920. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso esquina de Talcahuano y Tucumán. — Dr. Alfredo Barrionuevo Secretario.

E. 24 febrero Nº 408/S/pp v marzo 30

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Juan Sanz, para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye en indagación del delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, febrero 3 de 1920. Palacio de Justicia, tercer piso esquina de Talcahuano y Tucumán. — Dr Alfredo Barrionuevo, secretario.

E 24 febrero Nº 409/S/pp v marzo 30

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Arturo L. Domínguez, se cita, por el término de treinta días para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto a «Luis Martínez», bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo. — Febrero 4 de 1920.— E. Escalante Echagüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Lavalle y Uruguay, tercer piso.

E febrero 25 Nº 410-S/p. p. v marzo 31

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Arturo L. Domínguez, se cita, por el término de treinta días para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo a «José M. Rivas». — Febrero 4 de 1920: — E. Escalante Echagüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Lavalle y Uruguay, tercer piso.

E febrero 25 Nº 411-S/p. p, v marzo 31

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a «Abelardo Amil» acusado de estafa a Enrique Urutay y José Pampín, por incendio y a «Ricardo Begue», por defraudación, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 11 de Febrero de 1920. — Ange lM. Cordero, secretario. — Palacio de Justicia, 3er. piso.

E. febrero 25 Nº 412-S/p. p. v/31 marzo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Doctor Manuel P. Malbrán, interinamente a cargo del Juzgado de igual clase del Doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a fin de que comparezcan al Juzgado, Secretaría del doctor Francisco Santa Coloma a «Juan Gómez», acusado de hurto, a «Luis Mariani», y a «Rogelio o David o David Lorenzo», acusados de estafa; a «Juan Frenchón», acusado de defraudación y a «Felipe Morini», acusado de hurto.

Se les hace saber que si no comparecieren dentro del plazo referido serán declarados rebeldes. — Buenos Aires Febrero 12 de 1920. — Antonio L. Beruti, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia: Lavalle y Talcahuano, 3º piso

E. febrero 25 Nº 413-S/p. p. v/31 marzo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Vicente Carasona», para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, Febrero 7 de 1920. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E. febrero 25 Nº 414-S/p. p. v/31 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al procesado «Antonio Fruchi o Furchi», a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por los delitos de disparos de arma de fuego y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, Febrero 28 de 1920.—Arturo M. Castañeda, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.

E 10 marzo 415 S. p.p. v-17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al procesado «Pedro Laporte», a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, Febrero 28 de 1920.—Arturo M. Castañeda, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.

E 10 marzo 416 S. p.p. v-17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo «José Arias», para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.—Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán.—Buenos Aires, Febrero 27 de 1920.—Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.—Luis A. Bianchi, secretario.

E 10 marzo 417 S. p.p. v-17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo «Ginés Paros o Miguel Sánchez», para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.— Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso, Talcahuano y Tucumán.—Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.—Buenos Aires Marzo tres de 1920.—Luis A. Bianchi secretario.

E 10 marzo 419 S. p.p. v-17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Antonio Gómez» para que, dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por hurto por ante la secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo, interinamente a cargo del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.—Buenos Aires, Febrero 28 de 1920.—Miguel Frías Padilla, secretario.

E 10 marzo 420 S. p.p. v-17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Nicolás Raftopulos», a fin de que comparezca al Juzgado, Secretaría del que suscribe, a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de que no lo hiciere dentro del plazo referido.—Buenos Aires, Marzo cuatro de 1920.—Francisco Santa Coloma, secretario.

E 10 marzo 421 S. p.p. v-17 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado «Higinio Menéndez o Juan Zigard», a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, Marzo diez de 1920.—Arturo M. Castañeda, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.

E 17 marzo 422 S. p.p. v-24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado «Pedro Videla», a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, Marzo diez de 1920.—Arturo M. Castañeda, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.

E 17 marzo 423 S. p.p. v-24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo Enrique Carmelo Dossi, procesado por violación, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por ante la secretaría del suscrito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: tercer piso, calles Lavalle entre Talcahuano y Uruguay, Palacio de Justicia—Buenos Aires, Marzo 1º de 1920.—C. F. Figueroa, secretario.

E 17 marzo 424 S. p.p. v-24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo José Luis Esquivel, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por la secretaría a cargo del suscrito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle entre Talcahuano y Uruguay; tercer piso.—Buenos Aires, Marzo de 1920. —C. F. Figueroa, secretario.

E 17 marzo 425 S. p.p. v-24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo Manuel Martínez, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por ante la secretaría a cargo del suscrito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle entre Talcahuano y Uruguay, tercer piso.—Buenos Aires, Marzo de 1920. —C. F. Figueroa, secretario.

E 17 marzo 426 S. p.p. v-24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo José Paredes, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por ante la secretaría a cargo del suscrito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, calle Lavalle entre Talcahuano y Uruguay.—Buenos Aires, Marzo de 1920.—C. F. Figueroa, secretario.

E 17 marzo 427 S. p.p, v-24 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Jaime Llavallol cítese por treinta días a Juan Merelo, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1920.—David Uriburu, secretario.

E 17 marzo 428 S. p.p. v-24 abril

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente L. 1715, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote de madera dura, pintado exteriormente de negro e interiormente de café oscuro, sin nombre ni número de matrícula, y de las siguientes dimensiones: eslora seis metros con ochenta; manga dos con veintiocho y puntal uno con veinte, el que ha sido recogido por el remolcador Gladiador, a la altura del Km. 2 y 1/2 del Canal del Puerto de La Plata.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 10 de 1920.—Pedro P. Ungaro, Oficial 1º. — Nota: El bote de referencia no representa valor.

v-20 marzo

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente Z. 13850, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote que ha sido hallado abandonado a la altura del kilómetro 31 del Canal «Las Palmas» y cuyas características son como sigue: construído de madera de pino blanco, con borda de madera dura; eslora 6.10 mts. manga 2.10 mts., puntal 1 m.; 24 curvas de banda, bancadas al centro y una corrediza a popa; tiene 4 toleteras por banda; pintado de colorado; popa espejo y proa derecha; tiene un remo de madera de fresno y mide 4 y 1/2 mts. de largo; no tiene nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1920. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

Nota. — Este bote no representa valor.

v- 25 marzo

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente Z/13543, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a la o las personas que se consideren propietarios de la lancha «Trieste» Nº 18.605 cuya embarcación se encuentra a pique desde hace aproximadamente un año al costado del muelle municipal del puerto de Zárate, a fin de que se presenten a esta Prefectura General para manifestar si hacen o no abandono de la referida lancha «Trieste», bajo apercibimiento de que si no comparecieren se tendrá por hecho el abandono y se procederá como corresponda. — Buenos Aires Febrero 23 de 1920. — Pedro J. Ungagaro, Oficial 1º.

Nota: La lancha de referencia no representa valor.

v-31 marzo

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Capitàn de Fragata Ricardo Camino, en el expediente Z. 1498, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote denominado «Trípoli» que fué hallado abandonado en el Río de la Plata cuya embarcación en el guión de uno de sus remos tiene la siguiente inscripción: «A. M. P. P: C:»:

Los interesados deberàn presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 26 de 1920 .Pedro P. Ungaro Oficial 1º.

Nota: El bote no representa valor.

v-7 abril

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitàn de Fragata Ricardo Camino, en el expediente I. 15522, se cita; llamaa y emplaza por el término de treinta dias, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido hallada abandonada por la Ayudantía de Ituzaingó, arriba del Salto de Apipé. Dicha embarcación no tiene nombre ni número de matrícula, siendo de las siguientes dimensiones: eslora 7,20 metros, manga 1,60 metros y puntal 0,55 metros, tiene once pares de curvas de laurel y està pintada de colorado.

Los interesados deberàn presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo cinco de 1920.—Pedro P. Urgaro, Oficial Primero.

Nota: Esta embarcación no representa valor.

v-15 abril

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 73410

Anusol

Marzo 5 de 1920. — Carl Weinreben Fabrik Pharmazeutischer Praparate. — Para distinguir; substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas; aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 1199.

E 13 marzo v. 18 marzo

Acta Nº 73413

EL FAIRMONT

Marzo 5 de 1920. — Arnold Schott — Para distinguir combustibles sólidos y líquidos y carbones naturales y artificiales de la clase 3. — Aviso Nº 1203.

E 13 marzo v. 18 marzo

Acta Nº 73509



Marzo 9 de 1920. — C. J. Clark Ltd. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso Nº 1305.

E. 18 marzo vi 24 marzo

Acta Nº 73423



INSTRUCCIONES

Hacer una fricción por la mañana y otra por la noche, de 10 a 20 minutos cada una.

Si aparecen pustulillas suspender el tratamiento, y cubrirlas con vaselina boricada.

Recomenzar el tratamiento cuando desaparezcan las pustulas.

Conservar el frasco bien tapado y en lugar fresco.

Faja de Garantía

Nicolás Paolini

EXIGIR PARA EVITAR ESTA Marca Registrada MARCA ENGAÑOS

Marca Registrada

Rheumal Paolini

Aprobado por el Departamento Nacional de Higiene

CONTRA

REUMATISMO
NEURALGIA
ARTRITIS
GOTA
Y CIATICA

INSTRUCCIONES

Hacer una fricción por la mañana y otra por la noche, de 10 a 20 minutos cada una.

Si aparecen pustulillas suspender el tratamiento, y cubrirlas con vaselina boricada. Recomenzar el tratamiento cuando desaparezcan las pustulas.

Conservar el frasco bien tapado y en lugar fresco.

Cada 100 ccg. de Rheumal Paolini contiene:
Buchu o Buco gms. 5
Salicilato de metilo „ 10

Representante para la República Argentina y Oriental del Uruguay:

Depósito general LAPRIDA 1336

Precio del frasco $ 10

Marzo 6 de 1920. — Nicolás Paolini. — Para distinguir un producto farmacéutico de la clase 2. — Aviso Nº 1206.

E-11 marzo v-17 marzo.

Acta Nº 73407

PLIC

Marzo 5 de 1920. — Lamson Paragon Supply Co. Ltd. — Para distinguir artículos y material de imprenta; librería, papelería, litografía, encuadernación; cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir; calcular y controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 1177.

E 13 marzo v. 18 marzo

Acta Nº 73412



Marzo 5 de 1920. — The Mason Tire and Rubber Company. — Para distinguir gaucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 1196.

E 13 marzo v. 18 marzo

Acta Nº 73502

OTTO

Marzo 9 de 1920. Casa Importadora Wolff y Schorr Ltda. Sociedad Anonima. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce; eléctro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso Nº 1323.

E. 18 marzo vi 24 marzo

Acta Nº 73503

ERNESTO

Marzo 9 de 1920. — Casa Importadora Wolff y Schorr Sociedad Anonima. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 1324.

E. 18 marzo vi 24 marzo

Acta Nº 73505

OTTO

Marzo 9 de 1920. — Casa Importadora Wolff y Schorr Sociedad Anonima. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 1326.

E. 18 marzo vi 24 marzo

Acta Nº 73504

EUGENIO

Marzo 9 de 1920. — Casa Importadora Wolff y Schorr Sociedad Anonima. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 1325.

E. 18 marzo vi 24 marzo

Acta Nº 73506



Marzo 9 de 1920. — Borgonovo y Badino Hnos. — Para distinguir harinas y féculas en general, de la clase 22. — Aviso Nº 1138.

E. 18 marzo vi 24 marzo

Acta Nº 73507

COLONO

Marzo 9 de 1920. — Montesinos y Perico. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia; artículos sanitarios máquinas aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 1315.

E. 18 marzo vi 24 marzo

Acta Nº 73508

NELLY

Marzo 9 de 1920. — Pío Hermanos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 1306.

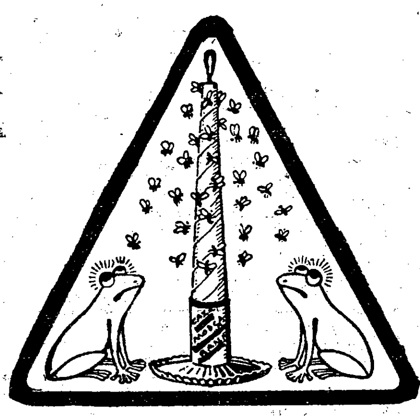
E. 18 marzo vi 24 marzo

Acta Nº 73537



Marzo 10 de 1920. — Pedro Bidondo. — Para distinguir productos de la agricultura; horticultura, floricultura; y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos; de la clase 24. — Aviso Nº 1031.
E. 18 marzo v. 24 marzo

Acta Nº 73539



Marzo 10 de 1920. — P. Soldati y Cía. — Para distinguir un aparato especial caza moscas de la clase 25. — Aviso Nº 1332.
E. 18 marzo v. 24 marzo

Acta Nº 73540



Marzo 10 de 1920. — Schlieper y Cía. — Para distinguir ginebra en general de la clase 23. — Aviso Nº 1334.
E. 18 marzo v 24 marzo

Acta Nº 66828

SUPERANCO

Abril 14 de 1919. — Summer, Permain y Co. Ltd. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas, como ingredientes en la alimentación: de la clase 22. (substituida). — Aviso Nº 1339.
E. 18 marzo v. 24 marzo

Acta Nº 66829

SUPERANCO

Abril 14 de 1919. — Summer; Permain y Co. Ltd. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. (substituida). — Aviso Nº 1340.
E. 18 marzo v. 24 marzo

Acta Nº 73512

ICY HOT

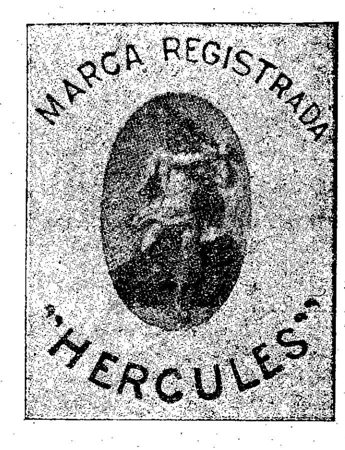
Marzo 10 de 1920. — The Jey Hot Bottle Co. — Para distinguir botellas distinadas a conservar líquidos a una misma temperatura de la clase 14. — Aviso Nº 1218.
E. 18 marzo v. 24 marzo

Acta Nº 73243

LLOYD UNIVERSAL

Febrero 27 de 1920. — Augusto Johnston. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación; cartonería, enseñanza, y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y controlar. Tintas, de la clase 18. (corregida). — Aviso Nº 977.
E. 18 marzo v. 24 marzo

Acta Nº 73411



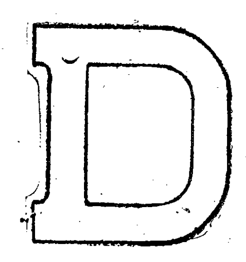
Marzo 5 de 1920. — Victor Arambérri e hijos. — Para distinguir armas de fuego en general, de la clase 11. — Aviso Nº 1197.
E. 18 marzo v. 24 marzo

Acta Nº 73510

EL BASKO

Marzo 10 de 1920. — B. F. Avery y Sons. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas; accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura; lechería; viticultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 1216.
E. 18 marzo v. 24 marzo

Acta Nº 73511



Marzo 10 de 1920. — Daniels Motor Car Company. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 1217.

Acta Nº 73513

BLANCOL

Marzo 10 de 1920. — Hallé y Compañía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 1148.
E. 18 marzo v. 24 marzo

Acta Nº 73514

BLANCOL

Marzo 10 de 1920. — Hallé y Compañía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia; veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 1149.
E. 18 marzo v. 24 marzo

Acta Nº 73515

BLANCOL

Marzo 10 de 1920. — Hallé y Compañía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado; lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. (con excepción de líquidos para quitar pinturas y barnices). — Aviso Nº 1150.
E. 18 marzo v. 24 marzo

Acta Nº 73516

BLANCOL

Marzo 10 de 1920. — Hallé y Compañía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, pundillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 1151.
E. 18 marzo v. 24 marzo

Acta Nº 73517

IRIDIA

Marzo 10 de 1920. — R. P. Warren y Co. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general de la clase 16. — Aviso Nº 1147.
E. 18 marzo v. 24 marzo

Acta Nº 73518

BOMORO

Marzo 10 de 1920. — Otto Motto y Cía. — Para distinguir ferretería; cuchillería, pinturería, cabullería cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, mar cos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 1295.
E. 18 marzo v. 24 marzo

Acta Nº 73520



Marzo 10 de 1920. — Pedro Amerio. — Para distinguir vinos y licores en general, de la clase 23. — Aviso Nº 1330.
E. 18 marzo v. 24 marzo

Acta Nº 73521

R.H.MFG.CO

Marzo 10 de 1920. — R. Herschel Manufacturing Co. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear; filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, viticultura y selvicultura; tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 1246.
E. 18 marzo v. 24 marzo

Acta Nº 73522

HERSCHEL

Marzo 10 de 1920. — R. Herschel Manufacturing Co. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear; filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, viticultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 1247.
E. 18 marzo v. 24 marzo

Acta Nº 73523

SALSOMAGGIORE

Marzo 10 de 1920. — Societá La Salsomaggiore. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas; aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 1248.
E. 18 marzo v. 24 marzo

Acta Nº 73525

GLYCOFERNINE

Marzo 10 de 1920. Alphonse Bataille. — Para distinguir preparaciones farmaceuticos y específicos de la clase 2. — Aviso Nº 1250.
E. 18 marzo v. 24 marzo

Acta Nº 73526

SULFORIGÈNE

Marzo 10 de 1920. Alphonse Bataille. — Para distinguir preparaciones farmaceuticos y específicos de la clase 2. — Aviso Nº 1251.
E. 18 marzo v. 24 marzo

Acta Nº 73527

URILÈNE

Marzo 10 de 1920. Alphonse Bataille. — Para distinguir preparaciones farmaceuticos y específicos de la clase 2. — Aviso Nº 1252.
E. 18 marzo v. 24 marzo

Acta Nº 73528

NOVOPLASMINE

Marzo 10 de 1920. Alphonse Bataille. — Para distinguir preparaciones farmaceuticos y específicos de la clase 2. — Aviso Nº 1253.
E. 18 marzo v. 24 marzo

Acta Nº 73529

DEPUROG'NE

Marzo 10 de 1920. Alphonse Bataille. — Para distinguir preparaciones farmaceuticos y específicos de la clase 2. — Aviso Nº 1254.
E. 18 marzo v. 24 marzo

Acta Nº 73530

TRUYNOL

Marzo 10 de 1920. Alphonse Bataille. — Para distinguir preparaciones farmaceuticos y específicos de la clase 2. — Aviso Nº 1255.
E. 18 marzo v. 24 marzo

Acta Nº 73531

MAMINA

Marzo 10 de 1920. Alphonse Bataille. — Para distinguir preparaciones farmaceuticos y específicos de la clase 2. — Aviso Nº 1256.
E. 18 marzo v. 24 marzo

Acta Nº 73552

MISTIC

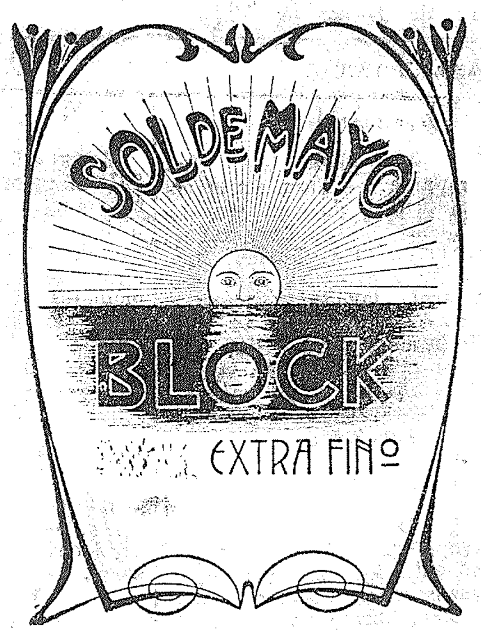
Marzo 11 de 1920. — Alfredo Kaltbrunner. — Para distinguir relojería cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino; de la clase 8. — Aviso Nº 1349.
E. 18 marzo v. 24 marzo

Acta Nº 73553

PARATOXINE

Marzo 11 de 1920. — Ferhand Dufitis. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 1342.
E. 18 marzo v. 24 marzo

Acta Nº 73461



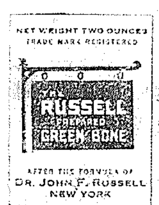
Marzo 8 de 1920. — Curt Ber- ger y Compañía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, li- brería, papelería, litografía, encua dernación, cartonería, enseñanza y di- bujo. Artículos de escritorio, máqui as de escribir, calcular y de controlar 1169. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº
E. 16 marzo v. 22 marzo

Acta Nº 73464

VLAHOV

Marzo 8 de 1920. — R. Vlahov. — Para distinguir bebidas en general; no medicinales; alcohóli as o no; al- cohol; de la clase 23. — Aviso Nº 1172.
E. 16 marzo v. 22 marzo

Acta Nº 73470

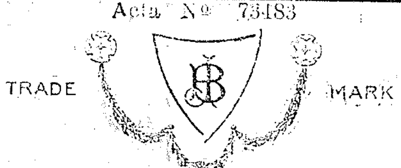


THE RUSSELL PREPARED GREEN BONE
A LIME FOOD
DOSE: ADULTS. THIRTY (30 GRAINS.
CHILDREN. UNDER FIFTEEN YEARS FIFTEEN (15) GRAINS.
STANDARD EMULSION COMPANY
141 GREENE STREET NEW YORK, N. Y.

THE RUSSELL PREPARED GREEN BONE is composed of ground, selected young chicken bones, to which is added acid hydrochloric, dilute; pepsin and glycerine. The whole mass is partially digested. It is a soft pulpy substance resembling jelly. It is not affected by climatic or other changes, it will, therefore, keep unimpaired indefinitely.

Marzo 8 de 1920. — Standard Emul sión Co. — Para distinguir un com puesto medicinal de la clase 2. — Aviso Nº 1292.
E. 16 marzo v. 22 marzo

Acta Nº 73483

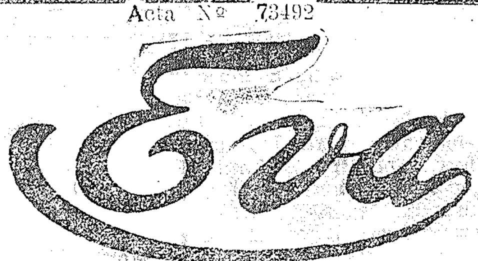


PRIOR

DRY

Marzo 9 de 1920. — Sccíeté Francaise des Vins Mousseux Naturels Marque Prior. — Para distinguir vin s en general, de la clase 23. — Aviso Nº 1234.
E. 16 marzo v. 22 marzo

Acta Nº 73492



Marzo 9 de 1920. — Juan J. Bel- trán. — Para distinguir confecciones; calzados, sastrería, sombrerería, pa- samanería, bonetería, modas, punti llería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería; perfumería, tafile- tería, de la clase 16. — Aviso Nº 1111.
E. 16 marzo v. 22 marzo

Acta Nº 73497

MANTELS

Marzo 9 de 1920. — Robert Pus- terla y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, acce sorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e imple mentos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, viti vinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 1320.
E. 16 marzo v. 22 marzo

Acta Nº 62295

DIOGRANAINE

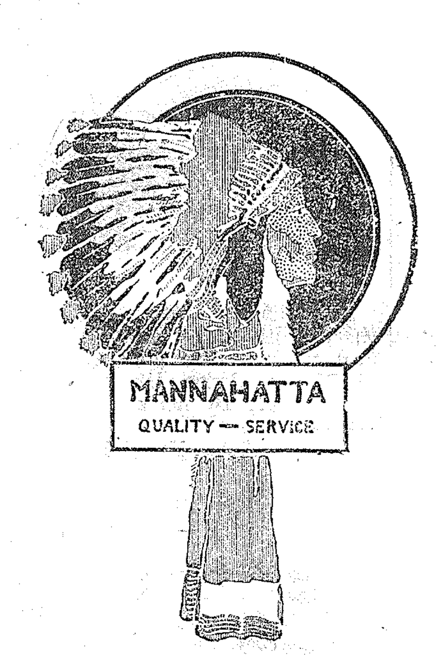
Mayo 27 de 1918. — Scieteit Voor Chemische Industrie. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas; aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. (substituida) — Aviso Nº 1236.
E. 16 marzo v. 22 marzo

Acta Nº 73367

HERNANDO

Marzo 3 de 1920. — Sebastián A. Pastore. — Para distinguir jabones; de la clase 14. — Aviso Nº 1329.
E. 16 marzo v. 22 marzo

Acta Nº 73424



Marzo 8 de 1920. — Ralph L. Fu- ller y Co. Inc. — Para distinguir tintas y materias colorantes de la cla- se 1. — Aviso Nº 1238.
E. 16 marzo v. 22 marzo

Acta Nº 73425



Marzo 8 de 1920. — Aluminium Goods Manufacturing Co. — Para distinguir artículos de menaje y vajilla de alu- minio en general, de la clase 10. — Aviso Nº 1209.
E. 16 marzo v. 22 marzo

Acta Nº 73426



Marzo 8 de 1920. — Aluminium Goods Manufacturing Co. — Para distinguir artículos de menaje y vajilla de alu- minio en general, de la clase 10. — Aviso Nº 1210.
E. 16 marzo v. 22 marzo

Acta Nº 73427

PRISMA

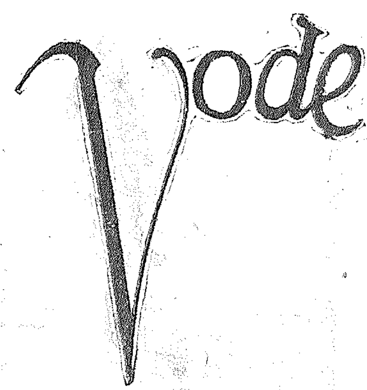
Marzo 8 de 1920. — The Quaker City Corporatión. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 1211.
E. 16 marzo v. 22 marzo

Acta Nº 73428

DRI-CRETE

Marzo 8 de 1920. — Benjamín Fre- derick Hartley. — Para distinguir má- quinas para fabricar bloques de ce- mento, concreto y sus similares, para la edificación, de la clase 5. — Aviso Nº 1212.
E. 16 marzo v. 22 marzo

Acta Nº 73429



Marzo 8 de 1920. — Standard Kid Manufacturing Co. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, prepa- rados y manufacturados no incluidos en otras clases, Talabartería y lomi- lería. Baules y artículos de viaje en general; de la clase 19. — Aviso Nº 1214.
E. 16 marzo v. 22 marzo

Acta Nº 73431

SHOHET

Marzo 8 de 1920. — A. Shohet. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 1215.
E. 16 marzo v. 22 marzo

Acta Nº 73432



Marzo 8 de 1920. — Alexander Bo- guslavsky Limited. — Para distinguir tabacos, cigarros, cigarrillos y rapés de la clase 21. — Aviso Nº 1093.
E. 16 marzo v. 22 marzo

Acta Nº 73433

PICCADILLY

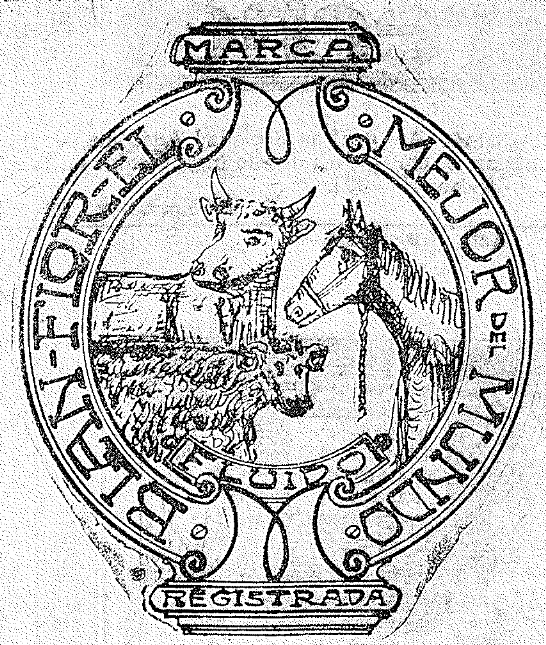
Marzo 8 de 1920. — Alexander Bo- guslavsky Limited. — Para distinguir tabacos, cigarros, cigarrillos y rapés de la clase 21. — Aviso Nº 1094.
E. 16 marzo v. 22 marzo

Acta Nº 73435

TURF

Marzo 8 de 1920. — Alexander Bo- guslavsky Limited. — Para distinguir tabacos, cigarros, cigarrillos y rapés de la clase 21. — Aviso Nº 1096
E. 16 marzo v. 22 marzo

Acta Nº 73519



Marzo 10 de 1920. — Pedro Molli — Para distinguir un producto veterinario de la clase 10. — Aviso Nº 13:1

E. 18 marzo v. 24 marzo

Acta Nº 73521



Marzo 10 de 1920. — Armingeat y Cía — Para distinguir un producto farmacéutico de la clase 2. — Aviso Nº 1219.

E. 18 marzo v. 24 marzo

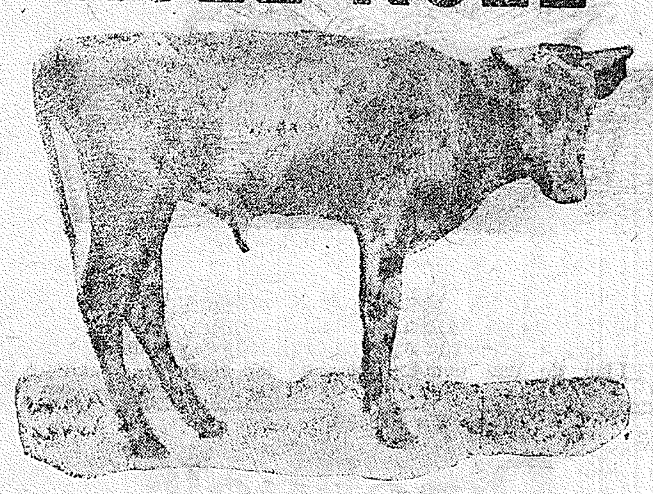
Acta Nº 73555



Marzo 11 de 1920. — Barclay y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 1311.

E. 18 marzo v. 24 marzo

Acta Nº 73534



Marzo 10 de 1920. — Fransisco José Meeks. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 1281.

E. 18 marzo v. 24 marzo

Acta Nº 73513



Marzo 10 de 1920. — Juan Macera y S. Figallo. — Para distinguir vinos en general de la clase 23. — Aviso Nº 1207.

E. 18 marzo v. 24 marzo

Acta Nº 73532

ADAMS

Chiclets

SEN-SEN CHICLET COMPANY

Jersey City, New Jersey, U. S. A.

Marzo 10 de 1920. — Sen Sen Chiclet Co. — Para distinguir goma de mascar, productos de confitería, chocolates, cacao, azúcares y mieles de la clase 22. — Aviso Nº 1304.

E. 18 marzo v. 24 marzo

Acta Nº 73533

ADAMS

Chiclets

AMERICAN CHICLE COMPANY

Jersey City, New Jersey, U. S. A.

Marzo 10 de 1920. — American Chicle Company. — Para distinguir goma de mascar, productos de confitería, chocolates; cacao; azúcares y mieles de la clase 22. — Aviso Nº 1303.

E. 18 marzo v. 24 marzo

Acta Nº 73535

Marzo 10 de 1920. — Pedro Bidondo. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 1187.

E. 18 marzo v. 24 marzo

Acta Nº 73536



Marzo 10 de 1920. — Pedro Bidondo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 1186

E. 18 marzo v. 24 marzo

Acta Nº 73538

V. SELINOIL

Marzo 10 de 1920. — P. Soldati y Cía. — Para distinguir un específico medicinal de la clase 2. — Aviso Nº 1333.

E. 18 marzo v. 24 marzo

Acta Nº 73071



Febrero 18 de 1920. — Perez García y Compañía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. (modificada) — Aviso Nº 1233. E. 16 marzo v. 22 marzo

Acta Nº 73430

„Pinofluol“

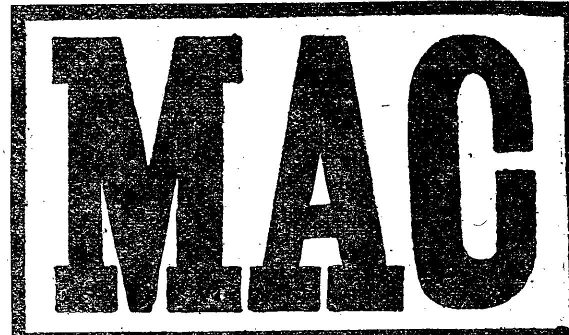
Marzo 8 de 1920 — Julios Grünthal — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 1213. E. 16 marzo v. 22 marzo

Acta Nº 73434



Marzo 8 de 1920. — Alexander Boguslavsky Limited. — Para distinguir tabacos, cigarros, cigarrillos y rapés de la clase 21. — Aviso Nº 1095. E. 16 marzo v. 22 marzo

Acta Nº 73437



Marzo 8 de 1920. — J. F. Macadam y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 1083. E. 16 marzo v. 22 marzo

Acta Nº 73438

MAC

Marzo 8 de 1920. — J. F. Macadam y Compañía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso Nº 1084. E. 16 marzo v. 22 marzo

Acta Nº 73439

MOLBRAN

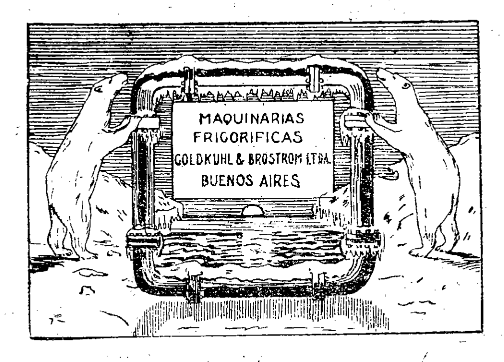
Marzo 8 de 1920. — Refinería Argentina Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 1085. E. 16 marzo v. 22 marzo

Acta Nº 73440

Afrechol

Marzo 8 de 1920. — Refinería Argentina Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 1086. E. 16 marzo v. 22 marzo

Acta Nº 73441



Marzo 8 de 1920. — Goldkuhl y Brostrom Ltd. — Para distinguir aparatos y máquinas frigoríficas, sus componentes y accesorios de la clase 14. — Aviso Nº 1087. E. 16 marzo v. 22 marzo

Acta Nº 73447

WERTHEIM

Marzo 8 de 1920. — Deutschen Nahmaschinenfabrik von Jos. Wertheim Act. Ges. — Para distinguir máquinas de coser, sus partes y accesorios de la clase 15. — Aviso Nº 1097. E. 16 marzo v. 22 marzo

Acta Nº 73448



Marzo 8 de 1920. Fabrique des Produits Alimentaires Maggi. Para distinguir caldos alimenticios en general, de la clase 22. — Aviso Nº 1028. E. 16 marzo v. 22 marzo

Acta Nº 73449



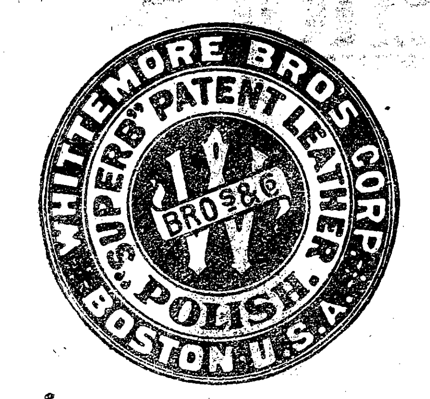
Marzo 8 de 1920. Fabrique des Produits Alimentaires Maggi. Para distinguir jugos alimenticios en general, de la clase 22. — Aviso Nº 1029. E. 16 marzo v. 22 marzo

Acta Nº 73462



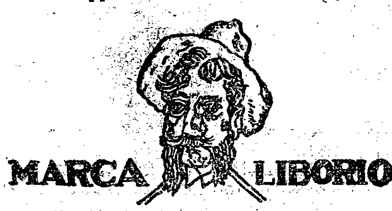
Marzo 8 de 1920. — R. Vlahov. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 1170. E. 16 marzo v. 22 marzo

Acta Nº 73466



Marzo 8 de 1920. — Whittemore Bros. Corporation. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción; ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios máquinas aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14 — Aviso Nº 1287.
E. 16 marzo v. 22 marzo

Acta Nº 73467



Marzo 8 de 1920. — Simonds Manufacturing Company. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 1288.
E. 16 marzo v. 22 marzo

Acta Nº 73469

KELLY-SPRINGFIELD

Marzo 8 de 1920. — The Kelly Springfield Motor Truck Company. — Para distinguir máquinas; aparatos y elementos de transporte en general; partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso Nº 1289.
E. 16 marzo v. 22 marzo

Acta Nº 73471

CALCINI (THE RUSSELL PREPARED GREEN BONE

Marzo 8 de 1920. — Standard Emulsión Co. — Para distinguir un compuesto medicinal de la clase 2. — Aviso Nº 1292.
E. 16 marzo v. 22 marzo

Acta Nº 73472



Marzo 8 de 1920. — Chipman Limited. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 1293.
E. 16 marzo v. 22 marzo

Acta Nº 73475

ELWEL

Marzo 9 de 1920. — American Chain Co. Inc. — Para distinguir cadenas en general, sus partes y accesorios de clase 10. — Aviso Nº 1238.
E. 16 marzo v. 22 marzo

Acta Nº 73414

EL SMOKELESS FUEL

Marzo 5 de 1920. — Arnold Schott. — Para distinguir combustibles sólidos y líquidos y carbones naturales y artificiales de la clase 3. — corregida. — Aviso Nº 1201.
E-13 marzo v-23 marzo.

Acta Nº 73476



Marzo 9 de 1920. — Briscoe Motor Corporation. — Para distinguir automoviles en general, sus partes y accesorios de la clase 12. — Aviso Nº 1239
E. 16 marzo v. 22 marzo

Acta Nº 73477

Western

Marzo 9 de 1920. — Western Wheeled Scraper Co. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 1240.
E. 16 marzo v. 22 marzo

Acta Nº 73478

Elti-nola

Marzo 9 de 1920. — Chas H. Elting y Company. — Para distinguir máquinas parlantes, discos y cilindros para los mismos de la clase 6. — Aviso Nº 1241.
E. 16 marzo v. 22 marzo

Acta Nº 73479



Marzo 9 de 1920. — Otis Manufacturing Co. — Para distinguir maderas en general de la clase 3. — Aviso Nº 1242.
E. 16 marzo v. 22 marzo

Acta Nº 73480

JAZ

Marzo 9 de 1920. — Compagnie Industrielle de Mecanique Horlogère. — Para distinguir relojería y cronometría, Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso Nº 1243.
E. 16 marzo v. 22 marzo

Acta Nº 73484



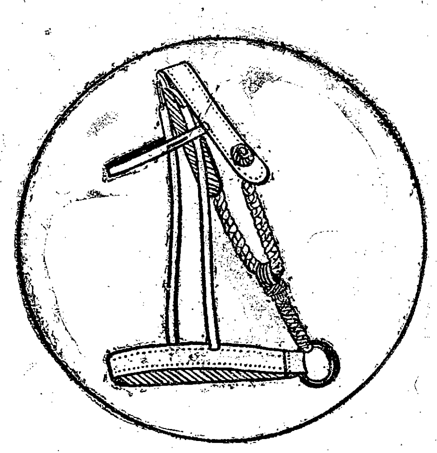
Marzo 9 de 1920. — Commonwealth Motors Company. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 1235.
E. 16 marzo v. 22 marzo

Acta Nº 73481

MI CHINITA

Marzo 9 de 1920. — Societé Anonyme des Parfums D'Arys. — Para distinguir perfumería, y artículos de tocador en general de la clase 16. — Aviso Nº 1244.
E. 16 marzo v. 22 marzo

Acta Nº 73482



Marzo 9 de 1920. — Butavand y Alve. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar; preparados y manufacturados no incluidos en otras clases, Talabartería y lomillería. Baules y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso Nº 1245.
E. 16 marzo v. 22 marzo

Acta Nº 73485

DELICES DES FLEURS

Marzo 9 de 1920. — John Gosnell y Co. Ltd. — Para distinguir perfumería y jabonería en general, de la clase 16. — Aviso Nº 1296.
E. 16 marzo v. 22 marzo

Acta Nº 73486

EXALIA

Marzo 9 de 1920 — John Gosnell y Co. Ltd. — Para distinguir perfumería y jabonería en general; de la clase 16. — Aviso Nº 1297.
E. 16 marzo v. 22 marzo

Acta Nº 73487

CAPRICE DE JEANNE

Marzo 9 de 1920 — John Gosnell y Co. Ltd. — Para distinguir perfumería y jabonería en general, de la clase 16 — Aviso Nº 1298.
E. 16 marzo v. 22 marzo

Acta Nº 73488

SAKURA

Marzo 9 de 1920 — John Gosnell y Co. Ltd. — Para distinguir perfumería y jabonería en general; de la clase 16. — Aviso Nº 1299.
E. 16 marzo v. 22 marzo

Acta Nº 73489

BRISE D'AZUR

Marzo 9 de 1920. — John Gosnell y Co. Ltd. — Para distinguir perfumería y jabonería en general, de la clase 16. — Aviso Nº 1300.
E. 16 marzo v. 22 marzo

Acta Nº 73490

JOLIE PARFEMEUSE

Marzo 9 de 1920. — John Gosnell y Co. Ltd. — Para distinguir perfumería y jabonería en general, de la clase 16. — Aviso Nº 1301.
E. 16 marzo v. 22 marzo

Acta Nº 73491

TITANIA

Marzo 9 de 1920. — John Gosnell y Co. Ltd. — Para distinguir perfumería y jabonería en general, de la clase 16. — Aviso Nº 1302.
E. 16 marzo v. 22 marzo

Acta Nº 73493

PUR SANG

Marzo 9 de 1920. — Fernandez y Ugartemendía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas; aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 187.
E. 16 marzo v. 22 marzo

Acta Nº 73494

LODGE

Marzo 9 de 1920. — Nealon Grime y Cía. — Para distinguir bujías eléctricas para motores a explosión, de la clase 20. — Aviso Nº 1327.
E. 16 marzo v. 22 marzo

Acta Nº 73495

REY

Marzo 9 de 1920. — Robert Pustería y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están encluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 1316.
E. 16 marzo v. 22 marzo

Acta Nº 73496

REY

Marzo 9 de 1920. — Robert Pustería y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 1317.
E. 16 marzo v. 22 marzo

Acta Nº 73498

REY

Marzo 9 de 1920. — Robert Pustería y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 1318.
E. 16 marzo v. 22 marzo

Acta Nº 73499

REY

Marzo 9 de 1920. — Robert Pustería y Cía. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso Nº 1319.
E. 16 marzo v. 22 marzo

Acta Nº 73500

ERNESTO

Marzo 9 de 1920. Casa Importadora Wolff y Schorr Ltda. Sociedad Anónima. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y memoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso Nº 1321.
E. 16 marzo v. 22 marzo

Acta Nº 73501

EUGENIO

Marzo 9 de 1920. Casa Importadora Wolff y Schorr Ltda. Sociedad Anónima. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y marmoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso Nº 1322.
E. 16 marzo v. 22 marzo

Acta Nº 73436

EL MENDOCINO

Marzo 8 de 1920. — Augusto Tarelli e hijos. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear; filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 1082.
E. 16 marzo v. 22 marzo

Acta Nº 73442

LA ANGELICA

Marzo 8 de 1920. — Angel A. Gambero. — Para distinguir vinos de la clase 23. — Aviso Nº 1088.
E. 16 marzo v. 22 marzo

Acta Nº 73443

LA PALMIRA

Marzo 8 de 1920. — Angel A. Gambero. — Para distinguir vinos de la clase 23. — Aviso Nº 1089.
E. 16 marzo v. 22 marzo

Acta Nº 73444

L'ARGENT

Marzo 8 de 1920. — Ruiz y Real. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 1090.
E. 16 marzo v. 22 marzo

Acta Nº 73416



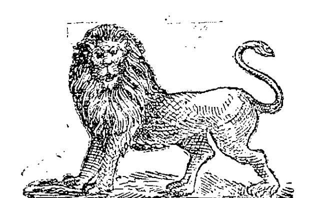
Marzo 8 de 1920. — Carreras Ltd. — Para distinguir tabacos; cigarros y cigarrillos; rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 1092.
E. 16 marzo v. 22 marzo

Acta Nº 73451



Marzo 8 de 1920. — Guillermo Pozzo. — Para distinguir purés, salsas y preparaciones de tomate de la clase 22. — Aviso Nº 1185.
E. 16 marzo v. 22 marzo

Acta Nº 73452



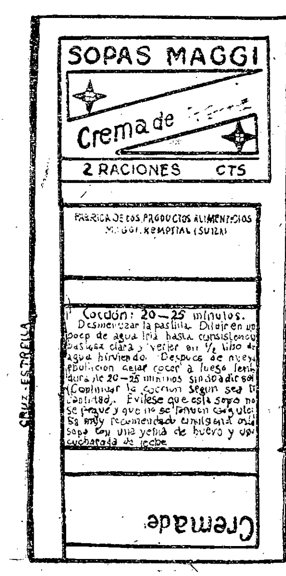
Marzo 8 de 1920. — Guillermo Pozzo. — Para distinguir purés, salsas y preparaciones de tomate de la clase 22. — Aviso Nº 1184.
E. 16 marzo v. 22 marzo

Acta Nº 73445

HYALOMIEL

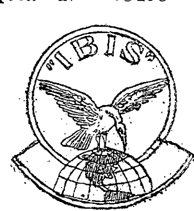
Marzo 8 de 1920 — Feret Freres. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general; de la clase 16. — Aviso Nº 1091.
E. 16 marzo v. 22 marzo

Acta Nº 73450



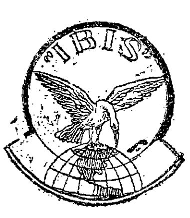
Marzo 8 de 1920. Fabrique des Produits Alimentaires Maggi. Para distinguir sopas alimenticias en general de la clase 22. — Aviso Nº 1027.
E. 16 marzo v. 22 marzo

Acta Nº 73453



Marzo 8 de 1920. — Alberto Aders y Compañía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 1183.
E. 16 marzo v. 22 marzo

Acta Nº 73454



Marzo 8 de 1920. — Albeerto Aders y Compañía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios máquinas aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 1182.
E. 16 marzo v. 22 marzo

Acta Nº 73455

AZUL METILENO

Marzo 8 de 1920. — Alfredo Améndola. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso Nº 1180.
E. 16 marzo v. 22 marzo

Acta Nº 73474

PR. 485

Marzo 9 de 1920 — P. Raguet Fils y R. Vignes. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 1237.
E. 16 marzo v. 22 marzo

Acta Nº 73456



Marzo 8 de 1920. — Fabrique de Products Chimiques Flora. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 1285.
E. 16 marzo v. 22 marzo

Acta Nº 73457



Marzo 8 de 1920. — Baliño Hnos. — Para distinguir substanciass y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, de la clase 2. — Aviso Nº 1166.
E. 16 marzo v. 22 marzo

Acta Nº 73458



Marzo 8 de 1920. — Baliño Hnos. — Para distinguir substanciass y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, de la clase 2. — Aviso Nº 1141.
E. 16 marzo v. 22 marzo

Acta Nc 73459



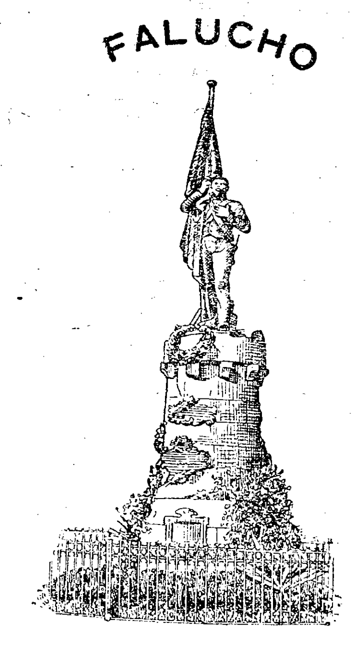
Marzo 8 de 1920. — Baliño Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingrediendtes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 1140.
E. 16 marzo v. 22 marzo

Acta Nº 73473

ANCHOR

Marzo 8 de 1920. — A. M. Capens Sons Inc. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 1294.
E. 16 marzo v. 22 marzo

Acta Nº 73460



Marzo 8 de 1920. — Curt Berger y Compañía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 1168.
E. 16 marzo v. 22 marzo

Acta Nº 73463



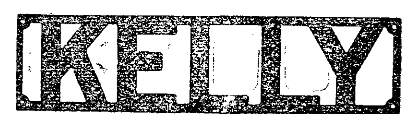
Marzo 8 de 1920. — R. Vlahov. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. (envase). — Aviso Nº 1171
E. 16 marzo v. 22 marzo

Acta Nº 73465

DEGRADO STA-WHITE

Marzo 8 de 1920. — Detroit Graphite Company. — Paara distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 1286.
E. 16 marzo v. 22 marzo

Acta Nº 73468



Marzo 8 de 1920. — The Kelly Springfield Motor Trunck Company. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 1290.
E. 16 marzo v. 22 marzo

Rafael Ramos Mejía, Comisario
José Ig. Maraspín, secretario

Talleres Gráf. de la Penitenciaría Nacional